



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 26 de abril de 2022	Sesión 33

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	17
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	17
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Lucy Hernández Pérez, quien se expresa en lengua mixe.....	29
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	31
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de juntas directivas de comisiones, de grupos de amistad, y de comités. <b>Aprobados, comuníquese</b> .....	38

De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar diversos asuntos, a saber:

-De la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes. . . . . 48

-Del diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. . . . . 48

-Del diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federales del Trabajo, y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de trabajadoras domésticas temporales. . . . . 49

-Del diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna. . . . . 49

-Del diputado Tereso Medina Ramírez, del PRI, la proposición con punto de acuerdo correspondiente a la Comisión de Seguridad Social, con expediente número 2242, en el cual se solicitaba exhortar al ISSSTE a instaurar lineamientos internos sobre el otorgamiento de licencias laborales para padres y madres de niños y adolescentes diagnosticados con cáncer. . . . . 49

**Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 49**

De la Cámara de Senadores, con la que remite acuerdo mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **De enterado.** . . . . . 49

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual comunica la aprobación al dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados, que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara 2019 Año de las Lenguas Indígenas. **De enterado. Se remite a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.** . . . . . 50

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el Informe de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de 2021. **Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.** . . . . . 51

De la Secretaría de Salud, mediante la cual remite el primer Informe trimestral 2022, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informe sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño, previstos en las reglas de

operación, correspondiente al primer trimestre de 2022. <b>Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.</b> .....	51
De la Secretaría de Gobierno de Michoacán, por la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para reforzar los programas de salud mental. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	52
De la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, con la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para implantar campañas de toma de conciencia sobre el cuidado del agua. <b>Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.</b> .....	53
Del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública de Campeche, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al cáncer de mama. <b>Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.</b> . . . . .	54
De la Universidad del Papaloapan, y de la Universidad de la Sierra Juárez, con las que remiten los Informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas correspondientes al primer semestre de 2022. <b>Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	54

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso del Estado de Sonora, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley General de Salud. <b>Se turna a las comisiones de Igualdad de Género, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b> .....	55
---	----

## EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. ....	55
---	----

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. . . . .	56
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. . . . .	57
-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT. . . . .	58
-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM. . . . .	58
-La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI. . . . .	59
-La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del PAN. . . . .	59
-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena. . . . .	60

#### DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA

La diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Mundial de la Tierra. . . . .	61
--	----

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

##### LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana. . . . .	62
---	----

##### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. . . . .	62
---	----

##### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima. . . . .	62
--	----

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 62

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. . . . . 63

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis, y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad. . . . . 63

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 63

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana. . . . . 63

Para fundamentar el dictamen, intervienen:

-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos. . . . . 63

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en nombre de la Comisión de Justicia. . . . . 64

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. . . . . 65

-La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. . . . . 66

La Presidencia solicita a la oradora suspender un momento su intervención, y pide al personal de apoyo asista a la diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. . . . . 66

-El diputado Jaime Baltierra García, del PT, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio por Debanhi Escobar Bazaldúa y por las víctimas de desaparición forzada, mismo que se concede. . . . . 67

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. . . . . 68

-La diputada Karina Marlen Barrón Perales, del PRI. . . . . 69

La Presidencia informa a la asamblea que los órganos de gobierno han acordado que en la presente sesión se aborden únicamente dictámenes de consenso, a efecto de que el próximo jueves se lleve a cabo un debate en el marco de la Agenda Política.. 70

Desde la curul, para hacer moción orden, participan:

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.. . . . 71

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. . . . . 71

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 71

-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena. . . . . 71

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. . . . . 72

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

Continúan con la fijación de la postura de su grupo parlamentario:

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. . . . . 72

-El diputado Jorge Luis Llaven Abarca, de Morena. . . . . 73

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 74**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 74

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia**

<b>de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de Creación del Centro Nacional de Identificación Humana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>75</b>
<b>LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. . .	75
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. . . . .	75
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>76</b>
La Presidencia informa que se presentaron reservas para su discusión en lo particular. . . . .	76
Desde la curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, se refiere al procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	76
Para la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
<b>-La diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena. Se admite a discusión su reserva al artículo 4, fracción III, en adición de un inciso e). Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>77</b>
<b>-La diputada Alma Griselda Valencia Medina, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de adición de dos artículos transitorios. . . . .</b>	<b>78</b>
Para referirse a la propuesta de modificación, se pronuncian:	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, en contra. . . . .	78
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, a favor. . . . .	79
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en contra. . . . .	80
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. . . . .	81
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. . . . .	82
Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, responde alusiones personales. . . . .	83

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, a favor. . . . .	83
La Presidencia hace moción de orden. . . . .	84
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	84
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>85</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de lo no reservado en términos del dictamen y de lo reservado con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .	85
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Pasa al Senado de la República, para los efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>86</b>
<b>MINUTO DE SILENCIO</b>	
<b>POR LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, EN TODO EL PAÍS</b>	
Desde la curul, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita un minuto de silencio por las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, en el marco del Día para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, celebrado el día 25 de cada mes, lo cual se concede. . . . .	86
<b>DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO</b>	
<b>LEY GENERAL DE EDUCACIÓN</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima. . . . .	87
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Jaime Martínez López, de Morena. . . . .	87
<b>Suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>88</b>
La Presidencia informa que se han presentado reservas. . . . .	88
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto. . . . .	88



<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima. . . . .</b>	<b>89</b>
Durante la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:	
<b>-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanes, del PVEM. Se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto. . .</b>	<b>89</b>
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan, a favor:	
-El diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena. . . . .	90
-El diputado José Luis Elorza Flores, de Morena. . . . .	90
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>91</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de la modificación aceptada por la asamblea. . . . .	91
<b>Aprobada la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>92</b>
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>92</b>
<b>LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . .	92
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. . . . .	92
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI. . . . .	93
-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN. . . . .	94
-El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena. . . . .	95
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>96</b>
La Presidencia informa que se ha presentado una reserva. . . . .	96

Hace uso de la voz, para presentar su propuesta de modificación:

**-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, en nombre propio, y de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del mismo partido. Se admite a discusión su propuesta de modificación. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .** **96**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . . **97**

**Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .** **98**

#### CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. . . . . **98**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se pronuncia:

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. . . . . **98**

Para fijar postura, en su calidad de promoventes, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . . **99**

-La diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PVEM. . . . . **100**

-La diputada Adriana Campos Huirache, del PRI. . . . . **101**

-La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del PAN. . . . . **102**

-La diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN. . . . . **103**

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. . . . . **103**

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. . . . . **104**

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI. . . . . **105**

-La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena. . . . .	106
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>107</b>
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	107
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	107
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. .</b>	<b>108</b>
Para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
<b>-Las diputadas Mirza Flores Gómez, de MC, y Yolanda de la Torre Valdez, del PRI. Se admite a discusión su reserva a los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 85 del Código Penal Federal. . . . .</b>	<b>108</b>
Desde la curul, intervienen:	
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para referirse al procedimiento.	110
-La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, para hacer moción de orden. . . . .	110
La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.	
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . .</b>	<b>111</b>
<b>-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. No se admite a discusión su reserva al artículo 63 del Código Penal Federal. . . . .</b>	<b>111</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .	112
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. .</b>	<b>113</b>
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>113</b>

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad. . . . . 113

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN. . . . . 113

Para fijar postura, en su calidad de promoventes, hacen uso de la palabra:

-La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI. . . . . 114

-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN. . . . . 115

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. 116**

La Presidencia informa el artículo que fue reservado para su discusión en lo particular. . . . . 116

**-El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena. Se admite a discusión su reserva al artículo 209 Quater. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.. . . . 116**

**-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. No se admite a discusión su reserva al artículo 209 Quater. . . . . 117**

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación del dictamen en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea. . . . . 118

**Aprobado el artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea. . . . . 118**

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 119**

## INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

## LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . **119**

#### COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario del PVEM, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del día 27 de abril del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . **120**

De la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, por la que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **De enterado.** . . . . . **120**

De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la que comunica el alta de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, a dicho grupo. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . **120**

#### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMERALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados, los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad, correspondientes al segundo receso del primer año del ejercicio de la LXV Legislatura. **Aprobado, comuníquese.** . . . . . **121**

#### PARTICIPACIONES DE CARÁCTER GENERAL

CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE TEXAS, RESPECTO A LA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM, desde la curul. . . . . **122**

RESPECTO A LA EXCUSA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA NO ENTABLAR DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DEL COLECTIVO SÉLVAME DEL TREN

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, desde la curul. . . . . **123**

EXHORTO A LA SRE Y LA SEGOB A CREAR OFICINAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN AL MIGRANTE EN CADA ESTADO

-La diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN, desde la curul. . . . . **123**

RESPECTO A LOS BENEFICIOS DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY MINERA

-La diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena, desde la curul. . . . . 124

EXHORTO A LA CONAGUA A ACTUALIZAR LOS PERMISOS Y OTORGAR NUEVAS CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO

-El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI, desde la curul. . . . . 124

DENUNCIA QUE EL DISCURSO DE ODIOS SE HA INSTALADO CONTRA QUIENES PIENSAN DISTINTO

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, desde la curul. 124

EXHORTO AL GOBIERNO DE JALISCO A QUE SE INVESTIGUE LA CORRUPCIÓN EN PERJUICIO DE PENSIONADOS

-La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, desde la curul. . . . . 125

EXHORTO AL GOBIERNO DE NAYARIT Y A LA CONAGUA A REVISAR Y ATENDER LOS LUGARES AFECTADOS POR LOS HURACANES WILLA Y PAMELA EN ACAPONETA

-La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI, desde la curul. . . . . 125

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD A ABASTECER EL MEDICAMENTO PARA LOS TRATAMIENTOS CONTRA LA INFECCIÓN POR RICKETTSIA EN CHIHUAHUA

-La diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN, desde la curul. . . . . 126

FELICITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPEACA, POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA CON MOTIVO DEL TURISMO RELIGIOSO

-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, desde la curul. . . . . 126

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, desde la curul. . . . . 126

CELEBRA LA APERTURA DE DOS CASAS TLAXCALA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN APOYO A LOS MIGRANTES MEXICANOS

-El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, desde la curul. . . . . 127

DENUNCIA LA FALTA DE AGUA Y HUACHICOLEO DE DICHO RECURSO EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DE ECATEPEC	
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, desde la curul. . . . .	127
EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA	
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, desde la curul. . . . .	128
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . .	128
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	128
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	129
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . .	130
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de crear el Centro Nacional de Identificación Humana (en lo general y en lo particular). . .	139
De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en lo general y en lo particular). . . . .	144
De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	149
- De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima (en lo particular la adición de un artículo tercero transitorio, propuesta por el diputado José Luis Carrillo Soberanes y aceptada por la asamblea).. . . . .	154

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular). . . . .	159
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	164
- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y con la modificación a los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 63 y 85 del Código Penal Federal, propuesta por las diputadas Mirza Flores Gómez y Yolanda de la Torre Valdez y aceptada por la asamblea). . . . .	169
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de menores de edad (en lo general y en lo particular). . . . .	174



**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 455 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:59 horas):** Se abre la sesión ordinaria correspondiente al martes 26 de abril de 2022, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 26 de abril de 2022**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Lucy Hernández Pérez, hablante de la lengua Mixe (Ayuujk)

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De los diputados María de los Angeles Gutiérrez, Ricardo Villarreal García, Jorge Álvarez Máñez y Tereso Medina Ramírez**

Solicitan el retiro de iniciativas y proposición con punto de acuerdo.

**De la Cámara de Senadores**

Remite acuerdo aprobado por el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Comunica que aprobó dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara 2019, Año de las Lenguas Indígenas.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite el Informe de las operaciones a cargo del instituto para devolver al pueblo lo robado, correspondiente al Segundo Semestre de 2021.

**De la Secretaría de Salud**

Remite el primer Informe trimestral 2022, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente para reforzar los programas de salud mental.

**Del Gobierno del Estado de Campeche**

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De las universidades del Papaloapan y de la Sierra Juárez**

Remiten los informes de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al Primer Semestre de 2022.

## **Solicitud de licencia de diputada**

### **Iniciativa del Congreso del Estado de Sonora**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley General de Salud.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Efeméride**

Con motivo del aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.

#### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 35 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de especialidades médicas, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 280 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 27 de agosto como Día Nacional de la Viticultura Mexicana, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inserción de las niñas, niños y adolescentes a la sociedad digital, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo digno para mujeres, suscrita por los diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de uso indebido de datos personales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para emitir la Bibliografía Nacional de las Obras de Dominio Público, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 72 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputadas de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5-E y 5-E Bis a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 52 y 53 y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a

cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de actividades agrícolas y ganaderas, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 15 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Porcicultura, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional y del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de interpretación de leyes, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60. y 81 y adiciona un artículo 81 Bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 281 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Jesús Fernando Morales Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia al derecho al olvido, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 259 Ter, un artículo 259 Quáter y un artículo 259 Quintus al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 469 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, en materia de establecer la igualdad de condiciones para la contratación de medios de comunicación, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 16 de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60. y cuadragésimo tercer transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 202 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en contra de las prácticas de cesión de niñas, niños o adolescentes, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones el nombre del General Salvador Alvarado Rubio, con el propósito de enaltecer la figura y obra de este ilustre revolucionario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez,

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, publicados en el DOF el 1 de mayo de 2019, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, en materia de asignación de asientos en vuelos comerciales, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2, 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 90 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para la creación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas de la frontera norte, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como el Día del Rotarismo Nacional, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 13 de mayo de cada año como Día Nacional Contra la Hipertensión Arterial, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para sustituir el concepto de discutir por dialogar, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 3o., 67 y 68 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de especialidades médicas, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y de la Ley Federal del Trabajo, relativas a la brecha salarial en cuestión de género, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 72 y 128 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 272 Bis y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones el nombre de Octavio Paz

Lozano, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Monserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 100 años del Escudo del Estado de Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 186 y 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 del Código Penal Federal y 25 y 126 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 7 de mayo de cada año como Día Nacional del Atletismo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y de la Ley General de Educación, para fomentar la práctica de juegos tradicionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Consulta Popular y de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Monserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 114 y adiciona un artículo 123 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la

diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 18 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Cultura Física y el Deporte, a cargo de la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o. Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 108 y 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 92 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Marcia Solórzano Gallego y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 59o. de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 121 y 130 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.



Que adiciona un artículo 2-E a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Cesar Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 56 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 y adiciona un artículo 87 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 25, 27 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, en materia de atención médica paliativa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 33 y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 226 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada María Eugenia Hernández Pérez y diputados de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 66 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga los artículos 132 de la Ley del Seguro Social y 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 243 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por la diputada Patricia Terrazas Baca y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o., 8o. y 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para la Exploración, Explotación y Aprovechamiento del Litio, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 de la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo transitorio décimo cuarto de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 74 Bis y 113 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 77 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos sexuales y reproductivos de mujeres dentro de los centros penitenciarios, a cargo de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1397 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 135 Bis al Código Civil Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 2) del inciso d) de la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o., 10 y 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Janicie Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o., 23 y 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a indemnizar a las personas desplazadas de diversos municipios de Chiapas que fueron despojadas de sus propiedades a causa del levantamiento armado del EZLN en 1994, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a presentar a la opinión pública una manifestación de impacto ambiental que sustente la viabilidad de los trabajos del Tren Maya en su Tramo 5, a cargo de la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a promulgar y publicar en el DOF, la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a ejercer acciones en favor de las y los pobladores de la colonia Camino Verde en Tijuana, Baja California, afectados por derrumbes y desplazamientos de tierra, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas comisiones de la legisladora, a continuar con el proceso legislativo de discusión y votación de la minuta en materia de regulación del cannabis enviada el 11 de marzo 2021 por esta Cámara de Diputados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades municipales y estatales del estado de Oaxaca, a parar la violencia política contra las mujeres indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, en coordinación con el Conacyt, a analizar la posibilidad de otorgar apoyos a los estudiantes y profesores del TecNM en

el estado de Tamaulipas que, crearon la aplicación "SM App" para medir la calidad del aire, suscrito por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer y César Augusto Rendón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a ofrecer una disculpa pública al pueblo de México por utilizar el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro para realizar actos indebidos y distintos a la actividad parlamentaria, suscrito por los diputados Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle y Armando Antonio Gómez Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Claudia Tello Espinosa y Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a instalar el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a la FGR y a la Guardia Nacional, a emprender acciones para la prevención, atención e investigación en el caso de las desapariciones de mujeres y feminicidios de la entidad, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, en coordinación con la SHCP, a analizar la posibilidad de otorgar incentivos fiscales para las empresas que reciclan materiales, suscrito por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer y César Augusto Rendón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades locales, a emprender acciones que ayuden al cuidado y la preservación de la Cuenca de Presa Madín, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS y a la ASF, a esclarecer la situación que guarda el proyecto de sustitución del Hospital General Regional No. 36 de San Alejandro, así como a acelerar su implementación, suscrito

por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas y a la SICT y a la SHCP, a realizar las acciones correspondientes para ejecutar obras de construcción y mantenimiento carretero en todo el territorio estatal, a cargo del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a emitir una alerta a la población por las altas temperaturas en los destinos turísticos del país, así como las recomendaciones para evitar los daños causados por los golpes de calor, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a la SRE y a la Segob, a crear una red regional de oficinas de atención a migrantes, a cargo de la diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Educación Media Superior, a las autoridades de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y demás universidades autónomas del país, a intensificar las acciones y medidas aplicables contra los cobros de cuotas solicitadas por las mismas, a cargo del diputado Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar acciones para la restauración y el saneamiento del área afectada en la población de Santiago, en Los Cabos, Baja California Sur, por los recientes incendios, a cargo de la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a hacer públicos los datos de abandono y deserción escolar en México en el ciclo 2021 - 2022, así como los avances de la estrategia nacional para el regreso seguro a las escuelas de educación básica, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la CDMX, a generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, a cargo de la diputada Gina

Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía de Jalisco, a hacer pública la información sobre las estrategias implementadas para dar solución al alza de feminicidios en la entidad, asimismo, hacer públicos los avances en materia de protección real y efectiva a las víctimas de violencia contra las mujeres, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, a solicitar al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Declaratoria de Violencia de Género contra las mujeres en los 51 municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales, a atender la problemática político-social en el municipio de Coyomeapan, Puebla, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar si la directora general del Conacyt, incurrió en actuación bajo conflicto de interés en la designación de su madre como investigadora Nacional Emérita, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a revisar los procesos de contratación y subcontratación a fin de evitar omisiones en los contratos y con ello acatar los lineamientos compliance de la empresa productiva del estado, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE Transmisión, a dar solución a la problemática en la Zona II de Transmisión de Veracruz y dé mantenimiento a la red eléctrica de la región, a cargo de la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a nombrar al estado de Zacatecas, como sede del Organismo Público Descentralizado que explore, explote y

comercialice el Litio, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efeméride**

Con motivo del 21 de abril, aniversario de la Gesta Heroica de la Defensa del Puerto de Veracruz, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### **INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

---

#### **El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a un representante de lengua originaria.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Lucy Hernández Pérez, hablante de la lengua mixe (ayuujk). Ella es egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca.

Ha ocupado múltiples cargos. Cabe destacar que es la primera mujer electa como secretaria de Bienes Comunales mediante una asamblea comunitaria. Dentro del magisterio, ha ejercido la titularidad de la Procuraduría de Defensa de los Derechos de las Niñas y Niños Indígenas. Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**La ciudadana Lucy Hernández Pérez:** (Habla en lengua mixe) Mi sueño: erradicar la violencia en la región mixe. La realidad: que sí es posible.

Buenos días a todas y todos. Agradezco a la Secretaría de Cultura y a la LXV Legislatura de la Cámara de las y los Diputados, la invitación a formar parte de esta iniciativa nacional denominada Las Lenguas Toman la Tribuna, que contribuye al reconocimiento de la riqueza cultural y multilingüe de México y a la construcción de un país más inclusivo.

Mi nombre es Lucy Hernández Pérez, soy originaria de Tamazulápam del Espíritu Santo, Oaxaca, mixe, hija de profesores rurales y la menor de cinco hermanos. Conozco la

región mixe porque, desde muy pequeña, en compañía de mi madre la he caminado. Conozco todos sus caminos, sus brechas y sus veredas sinuosas y rocosas, pero siempre con colores y olores particulares de hierba, flores, maizales y pino, que me hacen recordar mi niñez y mis orígenes.

Desde temprana edad, uno de mis principales objetivos ha sido trabajar para y con las mujeres indígenas, para transformar la realidad actual de las mujeres y los hombres, y erradicar el paradigma que afirma que la violencia es parte de la costumbre, y no seguir normalizando patrones que nos impiden el desarrollo y el éxito a nosotras, las mujeres, para reafirmar que el silencio no es el camino ni aquí ni en ningún otro sitio, y yo soy prueba de ello.

A los 15 años salí de mi pueblo, apenas había terminado la secundaria y, por la situación económica precaria de mi familia tuve que valerme por mis propios medios estudiando con mucho esfuerzo mi nivel bachillerato.

Posteriormente, y con grandes dificultades económicas estudié y logré concluir mi licenciatura en Derecho. Realicé mi servicio social en el departamento jurídico del Instituto Nacional Indígena, ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y esta noble institución me dio los elementos que me permitieron brindar asesoría legal a personas indígenas. Asimismo, fungí como perito traductora.

No obstante, lo más importante que quiero compartir con ustedes fue haber conocido los derechos de los pueblos originarios, con lo cual reafirmé con gran orgullo mi condición de mujer indígena mixe.

Mi camino ha sido como los caminos de mi región y como todo en esta vida, con altas y bajas, porque nosotras las mujeres que provenimos de pueblos originarios sufrimos doble discriminación por el género y por nuestra piel, sin embargo, si algo he aprendido es que malos momentos sirven para no rendirnos y superarnos.

He trabajado como educadora indígena bilingüe, fui electa como secretaria de Bienes Comunales, fungí como procuradora para la Defensa de las Niñas y Niños Indígenas de la región mixe, en mi municipio creé y fui titular de la Instancia Municipal de la Mujer, fungí como síndica suplente y presidenta del Comité del Hospital Básico Comunitario.

Constituí la empresa Mixe & Valles Construcciones y me convertí en empresaria de la industria de la construcción. No

obstante, es desafortunado decir que, en cuanto al género, nuestra presencia política solo es de 9 por ciento contra 91 por ciento de los hombres.

Estoy convencida de que uno de los grandes retos que enfrentamos las mujeres indígenas es hacer efectivo nuestro derecho a la participación política y, sobre todo, en los municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas ya que son las normas, instituciones y procedimientos que la mayoría de los municipios y comunidades indígenas de Oaxaca reconocen como válidas y vigentes. Asimismo, regulan también la vida religiosa, social y productiva.

Estos sistemas normativos, lamentablemente desde tiempos antiguos están marcados por la ideología patriarcal sustentada en la división de género del trabajo, con cuya base se otorga una valoración distinta a las tareas y actividades realizadas por hombres y mujeres.

Según esa visión, las mujeres somos las encargadas del trabajo doméstico y el cuidado al interior del espacio doméstico privado, y los hombres cumplen el rol principal: proveedor, propietario y de representación en el espacio público.

Por tanto, en esta división de género en el trabajo se privilegia el reconocimiento de las actividades masculinas sobre las femeninas, pues no tienen la misma jerarquía, por lo que reproduce desigualdades, injusticias, evidentes o sutiles, en prácticamente todos los ámbitos de la vida comunitaria.

En ese contexto, la participación de las mujeres en espacios públicos es compleja y reducida. En la mayoría de los casos no tenemos oportunidades para obtener un cargo público como autoridad. También es común que las pocas mujeres que intentan o acceden a espacios de representación sufran violencia política.

Sin embargo, no todo está perdido. En Oaxaca, a partir del reconocimiento de la paridad de género en los procesos de elección de cargos de representación popular, los municipios con reconocimiento de sus Sistemas Normativos Indígenas iniciaron un tránsito progresivo hacia una paridad de género en la conformación de sus cabildos, el cual no sólo está transformando sus prácticas políticas, sino también su organización social.

Es importante trabajar conjuntamente para incrementar el liderazgo y la participación de las mujeres. Nosotras, desde

ámbitos comunitarios, analizaremos las normas patriarcales, reflexionaremos sobre la importancia de transformar las costumbres y prácticas que limitan el ejercicio de nuestros derechos, denunciaremos las injusticias, rescataremos y haremos visibles nuestros aportes históricos, económicos, sociales y culturales.

En concordancia, desde el ámbito gubernamental, deberán diseñarse, ejecutarse y evaluarse políticas públicas para el fortalecimiento de procesos, espacios y ámbitos de participación de las mujeres indígenas, bajo un enfoque de perspectiva de género e interculturalidad, que considere la participación de las instituciones académicas, las organizaciones sociales, políticas y culturales, así como en estructuras territoriales con bases sociales, lideresas y líderes locales.

Las mujeres merecemos un futuro igualitario. Uno sin estereotipos ni violencia. Un futuro pacífico, con igualdad de derechos y oportunidades. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, ciudadana Lucy Hernández Pérez, gracias.

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En términos del artículo 96 del Reglamento consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diecinueve de abril de dos mil veintidós, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y dos minutos del martes diecinueve de abril de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Arcenio González Gutiérrez, hablante de la Lengua Ayuujk (mixe).

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Graciela Sánchez Ortiz, y Juan Ramiro Robledo Ruiz, todos de Morena, para realizar comentarios con relación al retiro del Salón de Sesiones de legisladores de diversos grupos parlamentarios durante el desarrollo de la sesión anterior; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para precisar que, en razón de que la sesión anterior se celebró en modalidad semipresencial, la asistencia y la emisión de votos de los legisladores de sus bancadas, se registró en las plataformas digitales.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo cuarenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura; José Elías Lixa Abimerhi, y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, ambos del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración respecto al trámite del acta de la sesión anterior.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, señale las precisiones que quedarán asentadas en el acta de la sesión anterior.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se asiente en el acta el contenido de la moción suspensiva presentada por los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión anterior; y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de procedimiento.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que se someterá a consideración del Pleno, las precisiones realizadas por legisladores de Morena, y del Partido del Trabajo; y por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea si se aceptan las precisiones al acta de la sesión anterior, realizadas por las diputadas y diputados: Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, María Guadalupe Chavira de la Rosa, y Graciela Sánchez Ortiz, y Juan Ramiro Robledo Ruiz, todos de Morena. En votación económica, se aceptan y se incorporan al acta.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se someta a consideración del Pleno, si se aceptan las precisiones realizadas por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; y Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para realizar comentarios con relación a la conducción de la Presidencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea si se aceptan las precisiones al acta de la sesión anterior, realizadas por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional. En votación económica, no se aceptan.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior con las precisiones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación a la votación del acta de la sesión anterior. La Presidencia realiza aclaraciones.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, y Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, ambos de Morena, para solicitar moción de orden; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden respecto al procedimiento de votación del acta de la sesión anterior. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a la emergencia forestal en el municipio de Álamos, estado de Sonora. La Presidencia realiza aclaraciones; y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para referir que su fracción parlamentaria estuvo presente durante la sesión celebrada el dieciocho de abril del presente año. La Presidencia informa que sus comentarios quedarán asentados en el acta de la presente sesión.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, así como de diversos grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del diecinueve de abril del año en curso. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.



La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Serik Surankulov, encargado de negocios de la embajada de la República de Kazajstán en México, quien asistió a la reunión de instalación del Grupo de Amistad México - Kazajstán, presidido por el diputado José Miguel de la Cruz Lima.

c) Del Tribunal Superior Agrario, por la que remite el informe de labores dos mil veintiuno, sobre el estado que guarda la administración de justicia agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

d) De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación al derecho del libre tránsito de personas en contexto de movilidad. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

e) De las secretarías de Medio Ambiente Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del estado de Campeche; y del Agua y Medio Ambiente del estado de Zacatecas, por la que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar campañas de concientización del agua. Se turnan a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del estado de Chiapas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al

mes de marzo de dos mil veintidós; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de marzo de dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

i) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un artículo setenta y nueve Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción uno del artículo dieciséis de la Ley General de Bibliotecas. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Por el que se adiciona la fracción siete al artículo doscientos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el primer párrafo del artículo doscientos quince de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo cincuenta y ocho de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción dieciséis Bis del artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

j) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo cuarenta-C a la Ley del Seguro Social, y se adiciona un párrafo once al artículo veintiuno del Código Fiscal de la Federación, presentada por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley General de Salud, presentada por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona la fracción nueve al artículo cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se deroga el inciso c) de la fracción segunda del artículo dos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, y Elvia Yolanda Martínez Cosío, ambas de Movimiento Ciudadano; Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, ambos del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Haytham Hassan Mohammed Al-Malki, embajador del Reino de Arabia Saudita en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México - Reino de Arabia Saudita, presidido por la diputada Adela Ramos Juárez.

María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Castellón Garza, y Sonia Murillo Manríquez, ambos del Partido Acción Nacional; José Guadalupe Ambrocio Gachuz, y Juanita Guerra Mena, ambos de Morena

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se adiciona una fracción diez del artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

b) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por delincuencia organizada.

d) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforma y adiciona el artículo ciento veintisiete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se adiciona una fracción diez del artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Ana

Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor Ly Djérou Robert, embajador de Cote d'Ivoire, en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad de México - Cote d'Ivoire, presidido por la diputada Salma Luévano Luna.

Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México; Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional; Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes de la Asociación de Mujeres Profesionistas y de Negocios, Proyectando, A.C., invitadas, por el diputado Manuel Herrera Vega.

Rosa Hernández Espejo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Rosa Hernández Espejo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar en pro: Flora Tania Cruz Santos, de Morena; Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Héctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, ambos para responder alusiones personales; y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; para solicitar moción de apego al tema; Leonel Godoy Rangel, de Morena, para realizar moción de orden, y para solicitar a la Presidencia, se dé lectura a la fracción ocho del artículo ciento cuatro del Reglamento de esta soberanía, así como al artículo veintinueve del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria. La Secretaría da lectura a los preceptos normativos de referencia; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo catorce, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria. La Secretaría da lectura. Acto seguido, la Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y el diputado: Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Leonel Godoy Rangel, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro,

numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena; Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; y Carlos López Guadarrama, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diez del artículo doscientos veintitrés de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Carmen Rocío González Alonso.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional;

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros de Morena; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Hamlet García Almaguer, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden; y Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración. La Presidencia hace aclaraciones; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar moción de procedimiento.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se han reservado artículos para su discusión en lo particular.

En consecuencia, se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar en pro: Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, y Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, ambos de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Carlos Alberto Valenzuela González, quien acepta interpelación

del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, ambos del Partido Acción Nacional;

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen las diputadas y el diputado: Margarita García García, del Partido del Trabajo; Inés Parra Juárez, y Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena.

Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpellaciones de la diputada y el diputado: Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, quien acepta interpellaciones de las diputadas y diputados: Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Pedro David Ortega Fonseca, Víctor Gabriel Varela López, María Guadalupe Chavira de la Rosa;

Desde su curul, interviene la diputada Olga Leticia Chavez Rojas, de Morena, para solicitar moción de orden.

Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Hamlet García Almaguer, todos de Morena; y Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; y Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden y de ilustración, respecto al artículo ciento dieciséis del Reglamento de la Cámara de Diputados, y nueve del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. La Secretaría da lectura a los textos normativos de referencia.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

Se continúa con la intervención de la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena,

Desde su curul, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; Sayonara Vargas Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Merary Villegas Sánchez, de Morena; Carlos López Guadarrama, y Rafael Hernández Villalpando, ambos de Morena; Nora Elva Oranday Aguirre, Wendy Maricela Cordero González, Martha Estela Romo Cuéllar, y Paulina Rubio Fernández, todas del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, y Karina Marlen Barrón Perales, ambos del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, intervienen la diputada y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones; Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México, para denunciar que, durante el desarrollo de la presente sesión su fracción parlamentaria ha recibido amenazas vía telefónica, por lo que, solicita a la Presidencia se

atienda esta situación desde la Junta de Coordinación Política. La Presidencia instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta soberanía, atender las manifestaciones del diputado Carlos Alberto Puentes Salas; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para referirse a las expresiones realizadas por diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios durante el desarrollo de la presente sesión; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con un minuto, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes veintiséis de abril de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobada.

Antes de continuar, agradecemos la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Djamel Eddine Grine, embajador de la República Argelina Democrática y Popular en México, quien participó como testigo de honor en la

instalación del Grupo de Amistad México-República Argelina Democrática y Popular, presidido este grupo por la diputada María del Rosario Reyes Silva. Sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados, deseamos que este grupo de amistad sea espacio para estrechar las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Enhorabuena, bienvenido.

Continúe la Secretaría.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad y de comités.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Jorge Álvarez Máynez cause baja como secretario ante de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que la diputada María Leticia Chávez Pérez cause alta como secretaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Jorge Álvarez Máynez cause alta como secretario ante de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Sandra Luz Navarro Conkle cause alta como integrante de la Comisión de Educación.
- Que la diputada Verónica Collado Crisolía cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Verónica Collado Crisolía cause alta como integrante de la Comisión de Trabajo y Prevención Social.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause alta como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalente cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalente cause alta como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Merary Villegas Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Merary Villegas Sánchez cause alta como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Víctor Gabriel Varela López cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Víctor Gabriel Varela López cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause baja como integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afreomexicanos.
- Que la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Miguel Prado de los Santos cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.

- Que el diputado Miguel Prado de los Santos cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Emmanuel Reyes Camorna cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Emmanuel Reyes Camorna cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Martha Rosa Morales Romero cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Martha Rosa Morales Romero cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Andrea Chávez Treviño cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Susana Prieto Terrazas cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Susana Prieto Terrazas cause alta como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Marina.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Alma Anahí González Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad y Género.
- Que la diputada Alma Anahí González Hernández cause alta como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Marco Antonio Flores Sánchez cause alta como secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Marco Antonio Flores Sánchez cause alta como secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

- Que el diputado Marco Antonio Flores Sánchez cause alta como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio cause baja como secretaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio cause alta como integrante de la Comisión de Educación.
- Que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas cause alta como secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas cause alta como secretario de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas cause alta como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Roberto Carlos López García cause baja como integrante de la Comisión de Energía.



- Que el diputado Roberto Carlos López García cause alta como secretario de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitadas por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos cause alta como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitadas por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que la diputada Rocío Alexis Gamiño García cause baja como secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sustentabilidad.
- Que la diputada Rocío Alexis Gamiño García cause baja como secretaria de la Comisión de Juventud.
- Que la diputada Rocío Alexis Gamiño García cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Rocío Alexis Gamiño García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República de Argentina.
- Que la diputada Rocío Alexis Gamiño García cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Costa de Marfil.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 19 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Olga Luz Espinosa Morales cause alta como integrante del Comité de Ética.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

- Que la diputada Nelly Maceda Carrera cause baja como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.

- Que el diputado Armando Reyes Ledezma cause alta como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.

- Que el diputado Armando Reyes Ledezma cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Reino de España.

- Que el diputado Leobardo Alcántara Martínez cause alta como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Reino de España.

- Que el diputado Leobardo Alcántara Martínez cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad México-Reino de Bélgica.

- Que la diputada Nelly Maceda Carrera cause alta como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Reino de Bélgica.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-República de Bielorrusia.
- Que la diputada Taygete Irisay Rodríguez González cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Australia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Estado de Kuwait.
- Que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-República de Estonia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada María Elena Pérez Jaén Zermeño cause alta como vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Japón.
- Que la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Japón.
- Que la diputada Sonia Rocha Acosta cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Japón.
- Que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Japón.
- Que la diputada Lizbeth Mata Lozano cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Japón.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Miguel Sámano Peralta cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Bielorrusia.
- Que la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Federación de Rusia.
- Que el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Federación de Rusia.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias y grupos de amistad solicitados por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Tomás Gloria Requena cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Tomás Gloria Requena cause alta como integrante de la Comisión de Salud.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En alcance al oficio JCP/JOSM/AMF/1743/11022022, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Juan Carlos Natale López cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Reino de Marruecos.
- Que la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-Reino de Marruecos.
- Que el diputado Kevin Ángel Aguilar Piña cause alta como integrante del Grupo de Amistad de México-República de Argentina.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Alfredo Aurelio González Cruz cause alta como integrante del Grupo de Amistad México-República Francesa.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Saúl Hernández, Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Saúl Hernández, Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Energía.

- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María del Rosario Reyes Silva cause baja como integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- Que la diputada María del Rosario Reyes Silva cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Roberto Carlos López García cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Roberto Carlos López García cause alta como secretario en la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Alma Anahí González Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.

- Que la diputada Alma Anahí González Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Merary Villegas Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Merary Villegas Sánchez cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Beatriz Dominga Pérez López cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que la diputada Victoria Eugenia Méndez Márquez cause alta como secretaria en la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que la diputada Araceli Celestino Rosas cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.

- Que la diputada Araceli Celestino Rosas cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competividad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso, General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de

la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Laura Imelda Pérez Segura cause alta como integrante del Grupo de Amistad República de Singapur.
- Que la diputada Brenda Ramiro Alejo cause alta como integrante del Grupo de República Federal de Nigeria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados. Comuníquense.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibieron solicitudes de los diputados María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Ricardo Villarreal García, Jorge Álvarez Máynez y Tereso Medina Ramírez para retirar iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a ese órgano de gobierno que se retire la iniciativa que presenté el martes 28 de septiembre de 2021 y fue turnada a

las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Justicia, la cual lleva por título

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley del Servicio Militar, del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior, por así convenir a mis intereses, así como para efecto de que se realicen los trámites pertinentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2022.— Diputada María de los Ángeles Gutiérrez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, numeral 2, y 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que dicte sus apreciables instrucciones para que sea retirada la siguiente iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 28 de octubre de 2021, con rubro

- Que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2022.— Diputado Ricardo Villarreal García (rúbrica).»

○



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, numeral 2, y 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que dicte sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, turnado a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, el 7 de abril de 2022:

Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federales del Trabajo, y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de trabajadoras domésticas temporales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del lunes 18 de abril de 2022 con el numeral que se detalla:

- 19. 18/Abr (01) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar que se retire la proposición con punto de acuerdo correspondiente a la Comisión de Seguridad Social, con expediente número 2242, en el cual se solicitaba exhortar al ISSSTE a instaurar lineamientos internos sobre el otorgamiento de licencias laborales para padres y madres de niños y adolescentes diagnosticados con cáncer, derivado de que se estudiará a fondo de nueva cuenta.

Lo anterior, para los fines correspondientes. Quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 19 de abril de 2022.— Diputado Tereso Medina Ramírez (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.**

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Se recibió de la Cámara de Senadores, acuerdo aprobado por el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se dio cuenta del siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el

cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camilo Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

### **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4o. y 82, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno los siguientes

#### **Acuerdos**

**Primero.** Se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Abril de 2022

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
18	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27 Sesión de clausura	28	29	30	

**Segundo.** Este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario de sesiones.

Atentamente

Cámara de Senadores, a 20 de abril de 2022.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julen Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Imelda Castro Castro (rúbrica), Grupo Parlamentario de Morena; senadora Josefina Vázquez Mota, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

### **El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.**

### **La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio por el que se comunica que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados, que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara 2019 Año de la Lenguas Indígenas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se confirma el desechamiento de la minuta con proyecto de decreto por el que se declara 2019 como Año de las Lenguas Indígenas, remitida el 8 de abril de 2019.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruye descargar la minuta de los registros correspondientes y darlo como asunto concluido.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Comuníquese a la Comisión de Gobernación y Población.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente al segundo semestre de 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.»

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11, párrafos octavo y décimo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2020, en relación con los diversos 10, fracciones I, VI, LII, LVIII y LXVI, y último párrafo, 12, fracción X, y 70, fracciones III, XXXII y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envió a usted informe semestral correspondiente a 2021 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, con la finalidad de que sea presentado ante la Cámara de Diputados para los efectos legales conducentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.— Luis Cornu Gómez (rúbrica), subprocurador.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió de la Secretaría de Salud, el primer informe trimestral 2022 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel Capítulo y concepto de gasto, así como informe sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño, previstos en las reglas de operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.»

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, y en términos de lo dispuesto en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio número DGPYP0532-2022, de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Dependencia, así como en forma impresa y en disco compacto los informes presupuestales y programáticos correspondientes y el informe programático definitivo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.»

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y por concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, con fundamento en los artículos 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, le envío en forma impresa y en disco compacto los informes presupuestales y programáticos correspondientes al primer trimestre de 2022 de los siguientes programas sujetos a reglas de operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad y Fortalecimiento a la Atención Médica.

Se envía adicionalmente informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del siguiente programa: Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo y tercer trimestres de 2021 (cierre definitivo).

Es importante mencionar que la fecha límite para entregar dicha información a la Cámara de Diputados es el 21 de abril de 2022, y conforme al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el conducto para su entrega ante esa instancia legislativa es la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. No omito señalar que la Unidad Coordinadora debe enviar una copia del oficio de remisión a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (al director general de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP), de la Función Pública (al titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la SFP) y a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de abril de 2022.— Maestro Francisco Martínez Martínez (rúbrica), director general.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibieron de diversas dependencias tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, licenciado Alfredo Ramírez Bedolla y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 65-II-1-454 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 25 de enero de 2022, me permito anexar al presente copia del oficio número SSM/2022/5009 13803, signado por el doctor Elías Ibarra Torres, secretario de Salud y director general de los Servicios de Salud de Michoacán, el cual contiene respuesta en la que informa sobre las acciones realizadas en la Rectoría de Salud Mental en los servicios de salud del estado.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 17 de marzo de 2022.— Licenciado Carlos Torres Piña (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Secretaría de Gobierno de Michoacán.

Doctor Humberto Urquiza Martínez, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Secretaría de Salud y/o Servicios de Salud en Michoacán, en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo vigente, artículo 11 del decreto que crea el Organismo Público Descentralizado, artículo 6 del Regla-

mento Interior de Servicios de Salud de Michoacán; con atención a su oficio número SELAR 134/2022, de fecha 1 de marzo del presente año, en el que envié, copia simple del oficio DGPL 55-II-1-454, conteniendo **punto de acuerdo con exhorto** aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión de fecha 25 de enero del año actual, me permito comunicarle lo siguiente:

En atención al reforzamiento de los programas de Salud Mental, particularmente lo referente a los protocolos y mecanismos en materia de prevención y atención del suicidio, por instrucciones gobernador constitucional del Estado, licenciado Alfredo Ramírez Bedolla, se consolide la Rectoría de Salud Mental en los Servicios de Salud del Estado. El Reglamento de dicha Rectoría incluidas sus funciones y compromisos fue publicado el pasado 8 de marzo de 2022, en el número 84 del Tomo CLXXIX del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que se refiere al reglamento interior de la Secretaría de Salud, emitido por el gobernador del estado en funciones, Alfredo Ramírez Bedolla, y que específicamente en su capítulo IV “De la Dirección de Salud Mental”, artículo 21 señala que “Al titular de la Dirección de Salud Mental le corresponde el ejercicio de las facultades: alinear las acciones en la materia con el Gobierno federal, así como a lo establecido en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, dirigir la planeación, programación, presupuestación, instrumentación, supervisión y evaluación de acciones programadas y servicios para la salud mental de la población del Estado, así como la prevención, detección y atención de adicciones, promover el fortalecimiento del desarrollo de los servicios de infraestructura para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades mentales y adicciones, promover la participación ciudadana en la preservación de la salud mental, prevención, atención y detección de adicciones y riesgo de suicidio, promover la implementación de capacitaciones con perspectivas interculturales de derechos humanos, de género y atención de la población en situación de vulnerabilidad en temas de salud mental y adicciones, fomentar el cumplimiento de estándares internacionales y nacionales para la vigilancia sanitaria, epidemiológica y normativa en materia de salud mental y adicciones, diseñar y ejecutar el Programa Estatal de Prevención y Atención de las Adicciones, así como el Programa Estatal para la Prevención del Riesgo Suicida entre otras.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 14 de marzo de 2022.— Doctor Elías Ibarra Torres (rúbrica), secretario de Salud y director general de los Servicios de Salud de Michoacán.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención y seguimiento al oficio AC/CO/414/2022 con fecha 22 de febrero de 2022 de la Unidad de Atención a la Ciudadanía de la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora y al oficio número DGPL 65-II-8-0960, expediente 814/5<sup>a</sup>, donde nos envían el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que se continúen implementando campañas de concientización sobre el cuidado del agua, además de acciones, programas y esquemas que faciliten la captación de agua pluvial para uso doméstico, industrial y agrícola, por este medio hago de su conocimiento que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, a mi cargo, tiene considerado dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en su componente de Agua Limpia, realizar capacitaciones en los municipios con diversos temas sobre el cuidado del agua y su concientización sobre el pago del servicio. En cuanto a la captación de agua de lluvia, se hace mención que hace algunos años, por diferentes instancias, se ha promovido el aprovechamiento del recurso pluvial en las comunidades que no cuentan con sistemas formales de abastecimiento; esta Comisión ha llevado a cabo y seguirá realizando dentro del Programa Agua Limpia acciones para la desinfección y cuidado del agua.

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 9 de marzo de 2022.— Licenciado Álvaro Gutiérrez Castro (rúbrica), director general de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** «Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública de Campeche.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al acuerdo primero emitido por el honorable Congreso de la Unión, referido con oficio número DGPL 65-II-3-0451 expediente 302, me permito informar que en coordinación con las instituciones estatales ISSSTE, IMSS, Sedena, Centro Estatal de Oncología, hemos reforzado la atención a la población vulnerable y población no derechohabiente, asimismo se ha trabajado en las gestiones para mantener el recurso humano y materiales con la finalidad de garantizar la atención médica a las mujeres con cáncer de mama.

Sin otro en lo particular, se despide.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 1 de abril de 2022.— Doctor Miguel Briceño Dzib (rúbrica), director de Servicios de Salud.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibieron de las Universidades del Papaloapan y de la Sierra Juárez, los informes de resultados de la auditoría externa a sus matrículas correspondientes al primer semestre del 2022

«Universidad del Papaloapan.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucción del doctor Modesto Seara Vázquez, rector de la Universidad del Papaloapan y en cumplimiento al Título IV, Capítulo II, artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, que establece: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa

de su matrícula, debiendo enviar los resultados de esta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, remito a usted el informe semestral de resultados a la matrícula al mes de marzo del ejercicio de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 7 de abril de 2022.— LCP Rubén Jiménez Cervantes (rúbrica), vicerrector de Administración.»

o

«Universidad de la Sierra Juárez.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado diputado:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, adjunto al presente sírvase encontrar el Informe Semestral de Auditoría Externa de esta institución educativa, correspondiente al primer semestre del año 2022, mismo que también se encuentra publicado en el sitio web oficial de la Universidad de la Sierra Juárez ([www.unsij.edu.mx](http://www.unsij.edu.mx)). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, y en espera de haber cumplido satisfactoriamente con esta obligación, reciba la consideración de mi más alta estima.

Atentamente

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, a 8 de abril de 2022.— Doctor Modesto Seara Vázquez (rúbrica), rector.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnense a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO PENAL FEDERAL, LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEY GENERAL DE SALUD

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** El Congreso del estado de Sonora remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley General de Salud.

«Congreso de Sonora.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El Congreso del estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

**Acuerdo 86**

**Único.** El Congreso del estado de Sonora, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64, fracción I; de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley General de Salud.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 19 de abril de 2022.— Diputada María Sagrario Montaña Palomares (rúbrica), secretaria; diputada Brenda Lizeth Córdova Buzani (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Igualdad de Género y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

**EFEMÉRIDES**

ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz. Para referirse al tema se concede el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Tiene el uso de la palabra, en primera instancia, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Con la venia del pueblo de México.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** De Sor Juana Inés de la Cruz se pueden decir muchas cosas, letras y ríos de tinta que han puesto quizá de moda el pensamiento de la llamada Décima Musa. Sus obras, su pensamiento y reivindicación en medio de una sociedad que despreciaba a las mujeres o, mejor dicho, eran accesorios.

De Sor Juana se han pronunciado muchos discursos, muchas y muchos se pueden colgar de su imagen. A muchos les hace ilusión y a otros más les conviene usar estos convenientes clichés de datos falsos, puntos oscuros que quieren reivindicar. Palabras decorativas en los discursos huecos, que solo usan a la mujer para que al final se den compromisos vacíos.

Gracias a las nuevas investigaciones y a los compendios de eminentes literatos, estamos en condiciones para hacer un inventario de las más de 600 obras de la Juana de Asbaje, de lo que fue realmente su vida, obra y alcances para nuestra

cultura latinoamericana. Sus inquietudes y ánimos por el conocimiento la llevaron a sobresalir desde muy pequeña, producto de su vasta inteligencia y sorprendente memoria. Vivió con su abuelo, quien le infundió el amor por la lectura y la llevó a formar una monumental biblioteca.

No estudió por saber más, sino para ignorar menos, dijo alguna vez. Prolija en su escritura fue capaz de vencer a los más férreos estereotipos de su época, pues sus obras rebasan los eones del tiempo con elementos de actualidad, sobre todo en cuanto al reconocimiento de derechos y libertades por las que atraviesa cualquier país.

A versos, a versos también se combate. Los escritos de Sor Juana Inés, que en su tiempo fueron tachados de mundanos y de frívolos, contienen elementos discursivos que hoy, más que nunca, dan sustento a los planteamientos de la lucha de las mujeres.

Si Sor Juana viviera, ¿con quién estuviera? No sería con los rapaces que han puesto en vilo la vida de mujeres. Rechazaría el discurso que desde el poder las estigmatiza como agitadoras incómodas, peligrosas para un sistema corrupto de nepotismo, opaco y de estridente populismo autoritario. Marcharía con las feministas para acabar con la mentira de la demagogia que les ofrece dulces placebos por una parte y, por otro lado, les arroja dardos envenenados de desprecio y de mentira. Caminaría con las mujeres injuriadas, despreciadas, calumniadas y señaladas. Con las amenazadas por delitos infames que incitan al odio y al desprecio. El pensamiento ilustrado de Sor Juana sería capaz de denunciar el discurso de falsedad.

Irreverente y revolucionaria. Este aniversario luctuoso llega hoy con una profunda deuda hacia las mujeres, hacia las niñas y las jóvenes. Un nuevo paradigma debe comenzar a realizarse en la defensa de los derechos. Es indispensable un nuevo proceso de reivindicación de las mujeres ilustres que fueron y han sido pieza clave en los espacios de la vida política y de la vida social de nuestro país.

Rememorar y revalorar la figura de esta mujer excepcional, adelantada a su tiempo, quien renunció a su vida civil para acceder al conocimiento que tan fervientemente anhelaba y cultivaba.

Su obra hereda nuestra nación y al mundo entero la indispensable capacidad de reconocer que mediante la reflexión se posee la incommensurable habilidad en torno al sagrado derecho de argumentar y en torno al derecho de

disentir, de levantar esta lucha inconclusa de todas las mujeres de México, hoy en un franco estado de enojo y de indignación.

Si Sor Juana viviera con ellas estuviera, y seguramente se uniría a esto. Ya nada me calla, ya nada me sobra, si tocan a una, respondemos, respondemos todas. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con la venia de la Presidencia. Gracias. Compañeras y compañeros diputados, el día 17 de este mes se conmemoró el aniversario luctuoso número 327 de Sor Juan Inés Ramírez de Asbaje y Ramírez de Santillán, mejor conocida como Sor Juan Inés de la Cruz.

Hoy, en este espacio recordamos a una de las escritoras más profundas y relevantes de la épocas revolucionarias que han compartid sus ideas en México y en todo el mundo, y lo seguirá haciendo mientras la recordemos y reconozcamos la importancia de su vida y obra, que son ejemplos de constancia, disciplina y pasión por la historia y un mundo tan rico que nos rodea y, sobre todo, Sor Juana fue una mujer que amó el conocimiento por sobre todas las cosas y eso fue lo que la llevó al camino de la inmortalidad.

Les invito, como ella, a seguir este camino de la curiosidad, el profundo saber y el conocimiento, mexicana antes de México, que México existiera como nación, Juana de Asbaje fue una de las primeras voces que comenzará a consolidar la idea que hoy tenemos de nuestro país, una mezcla vario pinta de tradiciones y realidades, hija de criollos. Vivió sus primeros años en el Estado de México donde pasó largos ratos en bibliotecas de su abuelo, conociendo y leyendo sobre temas que despertaron su interés sobre el mundo.

Hay mucho de la vida de Sor Juana que aún permanece a la sombra de la historia y que muchos eruditos la ponen a nuestro servicio. Ella consolidó el mundo español y el indígena en muchos de sus textos, como lo es El auto del Divino Narciso. Si ella habló sobre ser criollo, que en esa época significaba situarse en un espacio liminal y una identidad que era más que española, hoy indígena, sino una nueva en este mundo.



En un acto de imaginación y esperanza pienso que mucha de las experiencias que la llevaron a cuestionarse y escribir sobre ser mexicano, nacieron en las haciendas donde leía vorazmente y al mismo tiempo que convivía con los locales. Debió ser algo natural para ella porque una sed insaciable de conocimiento también hace que una búsqueda en conocer otras perspectivas del mundo, de los pensamientos de la gente. Para ella las diferencias eran territorios a explorar sobre la mente, gran diferencia a quienes solo con estridencias responden el amor que profesaba por conocer y cultivarse, por supuesto que las feministas nos sentimos orgullosas de ella, que deseaba más, deseaba seguir conociendo; y, como, lamentablemente, las universidades solo eran permitidas para hombres, finalmente se unió al convento de la orden de San Jerónimo, donde realizó votos perpetuos.

Como dijo Octavio Paz, Sor Juana se hizo monja para pensar. En una época donde el conocimiento era negado a las mujeres, ella encontró siempre las vías para poder ejercerlo libremente y, más importante, compartirlo.

Muchas y muchos podríamos pensar que, en esa época, ordenarse monja significaba vivir una vida de... pero, al contrario, su habitación de dos pisos era un lugar donde el saber se compartía a través de libros, tertulias y paz de asuntos elevados.

Encontrar la riqueza de Sor Juana al conocimiento para crear obras únicas, nosotros también sigamos su ejemplo. Encontremos la unidad y en el caos transformemos el mundo en algo bello y, encima de todo, trabajemos por nuestro país, por todas y todos los ciudadanos, por todas y todos, sin pensar raza, género, sexo, religión e, incluso, posiciones políticas. Desde la bancada naranja estamos convencidos que solo así podremos movernos hacia el futuro. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias.

El Partido del Trabajo ha dividido su participación para dos oradores, por lo que, en primera instancia, participará la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, con 2 minutos 30.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con su permiso, señor diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, mucho hay que decir de la vida y obra de Sor Juana Inés de la Cruz. Sin embargo, hoy quiero hacer

énfasis en lo que es su legado en la lucha por los derechos de las mujeres.

Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, más conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, escritora, erudita y pionera de la reivindicación de la mujer, se convirtió en una de las figuras más importantes de la literatura colonial del siglo XVII, lo cual no impidió que sufriera persecuciones y acciones de misoginia, precisamente por ser una mujer letrada y docta, pero también por ser una monja que no se dedicaba solo a la vida monástica.

Un ejemplo es cuando escribió la famosa Respuesta a Sor Filotea de la Cruz, seudónimo utilizado por el obispo de Puebla, quien elogia a Sor Juana por su manejo de la retórica, pero le recomienda dedicarse a la vida monástica, más acorde con su condición de monja y de mujer, antes que a la reflexión teológica, ejercicio reservado solo para los hombres.

En su respuesta, Sor Juana hace una denuncia y una crítica al lugar que se le otorga a la mujer en la colonia y una reivindicación de su figura. Durante su extensión denota la desigualdad y la injusticia de la cual es víctima la mujer, y cito: “Y esto es tan justo, que no solo las mujeres, que por tan ineptas están tenidas, sino a los hombres que, con solo serlo, piensan que son sabios. Se había de prohibir la interpretación de las sagradas letras”. Cierro la cita.

Su manejo de la retórica es excepcional y el tono irónico que maneja en su defensa es admirable. Por ello es considerada una de las primeras feministas y activistas sociales en pro de los derechos de la mujer.

Trató de demostrar en su defensa intelectual que no era ni única ni excepcional y que hubo muchas mujeres cultas en la historia, e intentó salir del lugar de excepcionalidad para construir un espacio femenino, que no es otra cosa que el empoderamiento de las mujeres. Esta situación desafortunadamente prevalece y seguimos observando actitudes de discriminación y subestimación a las capacidades de las mujeres.

Por lo anterior, es justo que se haga un recuento del camino trazado por esta extraordinaria mexicana y que las actuales generaciones conozcan cuál fue su legado y hacer que la memoria de esta gran mujer perdure.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** No en vano su nombre está grabado en los muros de este recinto y su efigie es parte de la imagen del gobierno de la cuarta transformación junto a otros próceres de la patria. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, también del Partido del Trabajo, por 2 minutos 30.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Octavio Paz escribió: “Hay dos movimientos contrarios: el ascenso y la caída. Estos dos movimientos representan con mucha fidelidad la vida misma de Sor Juana: la transgresión, la osadía de su espíritu, que quiere conocer, y el castigo. Pero hay un momento en que el ascenso y la caída se cruzan. Ese momento, sin duda, Sor Juana lo adivinó, lo vio. Ese momento en que los dos movimientos se juntan dibuja en el espacio espiritual el jeroglífico de la libertad: Sor Juana o la libertad del espíritu”.

El nombre de Sor Juana Inés de la Cruz está ligado a la palabra libertad. Qué honor para esa palabra encarnarse en una mujer, qué honor para la libertad que alguien la haya interpretado sacándole jugo hasta la médula. Qué honor para las mujeres, en particular las mexicanas, que seamos herederas de este binomio: mujer-libertad, y que nos toque a nosotras asumir la estafeta.

Alguien podría decirme que hay una contradicción en mis palabras, pues cómo podría ser que una mujer-libertad lo sea cabalmente si desde los 16 años se mantuvo ingresada en un convento, pero sucede que este es el mejor ejemplo para distinguir entre libertad y encierro, entre libertad espiritual y física, entre verdad y apariencia, porque cuántas mujeres son, aún en nuestro tiempo, aparentemente libres, caminan por las calles, van a la escuela, tiene matrimonios y, sin embargo, padecen la violencia y la esclavitud espiritual más deplorable.

Quizá, esta sea una de las principales enseñanzas de la mujer que hoy recordamos. Necesitamos revisar las bases, los fundamentos de nuestros valores, como cuando escribió: Yo no estimo tesoros ni riquezas, y así, siempre me causa más contento poner riquezas en mi pensamiento, que no mi pensamiento en las riquezas. Estas últimas palabras, ¿no está en la médula de la transformación que impulsamos en México? ¿No es verdad que es parte de una especie de ética que deseamos potenciar entre nosotras y nosotros, forjando personas más humanas, menos materiales, más auténticas?

Por todo, que sea la fecha emblemática que recordamos, el momento propicio para traer a nuestra memoria este nombre, Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, Sor Juana Inés de la Cruz, y con ella la palabra libertad. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia. No estudio por saber más, sino por ignorar menos, escribió alguna vez con modestia Sor Juana Inés de la Cruz.

Juana Inés de Asbaje Ramírez Santillana, mejor conocida como Sor Juana, nació el 12 de noviembre de 1648 en San Miguel Nepantla, en el Estado de México. Fue una mujer religiosa e intelectual, novohispana, y una de las máximas figuras de las letras hispanoamericanas del siglo XVII.

A pesar de los convencionalismos de su tiempo, en el que no era bien visto que una mujer manifestara su curiosidad e independencia de pensamiento, Sor Juana aprendió a leer en la biblioteca de su abuelo, donde inició una prematura pero extraordinaria aventura intelectual, la cual arrancó apenas tuvo uso de razón.

Cuando hablamos de Sor Juana, hablamos de constancia y disciplina, pues la dedicación con la cual estudiaba le permitió comprender la esencia del latín en tan solo unas cuantas lecciones. Estas mismas virtudes la llevaron a escribir sus primeros versos en español y en náhuatl a los 8 años de edad. En 1656, Sor Juana, se trasladó con su familia a la Ciudad de México en donde le abrieron las puertas de la corte virreinal, en donde brilló por su viva inteligencia y su habilidad para crear versos.

Pese a la gran fama de la cual gozaba, Sor Juana Inés de la Cruz se entregó completamente al estudio y no se interesó en asunto de otra índole, por lo que ingresó al convento de la Orden de San Jerónimo, en su lugar de descanso se convirtió en el punto de reunión de varios poetas e intelectuales, además de que en este realizaban diversos experimentos científicos, así como la composición de obras musicales y los escritos que conformarían su extensa obra.

Como bien sabemos la vida intelectual de Sor Juana Inés de la Cruz produjo una serie de conflictos eclesíasticos en su época, pues de biología de ese tiempo excluía a la mujer del

debate teológico y filosófico, sin embargo, este hecho en particular sirvió como detonante para exponer rasgos de su vida y carácter, haciendo más evidente su inteligencia.

A través de sus múltiples escritos, Sor Juana defendía sus ideales y reivindicaba a las mujeres por su derecho a aprender, y asimismo expresaba y denunciaba las opresiones que sufrían las mujeres del siglo XVII, prueba de ello su célebre poema satírico “Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón”.

Sor Juana Inés de la Cruz, murió el 17 de abril de 1695 en la Ciudad de México, a causa de una epidemia de tifo tras haberse contagiado cuidando a sus hermanas enfermas. De Sor Juana hoy nos queda no solo el legado de su obra, sino de su lucha por la libertad de las mujeres, por su derecho a la educación y a la toma de decisiones.

Las y los mexicanos de la actualidad debemos seguir trabajando para que en nuestro país la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, como lo soñó Sor Juana hace 300 años, se convierta en una realidad el día de hoy. La vida y obra de nuestra musa, de nuestra ave fénix, ha inspirado a muchos a luchar por un país más justo y equitativo.

Por este motivo, hoy le rendimos homenaje a su aniversario luctuoso, a una de las mujeres que más lustre le han dado a nuestro país. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, nos hemos reunido en este recinto legislativo para conmemorar el aniversario luctuoso de una de las poetisas más ilustres de México.

Sor Juana Inés de la Cruz es una inspiración, no solo por tratarse de una de las escritoras más productivas del siglo de oro, sino también porque, adelantándose a su época, desafió la cultura patriarcal y se transformó en una de nuestras primeras feministas.

Como niña autodidacta aprendió a leer y escribir a los 3 años. Desde ese entonces mostró un amor por la literatura, la educación y la cultura que durarían el resto de su vida. Con tan solo 14 años, Juana Inés de Asbaje fue nombrada dama de

honor del virrey Sebastián de Toledo, en donde se volvió famosa por su erudición.

A pesar de lo estimada que era por la sociedad de la Nueva España, en 1669, con tan solo 18 años de edad ingresó al Convento de la Orden de San Jerónimo, a fin de dedicar su vida a la religión, el estudio, la cultura y la literatura.

Sor Juana prefirió la vida del convento por ser un espacio idóneo para poder meditar y escribir. Hoy, a 37 años de su muerte, su trabajo es considerado uno de los más importantes del siglo XVII junto con las obras de Bernardo de Balbuena, Juan Ruiz de Alarcón y Carlos de Sigüenza y Góngora. Es precisamente por lo anterior que hoy recordamos su vida y su legado.

Compañeras y compañeros legisladores, las y los diputados del Estado de México celebramos que la mexiquense y mexicana más universal por su obra literaria y su ejemplo de vida Sor Juana Inés de la Cruz ya esté presente en la Rotonda de las Personas Ilustres.

En el año 2016 se aprobó en el Congreso de la Unión el punto de acuerdo que presentó nuestra compañera y entonces senadora Ana Lilia Herrera, solicitando al Consejo Consultivo de la Rotonda de las Personas Ilustres impulsar la aprobación para el ingreso de la rotonda de Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana y se emitiera la declaratoria presidencial de mujer ilustre.

Gracias a ello, el decreto fue firmado por el entonces titular del Poder Ejecutivo el 26 de noviembre de 2018, se trata apenas de la novena mexicana en formar parte de la Rotonda de las Personas Ilustres, concebida como un panteón de la patria, donde se fomenta el honor, el fortalecimiento a la conciencia de la nacionalidad, a la historia y a la soberanía.

Su nombre perdura junto a prominentes mexicanos que como ella tienen un espacio predilecto en la historia de nuestra patria. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** Compañeras y compañeros diputados, el 17 de abril de 1695 murió una mujer prodigiosa, una mujer adelantada a su tiempo y una de las mujeres mexicanas más trascendentes de nuestra historia,

Juana de Asbaje y Ramírez de Santillana, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz.

Hace 327 años murió Sor Juana, pero su memoria no morirá nunca. Su recuerdo sigue presente en los mexicanos y es de los primeros nombres que vienen a la mente cuando hablamos de literatura mexicana, de literatura hispánica y de literatura barroca.

La Décima Musa, como también es conocida, vivió en el siglo XVII y se enfrentó a las limitaciones que su género le imponía.

Ella buscaba conocimiento, tenía una sed por aprender y estudiar, quería ir más allá de lo básico, de lo elemental. Reconocida como autodidacta desde temprana edad, se cree que a los 3 años aprendió a leer y a escribir y a los 8 años ya había escrito su primera loa eucarística. Adquirió conocimientos en diversas materias, como lógica, geometría, aritmética, música, física, retórica y aprendió latín con facilidad.

Después de que su familia se trasladara a la capital mexicana, su talento, su diversidad e inteligencia le harían sobresalir en la Corte Virreinal.

A los 14 años fue nombrada dama de honor de Leonor Carreto, esposa del virrey Antonio Sebastián de Toledo. A pesar de esa vida en la Corte, Juana Inés optó por una vida religiosa ingresando al convento de la Orden de San Jerónimo, donde permanecería hasta su muerte. Fue ahí, en su celda, en donde llevó a cabo experimentos y reunió su nutrida librería que tenía más de 4 mil volúmenes.

Sor Juana era querida por sus hermanas de Orden y respetada como escritora por los habitantes de la Nueva España que tenían acceso a su obra. Es autora de diversas obras conocidas en nuestros días que incluyen El Divino Narciso, La Carta Atenagórica, y Respuesta a Sor Filotea de la Cruz. Su obra abarcaría poesías, sonetos, romances y autos sacramentales, redondillas, villancicos y las obras de teatro Los empeños de una casa y Amor es más laberinto.

Su vida terminó el 17 de abril de 1695, cuando murió víctima de una epidemia de tífus.

Compañeras y compañeros, Sor Juana Inés de la Cruz fue una mujer excepcional para su época, adelantada a su época. Sor Juana es reconocida en México y el mundo por su biografía y exquisita obra literaria. Ella destacó en un contexto en que

las mujeres eran excluidas de muchas actividades sociales y de la educación formal.

Sor Juana se abrió paso en una sociedad cerrada con gran fortaleza, con enorme audacia. A diferencia de aquel entonces, las mujeres de hoy aspiramos a desenvolvemos en todas las actividades sociales, políticas y económicas posibles.

Ese anhelo hoy se ve limitado por nuestras ganas por sobrevivir en un México que nos está aniquilando, en un México en el que las mujeres estamos siendo asesinadas todos los días. Las mujeres estamos a merced de la delincuencia, del odio, de la impunidad.

Tenemos que sobrevivir en un contexto en el que el gobierno enmudece y voltea hacia otro lado, indiferente, incapaz, ineficiente. Basta ya de las desapariciones y violencia contra niñas y mujeres de México, pero aquí vamos a seguir, levantando la voz, quizá no con la elocuencia, pero sí con la fortaleza de Sor Juana Inés de la Cruz y de millones de mujeres que hoy levantan su voz para exigir libertad, seguridad y justicia.

Hoy conmemoramos 327 años de la muerte de la Décima Musa y Fénix de México. A más de tres siglos de distancia su vida y obra siguen tan vivas como entonces. Sor Juan Inés de la Cruz es una mujer que inspira a las mujeres mexicanas a luchar por tener más oportunidades, por aprender más, por ser mejores y seguir sus sueños.

Diputadas, diputados, nosotras y nosotros tenemos la oportunidad trascendente de cambiar y mejorar la vida de miles y millones de mujeres y niñas que buscan su pertinencia. Aceptemos con responsabilidad este compromiso.

La vida y obra de Sor Juan Inés inspiran a todos y a todas, que nadie se detenga ante los límites impuestos y aspiremos a ser mejores. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elena Edith Segura Trejo:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Elena Edith Segura Trejo:** Buenos días a quienes nos acompañan a través del Canal del Congreso. Buenos días diputadas y diputados, el 12 de noviembre de 1651 nació en San Miguel de Nepantla, Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillán, mejor conocida como la Décima Musa o Sor Juana Inés de la Cruz, escritora mexicana y religiosa de la Orden de San Jerónimo. Prodigiosa mujer que desde pequeña supo del amor al placer del saber, y como ella decía: podía conmigo más el deseo del saber que el deseo de comer.

En un texto autobiográfico, la poeta cuenta de cómo nació su amor por las letras, y decía así: Desde que me rayó la primera luz de la razón, conocí las letras.

A los nueve años de edad impulsada por el deseo del conocimiento, insistió a su madre para que la enviara a la Ciudad de México a vivir con su abuelo materno, don Pedro Ramírez de Santillana, con quien devoró todos los libros de su biblioteca.

El 24 de febrero de 1669, con el propósito fundamental de cultivar y madurar su intelecto tomó los votos definitivos en el Convento de San Jerónimo, como Sor Juana Inés de la Cruz. Fue en este convento en donde escribió la mayor parte de su obra literaria, reivindicó el acceso al conocimiento para las mujeres y su osadía e inteligencia compuso extensas obras que abarcaron diversos géneros, aunque gran parte fueron quemados.

Además de ser escritora y poeta, fue política, economista, contadora, teóloga, cronista, enciclopedista y autora de todos los géneros literarios de la época de textos sagrados y profanos. Trabajó por la educación y los derechos humanos, visibilizó a las víctimas de la pobreza y de enfermedades de su época, así como las restricciones de una sociedad misógina que la atacó por su razón y por pugnar por la libertad. Debido a su ironía y a su sentido del humor fue capaz de conciliar culturas y borrar fronteras, por lo que adquirió el nombre de La Fénix de México y de Latinoamérica.

A Sor Juana Inés de la Cruz, el 17 de abril de 1695, la muerte la alcanzó, por su obra y trabajo continúan gentes, tal como la fénix que renace de sus cenizas demostrando que es eterna y perene. Demostrando que no hay hombres necios capaces de apagar la llama del conocimiento de las mujeres, dispuestas a todo para conocerlo todo.

Si Sor Juana viviera, ya quienes me han antecedido en el uso de la palabra, imaginaban si Sor Juana viviera. Y si Sor Juana

viviera en esta época, sin duda alguna continuaría abriendo brechas para las mujeres, pugnando por la reivindicación de sus derechos, sobre todo a la educación; estaría orgullosa de ser mujer en esta época de transformación, donde por primera vez en el gobierno tenemos un gabinete paritario, un gobierno comprometido con las niñas y las mujeres; y trabajaría para que no seamos silenciadas, para que las cifras de feminicidios y desaparecidas como las de Nuevo León no continuaran en la impunidad.

Por eso, las diputadas y diputados de la bancada de Morena reafirmamos nuestro compromiso a favor del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, para las niñas, para todas.

En la cuarta transformación continuaremos replicando su ejemplo y trabajando a favor de la igualdad, la educación y los derechos humanos. La cuarta transformación no da ni un paso atrás, no da un paso sin nosotras. La cuarta transformación es feminista, es diversa y es incluyente.

Compañeras y compañeros, hoy, hoy estoy orgullosa de decir que estoy en la Cámara de Diputados, en donde tenemos 251 mujeres representantes populares. Hoy las invito a todas ustedes a que sigamos el ejemplo de Sor Juana Inés de la Cruz, a que con la mirada de la mujer hagamos leyes en favor de las mujeres y de las niñas, a que se sumen a esta cuarta transformación, a que sigamos luchando por tener paz en nuestro país. Por Sor Juana y por todas. Es cuanto. Gracias, compañeras y compañeros.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Elena Edith Segura Trejo.

---

### **DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, con motivo del Día Mundial de la Tierra, esta Presidencia dirigirá un mensaje. Honorable asamblea: la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra, con el objetivo de ampliar y diversificar el movimiento ambiental en todo el mundo, movilizándolo así y visualizando eficazmente para construir un medio ambiente

saludable y sostenible, enfrentando el cambio climático y protegiendo a la Tierra para las generaciones futuras.

El término Madre Tierra es un concepto que es coincidente y que muestra la cosmovisión entre las etnias, tribus y culturas del mundo, lo que demuestra la interdependencia existente entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos.

Es importante considerar que el combate al cambio climático es uno de los principales desafíos de la humanidad en este siglo. Efectos y manifestaciones tienen repercusiones no solo en los aspectos sociales, sino que también impactan en la biología, en la economía. Es decir, son transversales.

Diputadas y diputados, encaucemos, alineemos y sumemos nuestras acciones con los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030. Nuestra meta es clara, debemos generar los consensos que permitan crear un mundo sustentable para todas las formas de vida y generaciones futuras.

Se debe acelerar y multiplicar el movimiento ambiental, crear puentes entre los diferentes actores y sectores, e informar también a la sociedad civil sobre las soluciones existentes. Que viva la Tierra, compañeros. Es cuanto.

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con la declaración de dictámenes.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

### Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

#### LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se

adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN  
PENAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.**

Cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que

los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.**

---

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

---

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN  
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN  
COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA  
NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez:** Con la venia de la Presidencia. Quiero agradecer al diputado Felipe Fernando Macías Olvera, presidente de la Comisión de Justicia, que pudiéramos sesionar el día de ayer en comisiones unidas, a todas las y los legisladores por cobijar esta iniciativa, a los coordinadores de los grupos parlamentarios y, por supuesto, al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, al maestro Alejandro

Encinas, así como la comisionada Nacional de Búsqueda, la maestra Karla Quintana y, principalmente, a Yolanda Morán y Grace Fernández, sin ellas y los cientos de activistas, hoy no estaríamos hablando de este tema.

Diputadas y diputados, para nadie es ajeno que en estos momentos nuestro país está enfrentando una crisis forense. Datos de la Fiscalía General de la República informan que de las 32 entidades federativas hay más de 52 mil cuerpos sin identificar, cifra que aumenta cada día debido a la ola de violencia que se percibe en todo el territorio nacional.

Los estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas y Nuevo León son los que se concentra el 71 por ciento del total de cuerpos sin identificar, sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Estado mexicano la realidad es que la mayoría de las entidades federativas apenas cuenta con el 20 por ciento de capacidad para identificar los cuerpos que reciben, a la par de que persiste una sobreocupación del 40 por ciento en las instalaciones.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas que lleva a cabo la Comisión Nacional de Búsqueda, hasta el día de hoy permanecen desaparecidas y no localizadas 99 mil 231 personas.

El pasado 6 de abril el Ejecutivo federal presentó a esta honorable Cámara de Diputados la iniciativa que tiene como propósito la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana, dirigido exclusivamente a personas desaparecidas, que permita no solo una búsqueda efectiva, sino que en el peor de los casos se dé un trato digno a los cuerpos sin identificar.

Es fundamental subrayar que la creación del Centro Nacional de Identificación Humana no suplirá de ninguna manera las responsabilidades y obligaciones legales de los servicios forenses de las fiscalías, de tribunales o independientes. Su propósito atiende la implementación técnica de una política pública de búsqueda forense con fines de identificación, bajo la premisa de que cada entidad federativa que solicite apoyo al centro nacional lo hará con apertura a este enfoque y proporcionando la información necesaria y suficiente.

Compañeras y compañeros legisladores, démosle la oportunidad de llegar a casa a tantos desaparecidos o, en su caso, de concederles un nicho digno y por supuesto tranquilidad a las familias. Hay que decirlo claro en esta tribuna, los derechos humanos no terminan con la muerte de

una persona, por ello las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia solicitan su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias a mis compañeros y compañeras de la Comisión de Derechos Humanos de esta LXV Legislatura. Gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la Comisión de Justicia, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, hasta por cinco minutos.

**El diputado Felipe Fernando Macías Olvera:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, antes que nada, quiero saludar y felicitar a la diputada Nelly Carrasco, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, a los integrantes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos por este, por este enorme avance en pro del acceso a la justicia de las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros, estoy convencido de que nunca se debe politizar la tragedia, pero también debemos de alzar la voz y de ser responsables. Hoy estamos viendo la peor ola de violencia de la cual se tenga registro en nuestro país y que se ha derivado en una terrible crisis de desapariciones, pero sería muy mezquino decir que esa crisis comenzó el día de hoy. Es una terrible crisis que lleva muchos años y que deriva del fracaso de muchos gobiernos, de muchos partidos y de muchas instituciones.

El terrible caso que sufrimos todos y que vivimos la semana pasada de Debanhi que seguimos con dolor, con indignación, con coraje y que derivó en que cinco mujeres más que estaban desaparecidas fueran encontradas, asesinadas es la muestra de la falla del fracaso de todo el Estado mexicano y todo el Estado mexicano son municipios, gobiernos estatales, gobierno federal, diputados federales, senadores, la sociedad y las familias, todos hemos fracasado y el caso de Debanhi es ejemplo de ello, y debemos de asumir nuestra responsabilidad en pacificar este país.

Hoy, no hay nada que celebrar con la aprobación de este dictamen, hoy apenas se da cuenta de la terrible crisis de desapariciones que se está viviendo y qué bueno que hoy estamos haciendo lo que nos toca, que hoy estamos haciendo nuestro trabajo.

Para solucionar este problema tenemos que ponernos en los zapatos de los familiares de las víctimas, en sus seres



queridos, en sentir su dolor, solamente así vamos a solucionar este terrible problema en México.

Por eso, felicito enormemente a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Justicia, de Derechos Humanos, de la presidenta Nelly, porque a pesar de marcadas diferencias ideológicas y partidistas y de un debate intenso, este dictamen se aprobó por unanimidad. Que quede claro, que en estas dos comisiones no se regatea ni un instante por intereses políticos lo que es por el bien de este país.

Y quiero reconocer también a la Comisión Nacional de Búsqueda, a Karla Quintana, por su enorme trabajo y lucha para lograr esta dictaminación. A Grace, a Yolanda y a todos los colectivos que estuvieron al pendiente de la redacción de este dictamen, este sí es un triunfo de ustedes, de su lucha histórica.

Hoy con este dictamen estamos entregando la creación de la Agencia Nacional de Identificación, un instrumento que va a ser para acceder a la justicia y combatir la impunidad. Para pasar de la identificación individualizada pericial a un esquema de identificación masiva a gran escala, que permita solucionar esta terrible crisis de desapariciones en México.

Pero compañeras y compañeros, esto no va a acabar con el voto el día de hoy, ni con buenos discursos ni buenas intenciones si no se ve reflejado en el mes de noviembre que en el presupuesto etiquetemos el recurso necesario para el funcionamiento de esta agencia nacional de identificación. Ahí se va a ver nuestro verdadero compromiso, que esta agencia tenga el recurso necesario para su operación en el presupuesto 2023.

Compañeras y compañeros, una vez más mis felicitaciones y reconocimiento a las legisladoras y legisladores de Justicia y Derechos Humanos. Hoy entregamos a México las iniciativas que le urge para pacificar este país. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado.

Antes de continuar, esta Presidencia saluda a estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México y Estado de México, que han sido invitados por la diputada vicepresidenta de esta Cámara, Marcela Guerra Castillo. Sean bienvenidos a este salón de

sesiones. Enhorabuena, estudiantes, un saludo. Gracias, diputada Guerra, por invitar a este grupo de estudiantes.

Para fijar postura se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, diputado Presidente. Cuando hablamos de temas de desaparecidos es un tema muy sensible. Soy familiar de un desaparecido político en 1974, a la fecha nunca volvimos a saber de él, 48 años en la incertidumbre, 48 años que a fecha no supimos si está vivo o cómo falleció.

El día domingo a Marvin Sánchez lo detuvieron en el municipio de Tequixtlán, en el municipio de Tizayuca, hoy sus padres en desesperación buscaron de muchas formas encontrarlo. Pensamos lo peor, pero afortunadamente el día de hoy lo encontramos, y digo afortunadamente porque lo encontramos con vida, pero ahora resulta que está detenido porque supuestamente llevaba droga. Pero está golpeado.

Situaciones como esta se replican mucho, por eso este dictamen es de suma importancia para nuestro país el día de hoy. Este gobierno no ha podido garantizar la seguridad a los habitantes del país.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas de 2022, hay un registro oficial de 243 mil 240 personas desaparecidas, no localizadas, y localizadas hasta el día de hoy aún permanecen casi 100 mil personas en el país que no sabemos qué ha pasado con ello.

De las más de 144 mil personas localizadas al menos 9 mil de ellas han sido localizadas sin vida. Al día de hoy varias de las desaparecidas pudieran estar sin vida, saber si están sin vida, pero los protocolos de identificación de los cuerpos no permiten tener esa certeza.

Con la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas y la creciente creación de grupos de exploración que encuentran fosas clandestinas o tiraderos de cuerpos. Y es que se ha disparado la crisis forense. Al día de hoy, al menos existen 52 mil cuerpos sin identificar en los servicios forenses de este país.

Es decir, tenemos graves problemas para garantizar el derecho de toda persona humana a ser buscada, ser localizada con vida y, en caso de ser localizada sin vida, ser identificada y ser entregada dignamente a sus familiares para otorgarle sepultura.

Esta problemática es la que pretende atender esta iniciativa, mediante la creación del Centro Nacional de Identificación Humana. No pretende sustituir los servicios forenses del país, realmente se rige como una institución que permita la coordinación y estandarización de procesos de identificación, además de permitir la colaboración y la construcción de bases de datos que permita una mayor rapidez en la identificación humana. Esta iniciativa urge por la falta de infraestructura adecuada suficiente y óptima para el desarrollo de pruebas periciales.

Con la creación de este centro también se construirá la mayor base de datos que pueda existir en el país para la identificación de personas. Pero, el Grupo Parlamentario del PRD, acompañará este dictamen, pero exigimos se asignen recursos necesarios, los procesos se ajusten, que los procesos se ajusten al proceso estricto respecto de los derechos humanos y su actuación sea transparente. Si no se asignan los recursos, pasará a ser letra muerta. No queremos más engaños para la atención que piden a gritos la población...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...que exige encontrar a sus seres queridos, sin importar, ya con la necesidad, encontrarlos, aunque sea sin vida, pero encontrarlos. Muchas gracias, es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Una de las tragedias más dolorosas en nuestro país es la desaparición de personas. Seguramente muchas y muchos de nosotros nos hemos reunido con madres, con colectivos de búsqueda o con grupos preocupados por encontrar a los suyos.

En este sentido, el Centro Nacional de Identificación Humana no puede ser solo una dependencia que nace del consenso para quedarse como un adorno.

Nuestra exigencia en Movimiento Ciudadano, es que al votar a favor de este dictamen, el día de hoy la mayoría en esta Cámara, haga también el compromiso de asignar el Presupuesto suficiente para cumplir con las funciones que la propia ley le está encomendando.

Esta promesa no puede ser una concesión solamente legislativa, la emergencia es grave en todo el país y tenemos que resolverla. Esta es una exigencia social muy triste que debemos atender por las familias, por las víctimas y por su dignidad. La aprobación...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Permítame, permítame diputada. Parece que hay un incidente por el pasillo. Pido a Servicios de Protección Civil y a diputadas y personal que despejen el área para que puedan atender a la persona que, al parecer, se desvaneció. Me informan que es la diputada Lilia Aguilar. Por favor permitan, despejen el área para que pueda Protección Civil atenderla, por favor, diputadas y diputados. Se pide a los diputados y diputadas que permitan que Protección Civil y Servicios Médicos cumplan con su trabajo.

Nos informan que han estabilizado a la diputada Lilia Aguilar. Le deseamos lo mejor, diputada, esperando que tenga una recuperación, sufrió un esguince, para conocimiento de la asamblea. Llévase nuestros mejores deseos y le pedimos al área de Servicios Médicos que nos reporte el estado de salud de la diputada, para estar atentos a su evolución. Ahora sí, una disculpa, diputada oradora. Puede continuar.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Muchas gracias, diputado presidente. Aprobar el Centro Nacional de Identificación Humana nos compromete a que en la discusión del próximo Presupuesto de Egresos esta Cámara no solo escuche a las víctimas, sino que también se le asigne el presupuesto suficiente a este centro, hay que poner los recursos donde están los discursos, es más: si nuestro compromiso es real, debemos ampliar el presupuesto a todas las instancias para que podamos encontrar a las y a los que nos hacen falta.

Según la estadística, podría ser más de 30 mil personas desaparecidas en este sexenio, es decir: prácticamente el doble que el sexenio pasado. Además, actualmente se tiene el registro de más de 50 mil personas sin identificar.

De acuerdo con el Comité contra la Desaparición Forzada, las fiscalías especializadas en nuestro país tampoco cuentan

con los recursos financieros, humanos ni materiales para poder encontrar a los que nos hacen falta, a pesar de la enorme crisis en la que vivimos el día de hoy.

Es urgente que se fortalezcan las fiscalías locales para que estas puedan cumplir con su función. Este problema es especialmente grave en los estados de Baja California, la Ciudad de México, el Estado de México, estados que concentran la mayoría de los cuerpos sin identificar en todo el país.

De acuerdo a varios reportes, en los pueblos originarios la desaparición de las personas se ha dado principalmente cuando existen conflictos con las tierras donde se pretenden construir megaproyectos de índole energético o de minería por parte de las autoridades.

Compañeras y compañeros diputados, esto no es un problema estatal ni regional: esto es un problema de carácter nacional. Todos los días vemos fichas de personas desaparecidas; la mayoría de ellas no regresan a su casa. Este problema nos debe de ocupar a todas y a todos. Partidizar esta estrategia es un error, es mezquino y es inmoral.

En la bancada naranja reconocemos que estamos ante una crisis profunda y delicada que se ha agravado durante la presente administración. Tenemos que legislar pensando en que todas y cada una de las familias que hoy están incompletas. Apostemos verdaderamente por la construcción de un México en paz. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Baltierra García, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Baltierra García:** Con su venia, diputado presidente. En primer lugar, quisiera solicitar un minuto de silencio por la joven Debanhi Escobar y por las víctimas de desaparición forzada que han sido presas de este flagelo durante muchos años.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede el minuto de silencio. Se pide a la asamblea ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

**El diputado Jaime Baltierra García:** Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados. La desaparición

forzada en México es una herida abierta que ha lastimado a nuestro país, a nuestra sociedad y a nuestras familias a lo largo de muchos años.

El primer paso para avanzar en contra de este mal es, sin duda, el reconocimiento de este gran problema. Por ello, el gobierno de la cuarta transformación ha dado muestras sólidas para enfrentar este flagelo.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos que muchos de esos avances no serían posibles sin la participación activa de los colectivos de búsqueda y de los familiares de las víctimas.

Ellos son los que han estado al frente de la construcción de protocolos, de mecanismos y normatividad para la búsqueda de los seres queridos. Desde esta máxima tribuna, les brindamos un alto reconocimiento y solidaridad antes esta incansable labor. Muchas gracias.

En la década de los años sesenta, setenta y ochenta las desapariciones forzadas fueron cometidas en su gran mayoría por el Estado, en la llamada guerra sucia, la cual cobró miles de víctimas, donde la constante era el ocultamiento de información de la extinta Dirección Federal de Seguridad, en colusión con las Fiscalías de los estados.

Por ello, este gobierno ordenó la creación de la Comisión para el Acceso a la Verdad y Justicia por Violaciones Graves a los Derechos Humanos, durante esta guerra sucia el 6 de octubre del año 2021.

A partir de 2006, se dio un incremento exponencial de desapariciones forzadas, año en que el Estado inició la política militarizada de la guerra contra las drogas. Esa práctica se extendió por la delincuencia organizada, tolerada y solapada de corrupción, complicidad de distintas autoridades de gobierno.

Esa terrible inercia la seguimos arrastrando hoy día, lo que ha tenido graves consecuencias en todo el territorio nacional. Día a día se registran fosas clandestinas, cuerpos sin identificar y fosas comunes, y cientos de personas sin localizar.

Ya dijeron nuestros compañeros, las cifras de desaparecidos existen, más de 95 mil personas desaparecidas no localizadas. Los estados con mayor índice de registro son: Jalisco, Tamaulipas y el Estado de México.

Otro dato preocupante son las de las niñas y los niños adolescentes. Cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, existen cerca de 15 mil 575 personas menores de 18 años desaparecidas o no localizadas, de las cuales el 55 por ciento son niñas y mujeres adolescentes. Estas cifras solo se basan en casos formalmente denunciados.

Este problema se sigue agravando, por lo que se le llama la crisis forense, ya que a la fecha existen más de 53 mil cuerpos sin identificar, depositados en anfiteatros, fosas comunes, cementerios públicos a cargo de las Fiscalías. Simplemente la Comisión de Búsqueda ha reportado desde su creación 4 mil 800 fosas clandestinas a lo largo del territorio nacional.

Sumado a esto también, existe una crisis administrativa de parte de las Fiscalías, con poco personal, mal capacitado, sobrecarga laboral, falta de especialistas forenses, falta de recursos técnicos y tecnológicos, así como problemas presupuestarios.

Quedan asignaturas pendientes, pero con la iniciativa que presenta el Ejecutivo federal se busca llenar un espacio por años vacío y demandado. Con la propuesta de la creación del Centro Nacional de Identificación Humana se pretende romper la indolencia y las inercias institucionales estatales y municipales, para fortalecer la identidad humana y el regreso a casa de todas las personas que lamentablemente han sido localizadas sin vida, restituyendo un derecho humano a dotarlos de identidad y, con ello, de su derecho a reencontrarse con sus seres queridos.

La búsqueda de las y los mexicanos desaparecidos es tarea y responsabilidad de todos los niveles de gobierno, cada uno de acuerdo a sus facultades y competencias. En esta tarea no debe haber espacio para las complacencias. A cinco años de promulgada la Ley de Desaparición Forzada aún existen incumplimientos de parte de las entidades del país, falta la creación de 18 de los 33 consejos que establece la ley general. Los consejos existentes son: Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, León, Puebla, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y el consejo nacional.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguimos trabajando para que en el centro de la política pública de esta materia sean las familias de las víctimas, los colectivos de búsqueda para terminar con ese flagelo. Por eso votaremos a favor del dictamen, para lograr que las personas desaparecidas tengan una identificación y un retorno digno a sus familiares.

Ahora cito a los colectivos de búsqueda: El miedo más grande que tenía era perder a mi hija o a mi hijo. Ahora ya no lo tengo, ahora ya no tengo más que perder. Muchas gracias. Es cuanto, diputado.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, diputado presidente. No hay dolor más grande para una madre o para un padre, que la desaparición de un hijo. Nuestros hijos salen de casa con la zozobra, la incertidumbre de que no vayan a llegar, de que no vayan a regresar. La desesperación de buscarlos y no encontrarlos es como morir en vida.

Hay 52 mil cuerpos sin identificar en los servicios forenses y en las fosas comunes del país. De estos, el 80 por ciento por ciento del total de personas se concentra en 10 estados, encabezados por Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Chihuahua.

Jalisco, mi estado, es la entidad federativa con más personas desaparecidas, la mayoría de ellas mujeres, niñas, niños y adolescentes, alcanzando un promedio de 14 desapariciones por día o 1.7 de casos cada hora, y se encuentra entre las primeras 10 entidades con fosas clandestinas reportadas en el último año.

La defensa de los derechos humanos representa una de las tareas más arduas en nuestro país. Por décadas, el papel de las autoridades encargadas de este ámbito, así como el de las y los defensores de estos derechos se ha visto limitado, pero no por ello han dejado de acompañar a las víctimas en su búsqueda por obtener justicia.

Los derechos humanos necesitan órganos que garanticen su aplicación y tomen medidas adecuadas para evitar que sean limitados o vulnerados. De ahí la importancia de contar con instituciones en los ámbitos Legislativo, Ejecutivo y Judicial capaces de hacer frente a los retos actuales y futuros en la materia.

En ese sentido, queremos reconocer el acercamiento de las Comisiones de Derechos Humanos y de Justicia en esta Cámara de Diputados han tenido con las víctimas directas e indirectas de violaciones a derechos humanos, especialmente con organizaciones de la sociedad civil encargadas del

acompañamiento a las personas que han sufrido la desaparición de algún miembro de su familia.

Sin duda, alguien que ha padecido la desaparición de un hijo o hija, de un hermano o hermana, de un esposo o esposa, de una madre o padre, sabe lo difícil que es enfrentarse a la falta de apoyo de las instituciones de gobierno y a pesar de ello tener que seguir en su búsqueda.

Quienes caminamos las calles y tenemos contacto con las y los mexicanos que nos brindaron su confianza en la elección o que se acercaron a nosotros en busca de obtener una respuesta a los problemas que la aquejan, sabemos bien que los casos de familiares desaparecidos son historias lamentablemente muy recurrentes.

Es desgarrador escuchar a las familias que buscan a uno de sus miembros porque no hay nada más desolador que no saber el paradero de un ser querido, de no saber si está vivo o muerto, de no tener una tumba en donde rezarle.

Debemos de tener presente que el Estado mexicano ha ratificado en numerosos tratados internacionales en materia como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, entre otros.

No obstante lo anterior, en nuestro país han sido documentadas numerosas violaciones a los derechos humanos que lastiman profundamente a las víctimas y ofenden a la sociedad mexicana. Incluso después de 11 años de haberse aprobado una de las reformas más importantes en esta materia.

A pesar de la magnitud de estas violaciones, no existe claridad respecto al número de personas desaparecidas en nuestro país. En este sentido, el dictamen de la iniciativa del Ejecutivo que hoy analizamos abona en procurar de manera sustantiva la recolección y sistematización de este tipo de información, únicamente mediante investigaciones independientes, imparciales, completas y efectivas se puede descartar potenciales desapariciones forzadas.

Por ello, estamos de acuerdo en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y con la creación del Centro Nacional de Identificación Humana como lo propone el Ejecutivo para garantizar que la búsqueda de personas y la investigación de las desapariciones

sean ejecutorias de manera pronta, sin necesidad de acudir a otras instancias.

Aunado a lo anterior, queremos resaltar el importante papel de las y los defensores de derechos humanos en procurar que los procedimientos ante las instancias administrativas y judiciales sean efectivos para evitar las violaciones a los mismos.

Del mismo modo, hacemos votos para que todas las autoridades cumplan con el postulado del artículo 1o. constitucional, el cual señala la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y atender de manera efectiva la desaparición de personas. Solo así podremos alcanzar la justicia y la paz que anhelamos, solo así podremos contribuir a brindarle soluciones a quienes hoy buscan a sus familiares desaparecidas, que como dije, es una tragedia que afecta a cientos de miles de personas en este país. Por eso, nuestro voto será a favor, es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** Gracias, con su permiso, diputado presidente. Hoy es un día crucial para quienes como yo acompañan, luchan, participan, proponen y trabajan al lado de aquellos que han perdido a un familiar, a un ser querido de quien no saben nada y que tampoco podemos asegurar que siga con vida.

Esta es una oportunidad para garantizar el derecho de toda persona a ser buscada, a ser localizada con vida y que si la ha perdido pueda ser identificada y entregada dignamente a sus familiares o a sus seres queridos. Fortalecer las funciones de la Comisión Nacional de Búsqueda nos ayudará a que la creación del Centro Nacional de Identificación Humana avancemos en la búsqueda efectiva de las personas desaparecidas y que los cuerpos sin identificar reciban un trato digno.

Porque todos, sí, todos ellos sin excepción fueron parte importante de una familia, madres, hijas, hijos, hermanas, tíos, abuelos que merecen regresar de alguna forma a sus hogares y darle tranquilidad a su familia. Porque la desaparición forzada constituye una violación a los derechos de una manera contigua y permanente y se prolonga mientras

subsista la lesión, mientras la persona permanezca desaparecida.

Recordemos que México vive el peor de la crisis forense y que actualmente tenemos más de 52 mil casos de cuerpos sin identificar y que esta situación se origina porque las autoridades no cumplen con sus atribuciones, con su trabajo y porque son omisos al dolor y al sufrimiento de una familia y de la población de quien pierde a un ser querido.

Hoy, aquí en esta tribuna, exigimos respuestas, no más números de estadísticas, nuestras hijas, madres, sobrinas, hermanas, las queremos de vuelta, las queremos vivas, las queremos seguras, las queremos con nosotros y a donde vayan que caminen seguras.

No más daño, no más terror ni sufrimiento para las mujeres, tenemos derecho a vivir en tranquilidad y a disfrutar de una vida. No nos quedemos con los brazos cruzados, viendo y escuchando solamente que la delincuencia consume a nuestros seres queridos. Queremos de inmediato que las autoridades, acciones contundentes, eficaces y rápidas que nos den la certeza de que podemos estar seguras y que queremos, de verdad, en este menester y dolor, se detenga ya.

Hoy no queremos que nuestra familia y toda la población siga sufriendo. Queremos que los gobernantes tengan mano dura, sean comprometidos y actúen sin excusas y que su actuar brinde seguridad.

La desaparición de personas no se combate con besos y abrazos o solamente con temas. En la actual administración han desaparecido más de 30 mil personas de acuerdo con los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, no Localizadas de la Secretaría de Gobernación.

Es lamentable que el rango de las mujeres y los casos son de 15 a 19 años, siguiendo de 20 a 24 y a niños de 10 a 14 años. De verdad que hoy la ONU advierte que estos números no se consideran las dimensiones que en la realidad sucede en nuestros estados, este tipo solamente se denuncian 2 de cada 10 casos.

Por mencionar, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad coloca, y hoy hablo de Nuevo León por el caso que todos saben, hoy es colocado, lástima, Nuevo León como el quinto lugar en entidades con más feminicidios y ocupando los primeros lugares de desaparecidos.

Se decía en redes sociales traicionar a la patria. Traicionar a la patria es fallarle a su pueblo, a su gente, a las mujeres, a los niños. Hoy, no sean hipócritas, hoy saben que ustedes no dieron un presupuesto de género a las mujeres. Hoy necesitamos de verdad un Congreso federal, porque nosotras somos la voz de las mujeres que hoy llegan por las madres desaparecidas, por las personas que hoy no han regresado a sus hogares.

De verdad, nosotros somos su voz. No seamos hipócritas, nosotros contamos, no somos las mujeres invisibles. Basta ya ustedes de traicionar a la patria y fallarle a su pueblo...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** ...Aquí solo me queda decir: Perdón por Debanhi, Yolanda, Ingrid, Irma, Jénifer, Fernanda, Brisa y las miles de desaparecidas. Nos dueles, México, nos duele Nuevo León. Y quien sea incompetente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales:** ...en la administración y no sabe realizar su trabajo, que renuncie. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputadas y diputados, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política estribaba en el sentido de que durante la sesión del día de hoy y de mañana se conocerían por este pleno dictámenes que tienen consenso, a efecto de que el día jueves, en la agenda política, se diera un debate. Por lo que se hace un llamado a todas y a todos los oradores, para respetar ese acuerdo, que tiene como objeto que puedan fluir las sesiones del día de hoy y del día de mañana para que el intercambio de puntos de vista de índole político se dé el día jueves en el apartado específico que ya aprobó la Mesa Directiva de agenda política.

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): De orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidente, nosotros estamos en ese entendido, en Morena. Pero, evidentemente, quien violó ese acuerdo desde la tribuna fue la diputada que acaba de hacer uso de la palabra. Pedimos que, sobre todo en este tema que es tan delicado, en donde todos tenemos una sensibilidad a flor de piel en este momento, se respete el acuerdo que se tomó en los órganos de gobierno de esta Cámara, porque no nos vamos a quedar callados ante la hipocresía de estos diputados que están traicionando a la patria.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Pablo Amílcar, es justamente lo que acabo de hacer. Y yo le pediría a toda la asamblea ya no abonar más al tema.

Y tiene ahora el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Se pide respetar el espacio físico de las y los diputados, evitar provocaciones, a efecto de estar en el contexto de respeto.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Si me permite, de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias. Efectivamente, como usted lo comenta, hubo un acuerdo, el día de ayer, en relación a cómo debíamos tramitar estas dos sesiones, y reservar el tema de agenda política para el día jueves.

Nada más una pequeña acotación. Alguna mención en estos discursos de oradores, del grupo parlamentario en pro o en contra que tendremos mañana, sobre el tema que estamos discutiendo en el dictamen, creo que es perfectamente procedente. Sobre el tema del dictamen sin salimos de los temas que se están dictaminando. Siendo así, una crítica en algún tema que tiene que ver con el dictamen, es perfectamente procedente, señor presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Espadas, el espíritu y la intención del acuerdo que se tomó en la Junta de Coordinación Política, y yo estuve presente, era justamente el tema de esperar a que el debate fuera el jueves para no generar, en las sesiones del día de hoy y de mañana, elementos que pudieran crispar a este pleno.

En ese entendido, lo que se está poniendo a consideración de la asamblea, son dictámenes que tienen consenso. Por lo que, justamente, la idea es conducirnos con prudencia y con una conducción que permita no generar enfrentamientos nuevamente en esta Cámara.

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quiero hacerle una propuesta a la oposición para ayudar a la conducción de la Mesa Directiva.

Si la oposición quiere que tratemos agenda política hoy, la tratamos si ningún problema. Si no es así, cada legislador y legisladora está en su legítimo derecho de abordar el tema como mejor crea conveniente, pero si meten por atrás el debate de la agenda política, pues va a acabar abriéndose un debate que acordamos se daría el jueves.

Yo creo que el llamado de la Mesa es pertinente, y sin menoscabo de la libertad que cada legislador y legisladora tiene, me parece que deberíamos contribuir entre todas y entre todos, pero si quieren que adelantemos agenda política hoy y el jueves también, lo hacemos con mucho gusto. Yo diría que podrían acercarse, quienes coordinan cada grupo parlamentario, y vemos si quieren que de una vez abordemos el tema.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

**El diputado Hamlet García Almaguer** (desde la curul): También de orden, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado Hamlet García Almaguer** (desde la curul): Presidente, es prioritario que este asunto ya avance al Senado. No vamos a caer en las provocaciones de la oposición.

Desde el día de ayer, en comisiones, intentaron que el dictamen de feminicidio, que también vamos a votar este día

y el que estamos discutiendo, se retrasara en la discusión. Desde Morena tenemos un compromiso, necesitamos que este dictamen llegue ya al Senado de la República, le pido por favor que avancemos en la discusión. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene el uso de la palabra Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Si me lo permite, muy brevemente, de orden.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Dígame.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Para reiterar el compromiso del Grupo Parlamentario del PAN, de ceñirnos al debate exclusivo de los temas de los dictámenes que se están abordando y dejar los temas de agenda política para el jueves. Esa es la posición que tuvimos en la Junta de Coordinación Política y la que sostenemos en este pleno, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Gómez Cárdenas.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Gracias, presidente. Quiero desde esta tribuna enviar toda mi solidaridad a los familiares de María Fernanda Contreras, a los familiares de Debanhi Escobar y a las familias de miles y miles de desaparecidas y desaparecidos en nuestro país.

Nuestro país está herido. Ningún Estado democrático de derecho debería tolerar que se cometa esta práctica tan cruel, inhumana y perversa como es la desaparición de personas. Los motivos por los cuales se lleva a cabo esta práctica son diversos, el análisis y el recuento de cómo hemos llegado hasta este momento es importante, pero lo es más trabajar unidos para combatirlo.

La inseguridad e impunidad que prevalece en el país han hecho que la desaparición forzada de personas incremente y no se atienda adecuadamente. Son muchos y muy fuertes las voces que exigen atención por parte de todos los órdenes de gobierno, ojo, de todos los órdenes de gobierno.

Por eso, este dictamen contribuye a aportar instrumentos que auxilien a los responsables de la búsqueda de personas, a

contar con herramientas para el adecuado y eficaz desempeño de su trabajo. Son varios los estados donde la práctica se ha impuesto, son innumerables las historias de terror que los familiares cuentan y ha sido incansable su lucha por conocer el paradero de sus seres queridos, pues este delito azota a jóvenes, niñas, mujeres, adultos de todas las condiciones socioeconómicas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la que México está adherido, determina que el derecho a la verdad incluye el derecho de la víctima o de sus familiares a obtener de los órganos del Estado el esclarecimiento de todo hecho violatorio a las leyes, así como el afincamiento de las responsabilidades correspondientes. Dicho derecho alcanza la obligación a la búsqueda e identificación de personas desconocidas y, por tanto, los estados tienen la obligación de realizar de oficio la búsqueda efectiva del paradero de cualquier víctima desaparecida en el país. Ojalá que el gobierno del estado de Nuevo León esté escuchando esto.

Las comisiones dictaminadoras coincidieron en la complejidad del crimen y grave violación a los derechos humanos, que significa la desaparición, independientemente del delito por el cual esté desaparecida, sea desaparición forzada por particulares, secuestro, trata, sustracción de menores, reclutamiento forzado, feminicidio, ya que viola todo tipo de derechos, no solo de la persona desaparecida, sino de sus familiares, pues cuando se comete una desaparición nos encontramos con una situación en la que existe una persona respecto a quién se desconoce su paradero, misma que no tiene ningún recurso para que sus derechos sean salvaguardados, ya que la persona es sustraída de la protección de la ley e imposibilidad de disfrutar de sus derechos.

Coincido totalmente con quienes han dicho aquí que este grave problema que azota a nuestro país no debería politizarse. Sin embargo, me parece una gran irresponsabilidad, una gran irresponsabilidad de todos aquí, de esta asamblea, el no mencionar y no exigir que se haga el trabajo como debe hacerse, el no exigir un alto a la impunidad, a la falta de tacto, a la falta de seriedad de algunos que están tomando decisiones en estos momentos en nuestro país.

El estado de Nuevo León es un caso. Han sido ya muchos casos que han llevado a la ciudadanía a exigir a sus autoridades la atención ante delitos que deben ser castigados. Incluso, han tenido que ser los propios familiares los que han tenido que salir a buscar a sus desaparecidos.



Aprobemos esta reforma, sí, demos instrumentos básicos a las autoridades encargadas de atender los delitos, pero que sea junto con un incremento en el presupuesto en estas medidas que hoy vamos a aprobar, pero que sea también con una exigencia fuerte para poner un alto al discurso de odio al que nos enfrentamos las y los mexicanos todos los días a las 7 de la mañana.

Porque, señoras y señores, combatir el problema de la desaparición tiene desde una estrategia de prevención integral y prevenir va más allá de solamente aprobar un dictamen. Prevenir tiene que ver con lo que nosotros predicamos allá afuera con nuestros representados.

Por eso, hoy exijo al presidente de la República, pero también al gobernador del estado de Nuevo León, que se dejen ya de sus discursos y de sus estrategias mediáticas que en nada abonan...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** ...a este problema y a este dolor que tiene herido a nuestro país. Que se pongan a trabajar, porque hoy seguimos buscando a nuestros desaparecidos. Si no pueden, que renuncien.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca, de Morena.

**El diputado Jorge Luis Llaven Abarca:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy es un tema, el que nos ocupa, de vital importancia. Pero no podía iniciar mi participación sin hacer un reconocimiento a doña Rosario Ibarra de Piedra, que hace algunos días nos dejó físicamente, pero que dejó grandes enseñanzas para la sociedad, para las futuras generaciones.

La activista, la defensora de derechos humanos nominada al Premio Nobel de la Paz, en varias ocasiones, y la primera mujer candidata a la Presidencia. Pero, sobre todo, la madre incansable que jamás dejó de buscar a su hijo Jesús Piedra Ibarra, acusado de ser guerrillero en la Liga 23 de Septiembre y desaparecido a manos de las autoridades en 1974.

Doña Rosario, como tantas madres, buscó por más de 48 años a su hijo. Murió sin saber cuál fue su paradero, sin enterrarlo, sin poderle dar un final a la angustia, a la

esperanza, al terror de no poder conocer su paradero, cualquiera que fuere, y despedirse.

Como doña Rosario, miles de mujeres y hombres, miles de familiares de personas desaparecidas mueren sin poder dar digna sepultura a sus seres amados. Hoy tenemos la gran oportunidad de legislar a favor de muchas familias, de más 99 mil 200 cuerpos que se encuentran desaparecidos, de más de 52 mil cuerpos hallados sin ser identificados.

Hoy, tenemos un gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador que hace visible el dolor de esas familias. El poder crear este organismo encargado de la identificación humana es, sin duda, un compromiso firme que tenemos todas y todos los diputados sin colores, sin ideologías, acá nos une simplemente el dolor de muchas familias.

Este Centro Nacional de Identificación Humana vendrá a resolver sin duda la angustia, la búsqueda de muchas mujeres y hombres que hoy pregonan en los ejidos, en las comunidades, en las calles, en los estados buscando a sus seres queridos. Ya no más gobiernos de oídos sordos, ya no más gobiernos de puertas cerradas, ya no más gobiernos insensibles que no atienden los problemas que tanto nos duelen.

Las personas desaparecidas, sin duda, han sido un dolor que por años hemos cargado y hoy, por primera vez, logramos en las comisiones una votación de consenso. La Comisión de Derechos Humanos, y de Justicia pusimos en el centro del debate la dignidad humana, el derecho a la verdad, el derecho de acceso a la justicia que todo ser humano merece y que nosotros tenemos que darle como representantes populares.

Hoy le decimos a todos los gobernadores de los estados, sin distinción de partidos políticos, ahí está la mano extendida, franca del presidente de la República para atender este problema que aqueja en muchos estados de la República y aquí estamos los legisladores de la cuarta transformación para decirles sí a resolver de fondo los problemas de México, para decirles sí, sí nos interesa resolver los problemas que sufren muchas familias. Estamos con ellos, estamos con ellas y vamos a luchar, y vamos a darle presupuesto para que esto no solamente sea un discurso vacío. Tenemos que dar resultados. Karla Quintana, mi reconocimiento para ti.

El presidente de la Comisión de Justicia, amigo, mi reconocimiento. Hoy México nos quiere unidos para resolver

los grandes problemas que tanto aquejan al pueblo de México. Por eso hoy el Grupo Parlamentario de Morena tiende la mano para trabajar por los grandes temas de México. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.**

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que no se ha reservado artículo, para su discusión en lo particular.

En tal virtud, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los

diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Nora Elva Oranday Aguirre del PAN.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (desde la curul): Partido Acción Nacional, Nora Oranday. A favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): A favor, diputado presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): A favor, diputado presidente. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Hirepan Maya Martínez de Morena.

**El diputado Hirepan Maya Martínez** (desde la curul): A favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Lorena Piñón Rivera del PRI.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (desde la curul): A favor, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena, vía Zoom. Me informan que se desconectó. Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño** (vía telemática): Pablo Angulo. A favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): Presidente. Merary Villegas, de Morena. A favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Diputado Manuel Baldenebro, de Morena,

vía Zoom. Manuel Baldenebro, vía Zoom. Diputado Miguel Prado, vía Zoom.

**El diputado Miguel Prado de los Santos** (vía telemática): Miguel Prado, de Morena. A favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Diputado Javier Castellón, vía Zoom.

**El diputado Francisco Javier Castellón Garza** (vía telemática): Javier Castellón, del PAN. A favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Bien. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputado presidente, se votaron 489 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 489 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en Materia de Creación del Centro Nacional de Identificación Humana. Pasa al Senado de la República, para sus efectos Constitucionales.**

---

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e), a la fracción III, del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, hasta por cinco minutos.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Con el permiso del pueblo de México. Con el permiso de la Presidencia y en honor a las y los adultos mayores.

El dictamen que hoy presento, en nombre de la Comisión de Seguridad Social, propone reformar la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para establecer en la Ley del ISSSTE como prestación obligatoria, las residencias de día para personas mayores, derechohabientes de esa institución.

Qué mejor momento, qué mejor entorno para presentarles a todas y todos ustedes y al pueblo de México esta iniciativa que va con proyecto de decreto por unanimidad de la Comisión de Seguridad Social, que hacerlo justamente en estos días que estamos conmemorando en el país la Semana Nacional de la Seguridad Social.

Entendemos desde la Comisión de Seguridad Social a este ámbito de derechos como el conjunto de prestaciones a las cuales las y los mexicanos debemos tener acceso universal para garantizar el bienestar de las personas, las familias y la colectividad.

La Seguridad Social incluye, desde luego, la atención médica, incluye la garantía de un retiro digno e incluye un conjunto de prestaciones. Hoy en esta semana de la seguridad social, hemos reconocido algunos problemas, como es la diversidad de derechos al acceder a la seguridad social, dependiendo de la condición laboral y de la institución que la protege.

Hemos también reconocido que ha habido una afectación en el marco de las pensiones, derivado esto de la transición que se hizo de un sistema de pensiones solidario a un sistema de cuentas individualizadas en el marco de las reformas estructurales.

Hemos también escuchado, en el foro que estamos llevando a cabo con este motivo, la preocupación de que los jubilados y pensionados tengan la medición de sus incrementos a través de UMAS y no a través del salario, del salario mínimo.

Hemos escuchado diversos problemas y hemos reconocido también los avances, como es el hecho de que hoy en México contamos con una pensión no contributiva, garantizada y solidaria para todas y todos los adultos mayores de 65 años.

Hoy toca fortalecer no solamente el tema económico para las personas adultas mayores, hoy toca pensar en su cuidado, hoy toca pensar en garantizarles una vida digna, hoy toca pensar en la necesidad de que existan espacios en donde tengan una atención integral mientras sus familias están desarrollando otras actividades, ya sea laborales o de otro tipo y que puedan tener la garantía de que su adulto mayor está en un espacio digno, bien atendido, con un cuidado cálido y con un cuidado integral.

Es por eso que también hemos reconocido en la comisión y hoy en el foro el esfuerzo que ha hecho el ISSSTE para impulsar esta prestación, a pesar de que no se encuentre expresamente en la ley, hoy al establecerla como una prestación más, estamos reconociendo la necesidad de este tipo de cuidados para las y los adultos mayores y el esfuerzo que ya ha hecho el ISSSTE y que...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ...estoy segura que con esta nueva prestación debidamente establecida se irá incrementando progresivamente y de conformidad con la suficiencia presupuestal. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas, que está a discusión en lo general. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Permítame, permítame secretaria.

Diputado Carvajal, ¿con qué objeto?

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo** (desde la curul): Para hechos, para adherirme a la... sumarme a la iniciativa de la diputada.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Es dictamen, diputado.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo** (desde la curul): Sí, verdad, no se puede, verdad.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En la votación podrá tener oportunidad de votar. Continúe, secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido, en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se han reservado artículos para su discusión en lo particular, el artículo 4o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como la adición de dos artículos transitorios. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Rosa María Hernández Espejo, de Morena, para presentar la reserva del artículo 4o., fracción III, en adición de un inciso e). Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Permítame, diputada Hernández Espejo.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Gracias, presidente. De procedimiento, nada más, con una petición sencilla.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): A la hora de someterlo a votación, permitir distinguir la votación para poderlo votar en los términos del dictamen a favor, y después valorar la votación de las reservas que se estén presentando. Muchas gracias, presidente. Ojalá nos puedan obsequiar este trámite.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El procedimiento que está, hace bien en solicitar la aclaración, diputado Espadas. El procedimiento que está sometiendo a consideración del pleno, esta Presidencia, tiene sustento en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, artículo 14, numeral 1, inciso a), que dice: La discusión y votación de los asuntos en el pleno se registró bajo el siguiente procedimiento:

a) Todos los proyectos de ley o decreto que consten de un solo artículo, se podrá discutir y votar en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Ese es el fundamento de hacerlo de esa manera. Ahora sí, diputada Hernández Espejo.

**La diputada Rosa Hernández Espejo:** Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, antes quiero felicitar a la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, a la diputada Ivonne Cisneros Luján, por esta iniciativa que beneficia a nuestros adultos mayores, un sector tan vulnerable de nuestra población hoy en día.

Recordemos que la población mexicana nos vamos haciendo adultos mayores, y que tenemos que tener estrategias y planes de gobierno donde se incluya a esta población, porque todos vamos a hacia allá, si es que llegamos.

Estoy segura que el dictamen que nos presenta la Comisión de Seguridad Social no es motivo para que la oposición le dé la espalda a las y los mexicanos, en especial a nuestros adultos mayores. Por ello presento una reserva, confiada en que será acompañada por todas y todos.

La reserva que presento no altera el objeto del dictamen, simplemente hace una modificación a la denominación: residencias de día, sustituyéndola por: casas de día, que es como estaba planteado en la iniciativa que presentó la compañera Ivonne en un principio y después sufrió una modificación en la comisión.

Esta modificación en gran medida responde a lo siguiente. Primero porque la palabra residencias de día no se encuentra contemplada en ningún ordenamiento interno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, el ISSSTE, sino por el contrario la denominación Casas de Día ya se establece en el Manual de Organización General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del estatuto, en su punto 3.3.2.

Esta instancia, las Casas de Día han sido estandarte del ISSSTE desde el año 2014 y es un pilar para la atención de adultos mayores. Incluso, a escala internacional, la Comisión Americana del Adulto Mayor y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social consideran a las Casas de Día como un referente dentro de las prestaciones sociales en México dirigidas especialmente a la atención centrada en el adulto mayor de día, porque muchas veces residencia se entiende como de habitación permanente. En cambio Casas

de Día se entiende que es para que el adulto mayor pase el día ahí y sea debidamente atendido y acompañado, mientras su familia trabaja.

Hoy el ISSSTE cuenta con una red de 21 Casas de Día que beneficiarán potencialmente a 18 mil derechohabientes con servicios integrales. Estos servicios comprenden principalmente: la geriatría, psicología, nutrición, talleres de terapia ocupacional, con la finalidad de mantener activa, física y cognitivamente a las personas mayores derechohabientes.

Por estas razones considero apropiado que la denominación que prevalezca en la ley deba ser la de Casas de Día, porque las y los adultos mayores que ya se benefician de estas, sienten un sentido de pertenencia y las identifican ya plenamente, y para no crear una confusión o una labor administrativa adicional por parte del instituto, solicito respetuosamente que acompañen la modificación a esta propuesta. Es cuanto, presidente. Gracias.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Rosa Hernández Espejo. Y continuamos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, señora secretaria. Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene ahora la palabra la diputada Alma Griselda Valencia Medina, de Morena.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Compañeras y compañeros diputados, cuando Andrés Manuel López Obrador fue jefe de gobierno del Distrito Federal impulsó e implementó una serie de programas sociales que beneficiaron a millones de habitantes de la capital. Uno de esos programas fue la pensión alimentaria universal para adultos mayores, mismo que se posicionó como el mejor programa de todos los tiempos y se considera como el mejor programa porque en aquel entonces alcanzó una cobertura mucho más amplia que los programas federales dirigidos para el mismo grupo poblacional. Principalmente se destacó por la noble intención que representaba porque hasta ese momento nadie había volteado a ver a los adultos mayores, a sus necesidades y las condiciones de pobreza en que vivían.

En aquel momento, ciertos grupos neoliberales se opusieron tajantemente a la aplicación de estos programas, pues decían que solo representaban y era un desperdicio prácticamente de recursos. Porque, claro, en su lógica, era mucho mejor beneficiar a unos cuantos empresarios y no a millones de adultos mayores que durante estos años habían sido abandonados a su suerte.

En la cuarta transformación hemos enmendado las inequidades del pasado. Seguimos escuchando y atendiendo las demandas sociales y las causas justas. Y por supuesto que brindar una vida digna a las personas adultas mayores no solo es una causa justa, sino también legítima, por lo que contribuyen en el desarrollo de esta sociedad.

Este dictamen reconoce la deuda que tenemos con ellas y con ellos, y de ahí que establece en la Ley del ISSSTE la obligatoriedad de las casas de día para adultos mayores como una prestación del instituto.

En este sentido, la reserva que presento busca brindar certeza presupuestaria para la implementación de esta reforma. Además, establece una fecha límite para que el instituto emita las disposiciones necesarias, a fin de cumplir con su obligación de proporcionar el servicio de estas casas de día para adultos mayores.

Compañeras y compañeros, los invito a secundar este dictamen y la reserva que proponemos, a fin de velar por el bienestar de las personas y los adultos mayores. Los invito a retribuir a este grupo poblacional que tanto nos ha aportado, con una vida plena, con atención integral y asistencia social. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Alma Griselda Valencia Medina. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Dicen que el demonio está en los transitorios. Como Partido Acción Nacional estamos a favor de esta iniciativa y de este proyecto de dictamen porque es muy noble. Cuando lo discutimos en la Comisión de Seguridad Social vimos todas las fortalezas que tenía y que tiene ya expresadas en voz de la propia presidenta de la comisión, o sea, no unió este ánimo a favor del proyecto, pero quiero leerles lo que ahora se mete como transitorio, que no es más que el yugo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está poniendo a todos los proyectos y que de entrada los van a hacer irrealizables.

Se los quiero leer. Segundo, las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor el presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores del gasto responsables del presente ejercicio fiscal, y si no hay más dinero, y no solamente eso, sino que además ahora Hacienda a diferencia de otras haciendas, no solamente le pone el candado para este, sino dice, además: y en los subsecuentes ejercicios, olvidándose que esta soberanía pues aprueba los calendarios año con año.

Este candado, este diablo que puso Hacienda en el transitorio para este y para los siguientes ejercicios va a hacer de esta iniciativa y de este dictamen, aún cuando se publique, pues letra muerta. Dice: por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

En el segundo transitorio parece razonable, dice: el Instituto, en un plazo de 120 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá emitir las disposiciones necesarias para el otorgamiento del servicio de casa de día para adultos mayores jubilados y pensionados derechohabientes. Si ahorita el Instituto pudiera ofrecer las casas de día a todos los jubilados, a todos los pensionados, es más que seguro que no habría suficientes casas de día ni turno, y que va a requerir recursos.

Entonces, ¿qué caso tiene que aprobemos este dictamen con una reserva que, insisto, se las ha estado poniendo la Secretaría de Hacienda, a gente buena, a gente como nuestra presidenta de la Comisión de Salud, que se ha visto presionada cuando al final de cuentas la autoridad que tiene el oro y que tiene la regla para hacerlo, dice: Te lo voy a autorizar, pero de última hora? Está bien, ya la pusiste, ya la aprobó la comisión, pero nada más pon estos transitorios e intenta sorprender al pueblo mexicano viniéndonos a hacer

aquí un recuento de las historias desde cuándo se empezó a atender a los adultos mayores.

En la práctica, compañeras y compañeros legisladores, yo los invito a que no se dejen este tipo de cláusulas, compañeros de Morena, que no se dejen poner estas cláusulas. Al final pongámosle una cláusula diferente y que diga que vaya siendo progresivo como se puede, pero cómo aceptan que les sujeten la mano para este y para los siguientes años. Esto ha estado ocurriendo desde las propias reformas constitucionales, aunque sea en ellas con decencia, se puso que fuera progresivo. En este no, de manera contundente es con lo que tienen y amárrense las manos.

Si ahorita el ISSSTE, que de por sí no tiene medicamentos, su atención es muy mala y no tiene infraestructura, va a ser muy mal el planteamiento en un futuro si al final dicen: Usted tiene que atender a todos los que en teoría tiene que atender, sin más recursos, sin más presupuesto y sin más infraestructura.

Este es el transitorio de los demonios. Yo los invito a que lo votemos en contra. Señores de Morena, no se dejen atar las manos para este y para todos los demás años. Esta iniciativa es muy noble, aprobémosla sin este transitorio. De manera puntual los invito, entonces, compañeras y compañeros legisladores a que este transitorio no lo aceptemos.

No hagamos de algo bueno algo inservible. Yo doy testimonio del esfuerzo que ha hecho la presidenta porque este tipo de iniciativas salgan, que son muy positivas y yo estoy cierto que esta reforma de última hora impuesta por Hacienda no tiene en el fondo de su corazón y de su inteligencia, ningún sentido. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Y tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Con el permiso de la Presidencia, con el permiso del pueblo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Miren, la reserva que acaba de presentar nuestra compañera diputada

Alma Griselda Valencia no significa una preocupación, no significa una preocupación ni tampoco creo que no tenga sentido, que no tenga caso, sí tiene caso.

Aquí, efectivamente se está planteando por parte de la diputada el que se tenga que hacer un esfuerzo por la institución a efecto de que esta prestación pueda ser llevada a cabo de conformidad con sus propios recursos y, ¿por qué no me preocupa? En primer lugar, porque es una prestación que el ISSSTE ya implementó, ¿con qué lo implementó?, con sus propios recursos derivado de ahorros y derivado de un buen ejercicio presupuestal.

Quiero decirles a todas y todos ustedes que las y los legisladores de Morena estamos muy conscientes de que es posible ir aumentando los derechos de manera progresiva utilizando los ahorros que se derivan de una política de austeridad y con un manejo honesto de los recursos, y esto no es solo palabra, diputadas y diputados, compañeros de esta legislatura.

Tuve la fortuna de administrar la pensión para adultos mayores que se implementó en el año 2001, por el actual presidente en la Ciudad de México, me tocó administrar financieramente ese recurso, y ¿cómo pudimos implementar esa prestación que concluyó al final del periodo? Con su universalización, exclusivamente con ahorros derivados de un buen manejo de los recursos en todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal en aquel entonces.

No tuvimos que aprobar un presupuesto adicional para que fuese una realidad la atención que en aquel entonces se llamó alimentaria para adultos mayores. Lo hicimos progresivo y terminó siendo universal con base en los ahorros generados en el gobierno.

Yo estoy segura que, si esta reserva la aprobamos, el ISSSTE va a poder ir haciendo, de manera progresiva, los arreglos necesarios en su presupuesto, para que esta prestación se vaya incrementando. Yo le pido a mis compañeros diputados y diputadas del PAN que nos acompañen aprobando este proyecto, porque créanme que va a ser muy benéfico para las y los adultos mayores y que no debíamos poner ningún tipo de obstáculo entre nosotros para que esto sea una realidad en ley y que, en todo caso, sea la misma dinámica de gestión que pueda ir garantizando la expansión de este nuevo derecho que hoy les proponemos podamos votar en unanimidad. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján. Y tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Primero, que quede claro que no estamos hablando en contra del dictamen, al contrario, desde el Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor de todo aquello que signifique dignificar y que la ciudadanía tenga una vida mejor.

Estamos hablando en contra de una reserva en lo particular, primero, haciendo notar que el dictamen que se aprueba en la comisión correspondiente, se aprueba con la posibilidad de que todos y cada uno de los grupos parlamentarios se hicieran observaciones y pasa por consenso la aprobación de esta ley, estando acá en el pleno ejerciendo el uso del derecho parlamentario se presenta esta reserva.

Y sí, estamos en contra de esta reserva a pesar de que estamos a favor del dictamen, porque lo que establece esta reserva, como muchas otras que han pasado en este pleno y que tampoco hemos acompañado, es el hecho de que se pueda generar esta modificación a la ley, pero que no tenga absolutamente un solo peso de presupuesto. Ese es el conflicto.

Lo han hecho ya en esta ley, lo han planteado en otro tipo de dictámenes, incluso, se han creado fondos específicos para las mujeres rurales, uno de ellos, y no tiene fondos. El tema es que de nada sirve prácticamente que modifiquemos una ley, que hagamos realidad una conciencia en la ley y que al final no tenga un solo peso para ejecutarse.

Coincidimos en el hecho en que si en este momento el presupuesto no tiene la posibilidad de hacer ajustes para que se le determine cierto número en pesos, lo que no coincidimos es que sea de manera subsecuente, como lo plantea la reserva. Y lo voy a leer: las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal. Hasta ahí estamos de acuerdo.



Cuando dice: y los subsecuentes. Es la parte que no compartimos, porque eso significa que no tenemos ninguna responsabilidad para que en los siguientes ejercicios y aprobaciones del presupuesto se tenga que destinar un fondo específico para que estas leyes se puedan dar la tarea a la que fueron creadas y por las que fueron modificadas, que es el bien de la ciudadanía.

Y eso, discúlpenme, desde nuestro punto de vista, no es algo que pensemos que sea erróneo, al contrario, tendríamos que decir en todo caso que para no afectar el propio ejercicio presupuestal sea paulatino, que hoy no puede porque ya está aprobado el presupuesto. Bueno, ni modo. Pero, el próximo año se le ajustará un 1 por ciento y el próximo año 2 y el próximo año 3, hasta que tenga realmente el presupuesto efectivo y suficiente para que esta modificación de ley sea una realidad para la ciudadanía.

Eso es lo que estamos planteando, en ningún momento hemos dicho que estamos en contra de que las y los trabajadores tengan los beneficios de los cuales se está procurando la modificación de esta ley.

Votamos a favor de esta ley y lo seguiremos haciendo, pero lo que no podemos dejar de observar es el hecho de esta trampa que se pone en los artículos transitorios para que entonces se nos acuse de que no queremos votar a favor de la ciudadanía. Es falso, totalmente falso.

Insistimos, estamos a favor de la modificación de la ley. Pero no, no estamos a favor de esta reforma transitoria, tramposa que meten a través de una reserva, claro, ejerciendo su derecho parlamentario. Gracias, presidenta, es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez.

Y queremos hacer mención especial, esta Presidencia saluda a estudiantes de la licenciatura en derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a sus consejeros técnicos, quienes han sido invitados por la diputada Andrea Chávez Treviño.

Cabe mencionar que los estudiantes se encuentran en el palco superior, para a quienes les pedimos un aplauso para ellos. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputada presidente. A ver, compañeros, estamos de acuerdo en el dictamen. Y me parece que hoy la oposición formalmente hace su tarea de oposición y habría que reconocerse, porque es un transitorio, digamos que, cuestionado. Y yo vengo a defender el transitorio, porque no es falta de cariño, es falta de dinero. Y sería una irresponsabilidad aprobar la legislación diciendo que se va a hacer sí o sí, cuando necesitamos ver los recursos con que se cuentan para su aplicación.

Y dirán, bueno, entonces la crítica es correcta. Formalmente lo es, en el fondo no lo es. Porque este domingo se cumplieron ocho días de que tuvieron oportunidad de darle al país 490 mil millones de pesos que nos están robando las empresas de energía eléctrica privadas, y se opusieron.

Y esos 490 mil millones de pesos nos habrían servido para esto y muchos otros temas. Es el tema, sí, ese patriota que es Manuel Bartlett, les pese lo que les pese. Les recomiendo el libro: *A mitad del camino*, donde el compañero presidente reconoce que, gracias a ese personaje, Manuel Bartlett –en patriota sí, somos iguales, en patriotas somos igualitos Manuel Bartlett y yo– le ahorró al país 4 mil 500 millones de dólares en la renegociación sobre unos gasoductos que iban a ningún lado, y que hicieron los gobiernos neoliberales favoreciendo a las empresas extranjeras.

Y las empresas extranjeras no querían que Bartlett estuviera en esa discusión, en esa negociación, y firme, como es el compañero presidente, lo mantuvo y tuvo el beneficio del país de 4 mil 500 millones de dólares, beneficio que no tenemos con la oposición, que dice, cómo ese transitorio plantea el condicionamiento de que si hay recursos funcionará y si no hay recursos no funcionará, pero con su voto le negaron los recursos al país de 490 mil millones de pesos.

No, pero si quien lo tiene que superar –perdón, ya que me están cucando– quien lo tiene que superar son los traidores a la patria, que les molesta que les digan traidores a la patria, y eso son.

Se los dije aquí en tribuna, en el posicionamiento del Partido del Trabajo, y se los repito cuantas veces quieran. Aquí el doctor Noroña está a su disposición para darles medicamento, para llevar de mayo, junio, julio, agosto, que no vamos a estar juntos, aunque les tengo la mala noticia que estaré en la Permanente, gracias a la generosidad y solidaridad de mis compañeros del Partido Morena.

Así es que, miren, y todavía me sobran casi dos minutos. Así que síganle, y los atiendo. Pues miedo le tienen mucho a la gente porque están quejándose y doliéndose de los reclamos que les hacen por el sentido de su voto. Se están doliendo, mucho, y dicen que nosotros somos responsables, pero si nosotros no los mandamos a votar, si lo que aquí se decide es público, ahí aparece cómo vota cada quien porque tenemos que responderle al electorado y ustedes tienen que responderle al electorado. Los quiero ver en gira en Aguascalientes, en Oaxaca, en Tamaulipas, en Hidalgo. Los quiero ver. A ver cómo le explican al electorado que los traicionaron.

Entonces su crítica vale, pero no tiene autoridad moral, no tiene autoridad política, no tiene solidez, porque ustedes le han dado la espalda al pueblo de México y no voy a dejar de recordárselos. Y no estoy adelantando el debate del próximo jueves, que ahí les vamos a dar para llevar, ahí los vamos a poner en su lugar, porque lo que han hecho es de una irresponsabilidad inaceptable, de una mezquindad monumental y un error político enorme que les va a costar las seis gubernaturas, las del año 2023 y la Presidencia de la República en 2024.

Se los agradecemos. Se los agradeceremos eternamente. Muchísimas gracias por su colaboración. He terminado, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña.

Y esta Presidencia saluda al señor Pedro José Suárez Vacca, congresista colombiano, quien ha sido invitado por el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete. Señor diputado Pedro José Suárez Vacca, sea usted bienvenido a este salón de sesiones. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Espadas.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Voy a hablar, en menos de un minuto, de algo que citaba ayer el coordinador del Grupo Parlamentario del Verde, un dicho mexicano que: A puñaladas iguales, llorar es cobardía. Y lo digo por aquellos

que se quejaron hace un ratito de que se querían meter por el traspatio del debate del jueves. A puñaladas iguales, llorar es de cobardes.

Pero voy al tema, ya les dije cobardes a los que tengo que decir cobardes.

Al tema: estamos hablando de un dictamen noble, un dictamen que se votó por unanimidad, un dictamen donde el Grupo Parlamentario del PAN refrenda su voto a favor. Lamentablemente, en este proceso legislativo no podemos o no se nos permite votar en contra de un artículo segundo transitorio.

El artículo segundo transitorio no dice que ahorita no hay lana y que hay que ver, como se vino a decir aquí: dice que no hay ni habrá. Está condenando a esta reforma a que no tenga más recursos.

Y hay quien dice: el ISSSTE es eficiente y va a ahorrar. El ISSSTE está quebrado. El ISSSTE no tiene para darle una atención a sus derechohabientes. Y me dirijo a los derechohabientes del ISSSTE, a las maestras y maestros de México que sí van al ISSSTE y que ahí padecemos la falta de medicamentos y la falta de atención porque el ISSSTE no tiene recursos. Y aquí en un dictamen donde todos estamos de acuerdo en la atención a nuestros adultos mayores se dice: sí, pero sin dinero.

Nosotros estamos de acuerdo en el dictamen, pero no a la reserva que presentan y que le quita la posibilidad de recursos. En este ejercicio fiscal no: en los posteriores, con la redacción de este transitorio que leyó el doctor Éctor Jaime hace unos minutos aquí en tribuna. Le quitan la posibilidad. Esto es la verdad del tío Lolo: se hacen tontos solos. No podemos decir: vamos con ellos, pero no hay recursos.

Por eso, la posición... del Grupo Parlamentario del PAN va a ser a favor de este dictamen, pero quiero dejar claro que nosotros de ninguna manera acompañamos esta reserva que incluye un artículo segundo transitorio que condena a esta reforma a que no tenga recursos para la atención de nuestros adultos mayores. Porque eso es lo que están haciendo, maromeen lo que maromeen.

Y traigan aquí los debates que quieran traer porque no tienen una manera técnica de justificar este transitorio. Por eso se van por la tangente, por eso tocan un tema, por eso tocan otro: porque no hay una manera lógica y real de justificar este transitorio. Y quien vino aquí a defenderlo

debería darle pena el privarles a los adultos mayores de recursos presupuestales.

Y decir que el ISSSTE, una institución quebrada, tiene que hacer ahorros. Ahorros. Dos Bocas: 9 mil 800 millones, la obra más cuestionada de corrupción de esta administración... 9 mil 800 millones. ¿Ahí no se puede ahorrar ni un poquito? No, porque el señor emperador no lo permite.

No nos engañemos. Vamos a favor de este dictamen en el PAN, pero totalmente en contra del transitorio que condena a no darle recursos a estas casas de atención a nuestros adultos mayores; en contra de negarles la posibilidad de una mejor atención en el ISSSTE a nuestros adultos mayores, porque eso es lo que está haciendo ese transitorio.

Y quien vote y acepte este transitorio segundo le está diciendo claramente, y aquí está la redacción y está publicada, y se va a ver en la Gaceta y se va a ver en el Diario de los Debates. Esta redacción que están proponiendo es negarle esta posibilidad de mejor atención a los adultos mayores.

Por eso el PAN va en contra de este transitorio, pero vamos totalmente a favor del dictamen, porque estamos a favor de los adultos mayores y de que cada presupuesto las legisladoras, los legisladores tengan la posibilidad de revisar si se le puede asignar recursos.

Nosotros no renunciamos a esa posibilidad de revisar el presupuesto. Entendemos que ustedes no tienen permiso, pero nosotros somos legisladores que trabajamos de cara a México y por México. No le respondemos a una persona, le respondemos al país y con mucho orgullo salimos a la calle a decirles a las mexicanas y a los mexicanos que aquí estamos y les estamos cumpliendo. Y vamos en pro de los adultos mayores y en contra de que Morena les quite los recursos, la posibilidad de dar recursos para su atención. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, hasta por cinco...

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputado, ¿con qué objeto? Diputado Éctor Jaime.

Sonido en la curul del diputado Éctor Jaime. Sí, la número 83. Adelante.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Para alusiones personales, presidenta. Me aludió.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, por un minuto.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Muchas gracias. Quiero señalar e insistir que el PAN está a favor de la reforma, votaremos a favor en lo general de la reforma. Pero, sin duda, también precisar algunos hechos que mencionó un personaje en la tribuna.

Debe saber que eso de que vamos a ahorrar conforme se vaya pudiendo, conforme a la Ley de Austeridad, debe saber que el ISSSTE hay subcuentas y que esa subcuenta ya hoy está quebrada. Que muchas casas de día fueron cerradas. Entonces, si hubiera sido tan fácil, y él dice que no es necesario y está la Ley de Austeridad, entonces ¿para qué queremos el transitorio, pues si está la Ley de Austeridad? ¿Para qué ponerla? Y la segunda es que los supuestos ahorros nunca los va a ver.

Yo admiro su lealtad al presidente, al venir, todavía subirse a la tribuna, cuando tuvo todo el tiempo para poner este transitorio en la comisión y discutirlo. La verdad es que no lo ha sido. De los dos oradores que subieron a la tribuna me parece que no les están diciendo la verdad al pueblo de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Se toma en conocimiento y que quede asentado en el Diario de los Debates.

Continuamos con la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Muchas gracias, señora presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Hablar de técnica jurídica o legislativa, en este caso concreto, tiene varias vertientes. El problema es que no cualquier poeta puede entenderlas, eso debemos tenerlo muy claro.

Los artículos transitorios de una ley son disposiciones destinadas a regir situaciones de carácter temporal, temporal, quiere decir que no es letra muerta. A mí me parece que les falta un poquito de conocimiento a los legisladores respecto de la operatividad de las casas de día en el ISSSTE, porque ya existen, no estamos legislando sobre algo novedoso, ya existen las casas de día del ISSSTE, se está ampliando, con la posibilidad de esta iniciativa se está ampliando la utilización de estas casas para nuestros adultos mayores, existen y tienen presupuesto, por eso el transitorio.

Entonces, que si vamos a estar viendo si hay presupuesto cada año para estas casas de día si o no, pues para eso nos pagan. Yo creo que es un tiempo muy bueno en el que se está presentando la iniciativa, porque cuando regresemos a la próxima sesión ordinaria estaremos hablando del Presupuesto para el 2023, no mañana, el primero de septiembre, no se preocupe. No puedo conversar con usted porque me van a regañar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, diputados. Continúe la oradora.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Mire, yo creo que les faltó un poco de interpretación jurídica al respecto. A mí me parece que no va a haber recursos adicionales para tales efectos, es precisamente porque no es mañana y no puede ser mañana y le voy a decir por qué, lea el segundo párrafo donde dice que tendrán 120 días para elaborar las regulaciones. Póngase a estudiar, diputado.

Es importante que no lo lea aislado el segundo, tiene un transitorio tercero y en el transitorio tercero le dicen: el Instituto en un plazo de 120 día a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá emitir las disposiciones necesarias para el otorgamiento del servicio de casas de día para adultos mayores jubilados, pensionados, derechohabientes.

Lea, no se quede en el segundo porque ahí le ordenaron que viniera a combatir. Hay que leer el primero, el segundo, el tercero y relacionarlo con la iniciativa. Usted habla de que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada oradora, le pido que se dirija a la asamblea y no en específico a un diputado porque no debe haber diálogos.

Por favor, diputado Espadas, atienda la petición.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Perdón, sí le quería...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Espadas, atienda la petición de esta Presidencia. Continúe, diputada oradora.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Muchas gracias. Dice que a puñaladas iguales llorar es de cobardes. No se vale estar chillando, y luego decir yo no dije nada. Lo está escuchando la presidenta y...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada oradora. Déjeme... Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): De orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Yo creo que habíamos acordado los términos de un debate y ya, y los anteriores a Gerardo. Yo lo que pido es que ya dejen hablar a la oradora. Yo escuché, por cierto, con mucho respeto, a los dos oradores anteriores, entonces pido respeto también para nuestra oradora.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Godoy. Esta Presidencia hizo en momento y forma la moción de orden. Continúe, diputada oradora.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Ahora bien. Si el ISSSTE está quebrado no es por este gobierno, sino por los gobiernos neoliberales. No lo quebraron en tres años, así lo dejaron, hecho pedazos como dejaron el Instituto Mexicano del Seguro Social los gobiernos del PAN y del PRI.

Entonces es muy importante que pongan a cada quien en su lugar y no vengan ahorita a querer encontrar el hilo negro diciendo que el ISSSTE está quebrado. Si está en mala situación económica, ha sido por disposición del presidente en este gobierno que entremos al rescate del sector salud, y en eso se está trabajando. Así que, si está quebrado o no, me parece que esa es una afirmación que ustedes hacen desde la óptica de quien se dedicó a despilfarrar los recursos, tanto del ISSSTE como del Instituto Mexicano del Seguro Social, pero en Morena iremos al rescate.

El trabajo de nosotros es ese. Aunque ustedes vengan a hacer uso de esta tribuna diariamente cargando de infamias sus intervenciones, haciendo creer a todo el mundo que toda la responsabilidad de la situación del país es de este gobierno, sin asumir sus responsabilidades, creo que nosotros no estamos dispuestos a seguir permitiendo esta situación.

Si cada año tenemos que estar analizando el Presupuesto de Egresos para disponer de recursos que sean necesarios, según lo que informe el ISSSTE para estas Casas de Día, lo haremos, pero no vamos a estar permitiendo que so pretexto de que tienen una reserva por un artículo transitorio, solo lo hagan para utilizar la tribuna para seguir denostando a este gobierno. Me parece que es todo lo que tendría que decir de esto. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Susana Prieto Terrazas. Y consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, señora secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Se ha agotado la presentación de reservas y continuamos.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para

que las y los diputados procedan a la votación de lo no reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por 10 minutos para que las y los diputados procedan a la votación de lo no reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrase el sistema electrónico de votación, se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (desde la curul): Gracias. Partido Acción Nacional, Nora Oranday, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Oranday. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): A favor, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Martha Estela Romo. Diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gamboa Torales. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena, por vía Zoom.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): Sí, buenas tardes. Yessenia Olua, de Morena, a favor, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yessenia Leticia Olua González. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, por vía Zoom.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): Merary Villegas, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Merary Villegas Sánchez. Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, por vía Zoom.

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño** (vía telemática): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño. Diputada Hirepan Maya Martínez, de Morena. Diputado, es diputado, Hirepan Maya Martínez, presencial.

**El diputado Hirepan Maya Martínez** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. ¿Alguien más que no haya emitido su voto, aquí, presencial? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase la plataforma digital, señora presidenta. Se emitieron 489 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 489 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Y pasa al Senado de la República, para los efectos constitucionales.

## MINUTO DE SILENCIO

POR LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES  
VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, EN TODO EL PAÍS

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** La diputada Laura Imelda Pérez Segura, sí, desde su curul, por favor. Sonido a la diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para solicitar un minuto de silencio, en el marco del del Día para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, celebrado el 25 de cada mes.

Solicito un minuto de silencio por todas aquellas niñas, adolescentes y mujeres que han desaparecido en todo el país. Casos lamentables como el de Debanhi Escobar y Yolanda Martínez existen, existen miles y miles y no podemos quedarnos calladas, porque muchas de ellas ni siquiera las conocemos, son anónimas. Nos duele esta violencia.

En el caso de Jalisco, continúa incrementándose los índices de violencia contra las mujeres. Cada 29 horas una mujer desaparece y cada 32 una de ellas es asesinada. No podemos permitir que la violencia contra las mujeres continúe.

Las mujeres merecemos vivir sin miedo, necesitamos, queremos y merecemos vivir libres de violencia. Por eso, en lugar de lucrar con este tema, invito a todas y todos los diputados que demos este respeto de un minuto de silencio, si usted lo permite, señora presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por supuesto que se le concede, señora diputada. Damos el minuto de silencio. Favor de ponerse todas y todos de pie.

(Minuto de silencio)

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos. Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Jaime Martínez López, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Martínez López:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Jaime Martínez López.

**El diputado Jaime Martínez López:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y a todas y todos los que nos ven a través del Canal del Congreso y las redes sociales de la Cámara de Diputados. Presento ante ustedes el dictamen de la Comisión de Marina relativo a la iniciativa de reformar diversas disposiciones de la Ley General de Educación, el cual tiene por objeto incluir el conocimiento de nuestros mares y cosas para generar la conciencia marítima que requiere nuestra nación.

Honorable asamblea, es un dictamen histórico, porque nunca en una Ley General de Educación se verá incluido el conocimiento específico de nuestros mares y de nuestros recursos para el desarrollo marítimo.

La reforma es al artículo 15, la cual señala que la educación que imparta el Estado persigue los siguientes fines: Fomentar el amor a la patria, el aprecio por sus culturas, el conocimiento de su historia, la conciencia marítima, así como el compromiso con los valores, símbolos patrios y las instituciones nacionales.

El artículo 30 se refiere a que los contenidos y planes programáticos de estudio de la educación que impartan el Estado serán, entre otros, los siguientes: El aprendizaje y fomento de la conciencia marítima, mediante el conoci-

miento y comprensión del potencial de las zonas marinas mexicanas para el desarrollo nacional.

Me explico sobre la conciencia marítima. Cuando un niño nace en México cuenta con un patrimonio cultural que comprende costumbres y tradiciones, que se refuerza con la convivencia y la educación. Se crea identidad y pertenencia geográfica hacia nuestras ciudades, pueblos y comunidades y, principalmente, con las colectividades en las que crecimos.

También las y los mexicanos cuando nacemos contamos con un patrimonio material, me refiero a nuestras costas y mares que, a diferencia de las tierras, son de todos, no están limitadas ni fraccionadas, prácticamente existen todas las libertades, sin embargo, por ellas no sentimos la identidad ni la pertenencia hacia nuestros mares.

Nuestro mar territorial y Zona Económica Exclusiva están disponibles para nuestro aprovechamiento a partir de actividades como la explotación, el turismo, el transporte marítimo, la acuicultura, la construcción de barcos y para la recreación, entre otras.

Sin embargo, actualmente la educación básica hacia nuestros mares está ajena hacia generar una conciencia marítima y por ende, se desaprovecha el potencial marítimo de México.

Por ello, hoy no existen barcos, como ejemplo, un solo barco con bandera mexicana. La contaminación de nuestros mares continúa por los desechos tanto líquidos como materiales a nuestras costas y mares. Existe depredación pesquera, calentamientos de nuestros mares, origen de los ciclones que cada año nos pegan, y México está en su trayectoria.

El mapa que presento ante ustedes, ¿verdad?, es lo que nos enseñan en la escuela. Únicamente nos enseñan lo que es la parte continental, que es la península, los estados, etcétera, la península de Yucatán, sin embargo, en la escuela no nos enseñan a diferenciar que esto también es México, los dos son México. Lo dice el artículo 27, que México es soberano en la Zona Económica Exclusiva para su aprovechamiento de todas y todos los mexicanos.

Finalmente, gracias a los integrantes de la Comisión de Marina, aprovecho para agradecerles a los y las diputadas de los diferentes grupos parlamentarios e integrantes de la comisión que suscribieron y aprobaron esta iniciativa por unanimidad.

Concluyo, no se puede amar lo que no se conoce. Y hoy, no conocemos nuestros mares lo suficiente. Es todo, es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Jaime Martínez López. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y está a discusión en lo general.

Pero quiero hacer una mención importante, esta Presidencia saluda a la doctora Nila Heredia Miranda, presidenta del Directorio de la Caja Petrolera de Salud y exministra de Salud de Bolivia; también al doctor Manuel Riesco Larraín, vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo de Chile; asimismo, al doctor Tampier Larraín, quien es maestro en Salud Pública en la Universidad de Newcastle, en el Instituto de Medicina Tropical en Amberes, Bélgica. Han sido invitados por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján. Sean ustedes todos bienvenidos a este salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Tenemos también otro saludo. Esta Presidencia saluda a las ciudadanas Carolina Ramírez Suárez, Fabiola Posadas Torres y Brenda Eriza Bautista Cortés, integrantes de la colectiva Sobrevivientes de Femicidio en México, quienes han sido invitadas por la diputada Elizabeth Pérez Valdez e integrantes del Grupo Parlamentario del PRD. Sean ustedes también bienvenidas a este salón de sesiones. Gracias por estar aquí.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general.

Y en términos del artículo 14, numeral 1, e inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se ha presentado para su discusión en lo particular, la adición de un artículo tercero transitorio, a cargo del diputado José Luis Carrillo Soberanes. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): A favor, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): A favor, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Merary Villegas Sanchez, de Morena, por vía Zoom.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Merary Villegas. Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, por vía Zoom.



**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional, por vía Zoom. Favor de activar su audio, diputada Oranday. La estamos viendo, diputada Oranday, pero no tiene activado su micrófono. No tiene sonido. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, por vía Zoom, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Romo Cuéllar. Diputado Hirepan Maya Martínez, presencial, de Morena. No está en el pleno. Muy bien. Volvemos con la diputada Oranday. Diputada Oranday, ¿ya se conectó? Sonido. Muy bien.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación. Antes de eso, perdón, un momento, secretaria. ¿Alguien más quiere emitir su voto presencial en este pleno? Muchas gracias. Adelante, señora secretaria.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 481 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 481 votos, lo no reservado. Pasamos a la discusión en lo particular.

Antes de dar la palabra a las y los diputados que así lo soliciten, esta Presidencia saluda a estudiantes de las licenciaturas en derecho de ciencias políticas y de relaciones internacionales del estado de Puebla, integrantes de la Secretaría de Acción Juvenil, invitado por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones.

Se le otorga la palabra al diputado Juan Luis Carrillo Soberanes, hasta por cinco minutos, para presentar una discusión en lo particular. Adelante, diputado. El diputado Juan Luis Carrillo va a presentar una adición a un transitorio. Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanes:** Muchas gracias, presidenta. Con su permiso y con el permiso de mis compañeras diputadas y compañeros diputados. La loable reforma propuesta el día de hoy por el diputado Jaime Martínez, a quien saludo desde esta tribuna, fomenta el cuidado y respeto de nuestra superficie marítima e impulsa la preservación de la flora y fauna marina en todas sus riquezas naturales.

Es importante recordar que el dictamen a discusión salió de la Comisión de Marina en unanimidad, por consenso y con total acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Sabemos bien su relevancia, ya que pone de manifiesto al mar mexicano como potenciador y fuente del desarrollo nacional.

Resalta, además, que México tiene mayor superficie marítima que extensión terrestre y su biodiversidad es un invaluable tesoro para nuestro país. Por ello, cultivar la conciencia a través del aprendizaje de nuestras niñas, niños y adolescentes es un camino ideal para formar ciudadanas y ciudadanos que procuren, conserven y promuevan el cuidado del medio ambiente y de la superficie marítima.

En ese ánimo, se presenta la reserva que nos ocupa, para que la enseñanza de la conciencia marítima sea una realidad en beneficio de las futuras generaciones. Por tanto, se propone que las obligaciones que se generan con motivo de la entrada en vigor de esta reforma sean sujetas a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el ejercicio fiscal.

Lo anterior, atendiendo a la alta responsabilidad legislativa y presupuestaria a la que todas y todos estamos aquí sujetos. En ese contexto, la aprobación de esa reserva hará viable el aprendizaje y fomento de los asuntos relacionados con el mar y la comprensión del potencial en las zonas marinas mexicanas para el desarrollo nacional.

Por todo lo anterior, la bancada del Partido Verde les invitamos votar a favor de la presente reserva, dado que abre las vías necesarias para poner de manifiesto la importancia de la conciencia marítima en el pensamiento de nuestra sociedad de hoy y del día de mañana. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Juan Luis Carrillo Soberanes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

Tiene el uso de la palabra, para la discusión en lo particular de la reserva, para hablar en pro, el diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** Compañeras y compañeros legisladores, la protección de los recursos nacionales no debe ser solo un discurso, sino una convicción, un valor y un principio, así lo entendemos en la cuarta transformación.

Apoyamos el dictamen que nos presenta la Comisión de Marina porque contribuye a que la niñez y juventud mexicana conozcan nuestro país. Apoyamos la reserva propuesta, porque ello es congruente con nuestra responsabilidad legislativa y presupuestal.

Las disposiciones transitorias son tan importantes como el resto del articulado. Las precisiones ahí contenidas brindan certeza y seguridad jurídica. Reiteramos que amar a México es conocer la riqueza natural, económica y turística de los ecosistemas marinos que posee nuestra nación.

La gran extensión marítima que comprende la franja de mar que se mide desde el límite exterior del mar territorial, hasta una distancia máxima de 200 millas náuticas que representan 370.4 kilómetros mar adentro, debe ser conservada y valorada.

Sus aguas, nuestra riqueza, contiene una gran cantidad de especies, algunas de ellas solo de nuestros mares. Podemos citar que habitan más de 300 especies de medusas, corales y anémonas, más de 4 mil especies de moluscos como pulpos, caracoles y almejas. También los mares mexicanos son el hogar de más de 5 mil especies de crustáceos, como los

camarones, cangrejos, jaibas y langostas. Del mismo modo, 2 mil 500 especies de peces, tiburones y rayas, alrededor de 50 especies de mamíferos marinos y un total de 11 especies de tortugas y cocodrilos encuentran su hábitat natural en mares mexicanos.

Qué mejor oportunidad que la que nos ofrece la educación que imparte el Estado para incorporar en la Ley General de Educación dicho propósito. Con ello enriquecemos los planes y programas de estudio y fomentamos el respeto, lealtad y amor por México. Por eso votaremos a favor y les invitamos a hacer lo propio. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Torres Escudero, y tiene ahora el uso de la palabra para hablar en pro hasta por cinco minutos, el diputado José Luis Elorza Flores, de Morena.

**El diputado José Luis Elorza Flores:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Elorza Flores:** La reserva que se está presentando el día de hoy pretende subsanar y fortalecer puntos indispensables, como son fortalecer los términos primeramente del dictamen. Inculcar al gran valor con que cuentan nuestros mares. Fomentar el conocimiento de la riqueza económica y turística marina y de nuestras costas.

Su alcance se ajusta a los términos presupuestarios aprobados en el año fiscal. Enaltece el presupuesto de los ecosistemas y diversidad marinos, el desarrollo turístico con menos impacto ambiental en nuestras playas y mares. Es cuanto, compañera presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado José Luis Elorza Flores, pero sobre todo por su brevedad. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos para que las y los diputados procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): En contra, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gamboa. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada Oranday, por favor.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (desde la curul): Partido Acción Nacional, Nora Oranday, en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Oranday. Diputada Inés Parra Juárez, de Morena. Que quede registrado, diputada, exacto, adelante, diputada.

**La diputada Inés Parra Juárez** (desde la curul); Gracias. A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena. Sonido a la curul, bueno, en la curul del diputado Hirepan.

**El diputado Hirepan Maya Martínez** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, por vía Zoom.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Villegas Sánchez. Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, vía Zoom.

**El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pablo Angulo Briceño. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, por vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): En contra, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Volvemos con la diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (desde la curul): A favor, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. ¿Falta algún diputado o diputada, o diputada o diputado que no haya emitido su voto presencial? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíérrese la plataforma digital, señora presidenta, se emitieron 354 votos en pro, 0 abstenciones y 132 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobadas, en lo general y en lo particular, por 354 votos, las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación en materia de conciencia marítima. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Compañeras y compañeros, muy buenas tardes. Quiero agradecer primero a las y los integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, porque este dictamen fue aprobado por unanimidad y enriquecido a partir de muchas visiones y muy buenas intenciones. Hoy la niñez de nuestro país necesita que quienes tomamos decisiones nos ocupemos y nos preocupemos por construirles un futuro, un futuro que se construye en el presente, para que puedan vivir y desarrollarse con plenitud.

El matrimonio infantil es una problemática inmersa en nuestra sociedad, en todos los niveles sociales, pero especialmente en las comunidades más pobres. Una práctica que en los hechos se justifica en los usos y costumbres de comunidades indígenas. Una práctica que sufren nuestras niñas, ellas, las más vulnerables, quienes son víctimas de factores culturales, sociales y económicos y que a pesar de los esfuerzos por construir un marco jurídico sólido que las proteja, parece que no nos alcanza para llegar a lo más profundo de esta situación que roba a nuestras niñas su tranquilidad y su futuro.

Los datos están ahí y mujeres alerta que el 40 por ciento de las mujeres de 15 a 54 años, en localidades rurales, se unieron o se casaron antes de los 18 años y estos datos se incrementan en un 46 por ciento cuando hablamos de mujeres hablantes de una lengua indígena.

El casi una de cada 10 jóvenes de 15 a 24 años que se casaron o se unieron siendo niñas lo hicieron con hombres 10 años mayores que ellas o más, 3 de cada 10 niñas de 10 a 15 años en comunidades indígenas de Guerrero, Oaxaca y Chiapas siguen siendo vendidas por usos y costumbres y para matrimonios forzados.

El matrimonio infantil daña a nuestras niñas y niños, violentando su presente y arruinando su futuro. El matrimonio infantil es la antesala de embarazos adolescentes, obstaculiza el ejercicio de derechos, como la educación, la salud, el desarrollo y perpetua situaciones de precariedad y violencia contra las mujeres.

En la pasada legislatura se aprobaron reformas al Código Civil para prohibir el matrimonio infantil; la Ley de Trata de Personas ya prevé la figura de matrimonio forzado. Pero, ha sido insuficiente, estas prácticas siguen presentándose y se configuran fuera de la figura del matrimonio. Quienes acuerdan estas uniones no asisten a los registros civiles, lo hacen al margen de la ley.

Por lo anterior, nuestra comisión recogió propuestas de todos los grupos parlamentarios para proponer una reforma que permita llegar a lo más profundo de esta problemática. También queremos reconocer el apoyo que nos brindaron organizaciones, como Revim, como CFChildren, Pacto por la Primera Infancia, FourVision, así como Sipinna y al DIF, por ayudar a construir esta propuesta en su conjunto.

Nuestro dictamen propone modificar el artículo 45 de la ley para establecer la facultad de las autoridades de los tres

ámbitos de gobierno, para adoptar medidas integrales que protejan a niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión, a título oneroso o gratuito, con fines de unión formal e informal, o consuetudinario.

En la redacción se recoge también el término de prácticas nocivas previsto en la recomendación general número 31 de la Cedaw y la observación número 18 del Comité de los Derechos del Niño. Este concepto reconoce como prácticas nocivas todas aquellas que se justifican invocando costumbres y valores socioculturales y religiosos y que claramente vulneran los derechos humanos de mujeres y niñas y niños, siendo las más comunes la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil o forzado y los delitos cometidos por honor.

Adicionalmente, la reforma considera la implementación de medidas afirmativas para niñas, niños y adolescentes, que forman parte de comunidades indígenas y de grupos vulnerables con discapacidad, en situación de movilidad o en exclusión social, toda vez que estos son los sectores sociales más expuestos a ser utilizados en estas prácticas nocivas. Pedimos su voto a favor de esta reforma que surge del consenso y de una clarísima prioridad para todos los grupos parlamentarios.

Que sea la niñez quien nos una para trabajar por nuestro país y poder invertir desde hoy, y ojalá que esta discusión y este buen ánimo nos alcance para llegar al próximo Presupuesto de Egresos y generemos condiciones económicas, culturales, educativas, para que el futuro de estas niñas no solo no sea arrebatado, sino sea un factor que permita su desarrollo pleno como lo merecen, en la sociedad. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Y para fijar postura se concederá a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Y tiene el uso de la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Dice la sabiduría popular que más vale prevenir que lamentar. En México esta frase aplica en cada rincón del espacio público. En ocasiones pensamos que cada tragedia pudo haberse

evitado si al menos hubiéramos tenido la disposición de haber actuado antes.

Es el caso del matrimonio infantil, porque en ocasiones asumimos que estas situaciones se dan por la fuerza de la costumbre, porque siempre ha sido así, pero si para algo se nos ha dado este espacio de poder, es para cambiar las cosas, para poder romper la inercia de la costumbre y crear un mejor país. Al final, la misión de la política es construir el espacio que compartimos.

Algunas cifras que nos permiten ver la gravedad de esta práctica, señalan que en todo el mundo, alrededor de un 21 por ciento de mujeres adolescentes se han casado antes de cumplir los 18 años, y de seguir la incidencia actual, en 2030 más de 150 millones de niñas y adolescentes, se casarán.

En México, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica en 2018 señala, que el matrimonio infantil afecta al 4.45 por ciento de las adolescentes entre los 12 y los 17 años. Es importante mencionar que las 32 entidades federativas han establecido la prohibición legal de matrimonio infantil al haber establecido los 18 años como edad mínima para casarse sin que se permita ninguna excepción. Sin embargo, hay prácticas que bajo el argumento de usos y costumbres se siguen presentando y violentando los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Este dictamen pues, tiene la intención de prevenir la venta o intercambio de niñas, niños y adolescentes para forzarlos al matrimonio. Coincido que hay que sancionar, pero las cárceles nunca serán suficientes y recordemos que la prisión afecta terriblemente a las personas y a las familias. Si podemos evitar la venta o el intercambio de niñas, posiblemente también evitemos la pena corporal de la prisión.

La mejor vía para evitar estas prácticas es el empoderamiento, sobre todo en nuestras niñas, darles poder para decidir sobre su vida y su futuro representa esto el mejor aliciente que podemos darles.

Las personas que hoy estamos aquí, en su mayoría, tuvimos la suerte de poder elegir nuestro destino, así pues, creo que lo justo es trasladar esa oportunidad a aquellas niñas que hoy no lo tienen y que son cambiadas como una simple mercancía. Detrás del matrimonio infantil hay una historia de pobreza generacional, tenemos que trabajar para romper ese ciclo con más apoyos para que nuestras niñas puedan asistir a la escuela y además puedan permanecer hasta graduarse, para que tengan ahora sí la posibilidad de encontrar un empleo y

desarrollarse. Darles poder a las niñas es la posibilidad de ejercer sus derechos.

De ahí la importancia de este dictamen, que obliga a los tres órdenes de gobierno a adoptar medidas integrales para proteger a niñas, niños y adolescentes contra prácticas nocivas con fines de unión formal e informal. Estas medidas deberán establecer acciones afirmativas, proporcionales, cuando se trate de niñas y niños con alguna discapacidad o que vivan en comunidades indígenas.

Compañeras y compañeros, como grupo parlamentario refrendamos nuestro compromiso para erradicar, prohibir y condenar el matrimonio infantil. Que quede claro, nada puede estar por encima del interés superior de nuestra niñez. Nada por encima del bienestar de nuestras niñas y niños mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Norma Angélica Aceves García. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para fijar postura.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Hoy puede ser un gran día porque con nuestro voto podemos ponerle un alto al matrimonio infantil en nuestro país. Esta es la razón por la que hago uso de la voz para pronunciarme a favor del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Y, sobre todo, me congratula saber que, en este tema, el de proteger los derechos de las niñas y de los niños mexicanos, tenemos profundas coincidencias todos los grupos parlamentarios, y esa es una muy buena noticia para México.

Como sabemos, en nuestro país estamos viviendo una situación muy lamentable y que es necesario terminar: al amparo de usos y costumbres a que tienen derecho los pueblos y comunidades indígenas en algunos estados de la República, es desafortunada una práctica común: que las

niñas sean intercambiadas de manera forzada por algún bien material.

Expresiones como: “te doy a mi niña por dos vacas”, “por una parcela, puedes casarte con mi hija”, o la directa: “si quieres llevarte a la niña, son 50 mil pesos”, son palabras que no deberían pronunciarse nunca más si nos decimos un país de derechos y de libertades. Y en defensa de esta práctica se dice que en esta comunidad toda la vida se ha hecho así, por lo que el acto se repite sin consecuencia legal alguna.

Solo habría que ponerse en el momento... o por un momento en los zapatos de una de estas pequeñitas, pequeñitas como Ester, en la zona montañosa de Guerrero, que a los 14 años de edad su vida cambió para siempre al ser vendida por sus padres a un vecino de su comunidad. Ester primero sufrió el dolor profundo de ser vendida por su familia, por las personas que en teoría deberían ser quienes la protegieran y quienes la amarían. Pero, de pronto, una parte de ella muere al darse cuenta, al descubrir, que no era considerada parte de la familia, sino como una mercancía.

Posterior a ello, del despojo de su mundo, de la separación de los seres con los que había convivido toda su vida, desde su nacimiento, se enfrentó a su comprador, el que sería su nuevo esposo. Un adulto de 38 años que su único logro fue contar con una cantidad de dinero y algunos animales para contar con el permiso de sus padres para desposarla.

Ahí, en su nuevo hogar, vive el calvario de ser sometida a abusos, abusos de todo tipo: abuso sexual, doméstico, de género, y ella solo se preguntaba qué fue lo que hizo mal para estar en este calvario.

Esther, entonces, fue forzada a atender a los suegros y a toda la familia de su esposo, para después realizar trabajo de campo con extenuantes jornadas laborales. Y así su vida transcurrió, entre obedecer y trabajar, para luego ser víctima de embarazo no deseado, convirtiéndose en madre y viendo cómo su infancia y su juventud le fueron robadas. Su sueño de niña era haber estudiado y convertirse en profesora, sin embargo, los usos y costumbres de su comunidad la llevaron por un camino que ella no decidió.

Compañeras y compañeros, estamos hablando –y hay que decirlo con todas sus letras– de un acto de esclavitud, de casos que no deberían repetirse nunca más. Pero pareciera que historias como la de Esther son casos aislados, pues solo basta irnos a las cifras para comprobar que no es así.

Durante 2020 el Inegi registró 28 mil matrimonios en los que la mujer tenía menos de 19 años y que 6 de cada mil niñas de 12 a 14 años se han unido o casado, lo que implica un incremento en el matrimonio infantil durante 2020 respecto de 2010.

Diputadas y diputados, a unos días de celebrar el 30 de abril, Día del Niño y de la Niña, más que un regalo, brindemos un legado. Un legado que proteja a la niñez mexicana. No hay tiempo que perder. Cada día que se retrase esta iniciativa que evita los matrimonios infantiles es un día en que una pequeña o un pequeño puede perder su libertad. Es un día más que una niña mexicana puede trancar su futuro. Y estoy segura de que nadie en esta Cámara desea eso.

Pongamos fin a los matrimonios infantiles en México para que los niños... y por padecer un riesgo mucho mayor aquí en México, sobre todo que nuestras niñas mexicanas puedan vivir en un país donde sean dueñas de su propio destino. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Karen Michel González Márquez. Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, hasta por cinco minutos para fijar postura.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, para que el futuro de México florezca y dé buenos frutos, es necesario que garanticemos los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

De acuerdo con el artículo 1o. de la Convención sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño a todo ser humano menor de 18 años de edad. Asimismo, determina que los Estados deberán tomar todas las medidas para garantizar que el niño se vea protegido contra todas las actividades, opiniones expresadas o creencias de sus padres, sus tutores o de sus familiares, principios que coinciden con la obligación establecida en el artículo 4o. constitucional de defender los derechos de los niños y las niñas, especialmente de las niñas y las adolescentes ante la posible violación de sus derechos humanos.

Lamentablemente existen prácticas familiares y sociales que vulneran los derechos fundamentales y la dignidad humana de los niños y las niñas, obligándoles a convertirse a temprana edad en esposas, esposos y, posteriormente, en padres o madres.

Cada año, millones de niñas y niños en el mundo son obligados a contraer matrimonio sin entender realmente las consecuencias de lo que están viviendo y la forma en la que se pone en riesgo su salud física, mental y su futuro, para muestra un ejemplo, en 2005 en los países en desarrollo se registraron más de 65 millones de mujeres de edades entre 20 y 24 años que se casaron antes de cumplir los 18 años.

Aunado a ello, se documentó que entre los factores asociados al matrimonio infantil destacan las normas sociales y culturales, la situación socioeconómica de la familia, los niveles de educación, los usos y costumbres de las comunidades, sobre todo y lamentablemente, la tolerancia social.

Cabe señalar que la ambigüedad que existe entre el matrimonio concertado y el matrimonio forzado impide una determinación precisa del número actual de niños y, sobre todo, de niñas que son obligadas a casarse a la fuerza. Uniones que pueden presentarse de manera formal o informal, pero que de todas maneras constituyen una práctica nociva y prohibida expresamente en casi todas las legislaciones del país.

A pesar de ello, el Inegi reportó que en 2020 se registraron 335 mil 563 matrimonios, de los cuales 25 tuvieron una persona contrayente menor de edad. Por su parte, el Instituto Belisario Domínguez, del Senado de la República reveló en 2018 que el matrimonio infantil es una práctica que afecta mayoritariamente a nuestras niñas, adolescentes de hogares indígenas, destacando también que cerca de 35 por ciento de las mujeres de entre 20 a 49 años de este sector social iniciaron su vida conyugal antes de los 18 años, en contraste con el 23 por ciento de mujeres no indígenas.

De ahí que la iniciativa que se presentó el pasado 15 de marzo de este año en curso se considere en el presente dictamen como proyecto de decreto, pues el tema de matrimonio infantil es parte de un ciclo repetitivo de carencias, pobreza y desigualdad.

Este dictamen tiene un propósito claro: obligar a todas las autoridades en sus tres niveles de gobierno a adoptar medidas

integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra las prácticas nocivas de cesión a título oneroso o gratuito, con fines de unión formal o informal. Establecer acciones afirmativas para las niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, con discapacidad, en situación de falta de movilidad o exclusión social. Por tal, quiero agradecer a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia por considerar la iniciativa de un servidor.

Para finalizar, quiero dejar una reflexión. Como lo decían mis compañeros de otros partidos, de otros grupos políticos, estos temas que hoy vemos aquí que nos unen puede ser una señal clara de que en esta Cámara podemos legislar a favor de los y las mexicanos y especialmente en este caso de las niñas y los niños de México, de Jalisco y de Tonalá, Jalisco. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Alberto Villa Villegas, y con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y está a discusión en lo general.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera el dictamen suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso e), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa que se ha reservado el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para tal efecto, en artículos reservados y en la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, a nombre de la diputada Gabriela Sodi Miranda.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** En nombre de la presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, la diputada Gaby Sodi, la movilidad humana es un derecho y no una situación que vulnere los derechos de las y los niños, y está definida por la Organización Internacional para las Migraciones como la Movilización de personas de un lugar a otro, un ejercicio de su derecho a la libre circulación.

Entendiendo que se trata de un proceso complejo motivado por diversas razones que se realiza con la intencionalidad de permanecer en un lugar de destino por periodos cortos o largos o incluso para desarrollar una movilidad circular, implica el cruce de los límites de una división geográfica o política dentro de un país o hacia el exterior.

Esto es, la situación de movilidad no implica una posible vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en ese sentido entendemos que las acciones afirmativas que se pretenden en esta comisión sean desarrolladas, deben ser, deben estar enfocadas en aquellos grupos que por su movilidad se encuentran también en situación de vulnerabilidad, y son precisamente las y los niños en situación de migración o desplazamiento aquellos que ven comprometidos sus derechos humanos.

Es por ello, que proponemos que la redacción de este párrafo quede de la siguiente manera, amén de agradecer al Grupo Parlamentario de Morena, en lo particular a la diputada y a los diputados promoventes que además de esta reserva nos sumamos a una más que tiene que ver con el reconocimiento de las personas en condición de afromexicanas o afrodescendientes.

Por lo tanto, la propuesta de modificación final al artículo 45, presentada de manera conjunta es, estas medidas deberán establecer acciones afirmativas respecto a niñas, niños y adolescentes que formen parte de comunidades indígenas, afromexicanas, con discapacidad, en situación de migración o desplazamiento o en exclusión social.

Cuando dialogamos, cuando nos ponemos de acuerdo, cuando hacemos el buen uso y ejercicio del parlamento podemos sacar buenos acuerdos. Reconocemos a todos y



cada uno de los grupos parlamentarios en las y los legisladores de los mismos, para poder sacar adelante esta reserva. Gracias a todos y a todas. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida. Y consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por 10 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): A favor, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gamboa Torales. Diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (desde la curul): Partido Acción Nacional, Nora Oranday, a favor, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Nora Elva Oranday Aguirre. Diputado Hirepan Maya Martínez, de Morena.

**El diputado Hirepan Maya Martínez** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Hirepan Maya Martínez. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputada presidenta. Martha Romo Cuéllar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Merary. Tenemos a la diputada Alma Rosa Hernández.

**La diputada Alma Rosa Hernández Escobar** (vía telemática): Diputada Alma Rosa Hernández, Grupo Parlamentario Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Alma Rosa. ¿Alguna diputada o diputado que quiera emitir su voto? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 479 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea, por 479 votos, y aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo del artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN  
PENAL Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de

Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Paulina Rubio Fernández, hasta por cinco minutos.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy daremos un paso decisivo para proteger los derechos y la integridad de las mujeres, tenemos muy claro que hay una crisis y muy grave en nuestro país, la violencia contra las mujeres y su representación más extrema, el feminicidio.

Llevamos muchos años en todos los ámbitos de gobierno hablando de este fenómeno criminal, que cobra la vida de al menos 10 mujeres cada día. Poco hemos podido lograr para reducir la incidencia de este delito, que cada año se incrementa más.

Por ello, en la Comisión de Justicia planteamos una nueva alternativa para abordar el problema que se enfoca, no solo cuando esto ocurre y cuando desafortunadamente ya se ha perdido la vida, sino se enfoca en atender las primeras señales del problema.

En la gran mayoría de los casos de feminicidio existen datos que evidencian antecedentes de violencia extrema que pudieron haber terminado con la vida de una mujer, sin que el delito llegara a consumarse.

En la teoría general del delito esta circunstancia es conocida como tentativa y el Código Penal Federal establece que existe tentativa punible cuando se ha verificado que todos los actos ejecutivos que pudieron conducir al resultado material, en este caso la privación de la vida de la mujer, sin que se logre por circunstancias ajenas a quien lo ejecuta.

Dicho de otra forma, esta reforma se refiere a los casos en los cuales se ha verificado la intencionalidad de privar de la vida a una mujer. Pero, esto no ha ocurrido por hechos como la intervención oportuna de los vecinos, como la intervención de la policía, o por alguna otra circunstancia.

Existe además una razón jurídica de peso para que se establezca explícitamente que nos referimos al delito de feminicidio consumado o en grado de tentativa. Reciente-

mente la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia, un nuevo criterio, con el cual no se puede decretar prisión preventiva oficiosa para el delito de violación en grado de tentativa.

El argumento de la Suprema Corte consiste en decir que la prisión preventiva oficiosa no es aplicable al delito cometido en grado de tentativa, porque no se señala explícitamente en la Constitución o en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Este criterio seguramente será aplicado pronto al feminicidio y a todas las demás hipótesis delictivas que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Por eso, esta vez queremos ir un paso adelante y blindar esta medida cautelar para el caso del feminicidio. Esta Cámara debe tener el compromiso y la responsabilidad de que ningún agresor camine con impunidad, esperando una nueva oportunidad para consumir la muerte de la mujer que ya agredió.

Este dictamen también propone cancelar todos los beneficios de preliberaciones, para todos aquellos sentenciados por el delito de feminicidio, incluyendo quienes lo comentan en grado de tentativa.

Dada la crisis de seguridad y violencia que vive nuestro país, hoy por hoy no hay medida cautelar que garantice el 100 por ciento de la integridad de las mujeres que fueron agredidas, además de su tranquilidad.

Que no sea, en este caso, la prisión preventiva oficiosa. No podemos tolerar que haya un solo encabezado más de una mujer asesinada que haya pedido medidas de protección y que estas hayan fallado para terminar con el amargo desenlace que ya conocemos.

Con este conjunto de medidas fortalecemos el marco protector de las mujeres en el momento más oportuno y además más necesario, cuando aún están con vida. México está viviendo una tragedia.

Señoras y señores, nos están matando, y la impunidad oculta a los culpables. Por ello, desde la Comisión de Justicia valoramos e impulsamos este esfuerzo por combatir y hacer justicia que salvede la vida de las mujeres.

Felicito, de verdad, a las ocho diputadas promoventes de las iniciativas que agrupa este dictamen. Y, desde aquí, reconocemos el acierto con el que impulsaron este tema, en este momento tan crucial para nuestro país.

Las mujeres de México no podemos ni debemos esperar más. Todos los esfuerzos dirigidos a garantizar su vida e integridad exigen de nosotros la mayor altura de miras para alcanzar consensos y actuar con rapidez.

Por ello, diputadas y diputados, los invitamos a votar a favor de este dictamen, por una sola razón, porque nos queremos vivas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputada Paulina Rubio Fernández.

Y se otorgará el uso de la palabra a las diputadas promoventes consideradas en el dictamen a discusión. Para ello tiene el uso de la palabra para fijar postura, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia de las sobrevivientes. Gracias al diputado Héctor Chávez por acompañar esta iniciativa. Nuestra iniciativa es la modificación del artículo 63 del Código Penal Federal que tipifica el feminicidio en grado de tentativa.

Yo te creo, te acompaño y soy tu aliada. Hoy, es el momento de recordar a las sobrevivientes del feminicidio, por Carolina, Fabiola, Yeritza, Dafne, Yuliana, por María Elena, por Mónica y por cada mujer a la que le arrebataron sus sueños, a la que le marcaron la piel, pero sobre todo, les desgarraron el alma.

“Adrián me apuñaló más de 20 veces, pensé que moría. Aún recuerdo cada noche el intenso dolor de esa primera puñalada que se clavó en mi estómago, la sangre recorriendo mi cuerpo y el frío piso en el que estaba tirada. Me dicen que tengo mucha suerte, no morí, y quizá tengan razón. Pero lo que no entienden es el dolor que me causa ver las marcas que hoy están en mi cuerpo, que me recuerdan todos los días lo que pasó, el miedo que tengo por las noches de que Adrián regrese y termine lo que empezó, porque el día de hoy saldrá libre, pues su condena fue por lesiones y violencia familiar, porque sí, éramos pareja”.

Compañeras y compañeros, este es uno de los miles de relatos que existen en México, que piden a las víctimas considerarse afortunadas de no haber muerto, porque las revictimiza al no creerlas, al quedarse indómitos ante la escala de violencia de un sistema que se vuelve copartícipe de los agresores, al no salvaguardar a las víctimas al ser parte de ese miedo y de ese dolor, que no les garantiza su seguridad

y que las obliga a convertirse en defensoras emergentes de su dignidad y de sus derechos humanos, para poder así alcanzar justicia y no permitir que el sistema las lacere más.

Por lo tanto, hoy le pido a esta honorable asamblea que no seamos indolentes ante la violencia que tenemos de frente. No esperemos que nuestras madres, amigas, hermanas, compañeras, sean una cifra más.

Tenemos la oportunidad de ver de frente a los miles de mujeres que han levantado la voz y que han demandado justicia, de resarcir la opacidad con la que se les ha tratado, de pedirles perdón, de reconocer que nada ni nadie les devolverá lo que han perdido, pero también garantizarles lo que ellas y nosotras hemos gritado en la calle: ni una más y tampoco ni una menos.

No podemos ni debemos cerrar los ojos ante la violencia que se presenta cada día. Sabemos que existe y es nuestro deber combatirla. Ningún sistema ni norma son perfectos, por el contrario: nuestra labor es hacerla perfectible, comprender las necesidades de la sociedad y velar por necesidades e intereses.

Compañeras y compañeros legisladores, sé que a ustedes como a mí se nos hace pequeño el corazón y se nos eriza la piel al escuchar las historias de violencia que las mujeres y las niñas en este país viven todos los días, pero también nos enorgullece el valor con el que las sobrevivientes se aferraron a vivir, dignificaron su lucha.

Por eso, por ti, Carolina, por mí y por todas, tipifiquemos el feminicidio en grado de tentativa. Votar a favor de este dictamen es votar a favor de las mujeres de México. Hoy estamos aquí hasta que la libertad, el amor y nuestra seguridad a este país se le haga costumbre. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Y tiene ahora el uso de la palabra la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Rocío Corona Nakamura:** La misoginia, el odio, el machismo y la violencia acosan y acorralan a la mujer. La tentativa de feminicidio no se puede seguir disimulando o disfrazando como otros delitos, es un delito grave y premeditado que se comete para atentar contra la vida de una mujer.

Las mujeres no pueden ser ni seguir siendo revictimizadas por la impunidad que ampara a los agresores, por el intento de feminicidio y les permite seguir en libertad. Necesitamos por ello herramientas legales que las protejan de un segundo ataque, que sí sería mortal.

Ninguna intención de feminicidio puede quedar sin castigo. Quienes atacan con violencia extrema a una mujer con el fin de asesinarlas y no lo logran no pueden estar libres, deben estar en la cárcel, deben estar presos. No castigar la tentativa de feminicidio pone a la mujer más cerca de la muerte que de la vida, porque libera al agresor y lo empodera para regresar e intentar consumar el asesinato.

Después de un intento de feminicidio que no se castiga la única obsesión del agresor, al quedar rápidamente libre, es terminar con lo que no logró: matarla. Toda intención de feminicidio no castigada será la antesala de muerte para una mujer. La impunidad que recibe quien intenta un feminicidio y no lo logra es el boleto de vuelta para regresar a matar.

En los últimos años la violencia feminicida se ha visibilizado en todo el mundo como una violación grave a los derechos humanos de las niñas y las mujeres. Tristemente, la realidad de nuestro país no es distinta, cada vez son más recurrentes las notificaciones sobre feminicidios. Todos los días en los medios de comunicación nos damos cuenta de lamentables casos de mujeres y niñas que se encuentran desaparecidas o han sido privadas de su vida por razones de género, situación a la cual es urgente poner un alto.

Es inadmisibles que miles de mujeres salgan de sus hogares sin la certeza de que volverán seguras o que no pueden realizar sus actividades cotidianas, sin la amenaza constante de sentirse acosadas.

Por décadas, la omisión y los altos índices de impunidad ante la violencia contra las mujeres ha derivado en un incremento inaceptable en los niveles de feminicidio, por ello, hoy la violencia feminicida se ha convertido en un tema prioritario para el Estado. Necesitamos políticas públicas eficientes, diagnósticos serios los cuales permitan a las autoridades

competentes actuar de forma oportuna, pero, sobre todo, requerimos de unión y cooperación.

Los esfuerzos han sido significativos a lo largo de los últimos años. Se han presentado importantes reformas por parte de compañeras de distintos grupos parlamentarios con la única finalidad de fortalecer el marco normativo en la materia.

En ese sentido, en diciembre del año pasado, una servidora presentó una propuesta de modificación al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objetivo de incluir como causal de prisión preventiva oficiosa el delito de feminicidio en grado de tentativa. Agradezco el acompañamiento de mis compañeras diputadas Kathia Maria Bolio Pinelo y Melissa Estefanía Vargas Camacho, y, desde luego, de las diputadas Krishna Karina Romero Velázquez, Adriana Campos Huirache, Andrea Chávez Treviño, Irma Juan Carlos y Elizabeth Pérez Valdez, así como el diputado Héctor Chávez Ruiz, cuyas iniciativas también están consideradas en este dictamen.

Esta modificación es fundamental, porque nuestro sistema de justicia penal exige certeza jurídica y requiere, por lo tanto, una mención expresa del delito al que debe aplicarse la medida cautelar de prisión preventiva.

Sabemos que la prisión preventiva es una figura que se utilizó disimuladamente antes de la reforma al sistema de justicia penal, que incluso se llegó a considerar como una regla y no como una excepción. De igual forma, entendemos que la presunción de inocencia es una máxima del derecho penal, sin embargo, nuestro deber como legisladores es adecuar el catálogo de delitos a los que debe aplicarse la prisión preventiva, con el fin de incluir aquellas conductas que más lesionan a nuestra sociedad y, sin lugar a duda, el feminicidio es una de ellas.

En este sentido, coincidimos con el dictamen, el cual señala que existen suficientes pruebas para permitir determinar que de no adoptarse medidas cautelares adecuadas que garanticen la integridad de las víctimas, los potenciales feminicidas reinciden hasta lograr su cometido.

En este mismo sentido, acompañamos la cancelación de beneficios como la libertad condicionada y anticipada para las personas que han sido condenadas por el delito y tentativa de feminicidio. Lo anterior es para dejar claro que como legisladores y sociedad no perdonaremos este tipo de conductas.

No podemos ser ajenos a nuestra realidad, las mujeres atravesamos por una situación de emergencia que requiere acciones coordinadas por parte de todas las instituciones. Esta no es una lucha de colores e ideologías, es una lucha que debemos unir como mexicanos.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista votará a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, por favor, la diputada Adriana Campos Huirache, del PRI.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** Compañeras y compañeros diputados, la lucha en contra de la violencia de las mujeres es una tarea permanente. A lo largo de los años hemos sido testigos del compromiso de esta Cámara por crear un nuevo sistema de defensa y garantizar la seguridad de todas las mujeres de este país.

Ejemplo de ello son las reformas en el Código Penal Federal para fortalecer el tipo penal de feminicidios y homologar los criterios en todos los estados de nuestro país. Sin embargo, seguimos enfrentando retos para atender la gravedad de la violencia y todos los casos que se suscitan en contra de las mujeres.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el promedio de feminicidios en nuestro país es de 11 mujeres al día. Tan solo el año pasado se registraron poco más de mil feminicidios en el país, pero además también se registraron 2 mil 747 asesinatos de mujeres que fueron tipificados como homicidios dolosos.

Asimismo, las tasas de violencia al interior de las familias, el secuestro y la trata han incrementado exponencialmente en gran parte debido a la pandemia, pero una vez superado el confinamiento los números no han bajado. Eso es justo lo que pretende visibilizar este dictamen.

En nuestro marco legal actual no se tipifica el grado de tentativa. ¿Qué quiere decir esto? Que no hay castigo para

aquellos que intentan matar y no lo logran. Esto representa un acto grave en contra de la mujer y al igual que el feminicidio merece prisión preventiva oficiosa en los mismos términos que se si hubiera suscitado el crimen.

En otras palabras, se está garantizando que ninguna persona agresora continúe en libertad tras intentar matar a una mujer en este país. De igual forma, se busca que la integridad de la víctima sea salvaguardada en todo momento por las autoridades competentes y se repare el daño que atentó en contra de su vida.

Cabe destacar que este asunto ha sido tratado por los tribunales colegiados, desde 2019, logrando resultados positivos para las víctimas en diferentes estados del país y motivando las modificaciones que tratamos el día de hoy.

Estas cifras reflejan la necesidad que tenemos de atender todos y cada uno de los casos de manera particular y de ampliar la legislación para lidiar con los agresores, por ejemplo, datos del gobierno federal indican que apenas en 2021 se rompió el máximo histórico en delitos de violación, acumulando 21 mil 200 denuncias. Estos delitos tienen una liga directa al intento de feminicidio y daños permanentes en las mujeres.

Por ello, es fundamental que ampliemos los canales de acceso a la justicia para todas las mujeres mexicanas. En el PRI acompañamos este dictamen en congruencia con nuestra lucha histórica por las mujeres y nuestro derecho a vivir, estas reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Código Penal Federal son un paso más a la legislación que necesitamos en un país de libertades y garantías para la equidad de género y la erradicación de la violencia.

Estamos seguras de que nuestra lucha no concluye aquí, sino que conquista cada vez más espacios para vivir libre y dignamente en nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Adriana Campos Huirache. Y, tiene ahora el uso de la palabra la diputada Krishna Karina Romero Velázquez del Partido Acción Nacional.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:** Compañeras y compañeros diputados, primero que nada, me gustaría agradecer muy especialmente al diputado Felipe Fernando Macías, presidente de la Comisión de Justicia, y a cada uno de los miembros que integran esta importante comisión, por respaldar un tema tan sensible, tan importante para las mujeres, por la situación que hoy estamos viviendo en nuestro país.

Las mujeres estamos luchando hoy para no morir mañana y todos aquí debemos entender que exigir justicia no es una provocación y debemos dejar de escandalizarnos por las que luchan y no por las que mueren. Y es que milenariamente, a las mujeres se nos ha querido cancelar y excluir del discurso público, incluso cuando levantamos la voz para defender una postura se nos ha calificado de estridentes.

En México, lamentablemente, todos los días al menos 10 mujeres son asesinadas, prácticamente cada dos horas y media a una mujer se le arrebató la vida, y con ello sus sueños, sus metas y sus ilusiones.

Somos, hay que decirlo, el país más peligroso para ser mujer, en toda Iberoamérica solo detrás de Brasil. Estas no son solo cifras, son historias reales de madres, de esposas, de hijas, de hermanas que han dejado un hueco en sus familias.

Hoy estamos dando un gran paso desde el Congreso para que las mujeres vivamos una vida con menos violencia, aunque eso aún no es suficiente, pues todavía sabemos que más de 6 de cada 10 mujeres en nuestro país experimentan algún tipo de violencia a lo largo de su vida, que impide, no solo nuestro acceso a las oportunidades sino también vulnera y socaba nuestros derechos fundamentales.

Frente a este preocupante panorama que estamos viviendo debemos asumir esta causa como nuestra. Y como legisladores, promover medidas y acciones que protejan y garanticen los derechos humanos de las mujeres.

Necesitamos, entre otras acciones, medidas jurídicas más estrictas y eficaces que ayuden a prevenir, a erradicar y a sancionar ejemplarmente a quienes cometan actos de violencia en contra de las mujeres. Es sumamente importante que hoy castigemos severamente el delito de feminicidio, con el propósito de inhibir este tipo de conductas que atentan contra las mujeres y contra nuestro tejido social.

Como dice la autora del libro *Todos deberíamos ser feministas*, reivindicemos la palabra feminista. Pues feminista es toda aquella persona que dice: sí hay un problema con la situación de género en nuestro país y tenemos que solucionarlo, tenemos que mejorar las cosas y tenemos que mejorarla entre todos.

Empecemos por mejorarlas, compañeras y compañeros diputados, respaldando este importante dictamen. Muchas gracias a cada uno de ustedes. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Krishna Karina Romero Velázquez. Y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Kathia María Bolio Pinelo:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Kathia María Bolio Pinelo:** Después de que una mujer sobrevive a un acto donde a todas luces se le intentó privar de la vida y por algún motivo no se consiguió, el agresor, si es que es detenido, sale casi siempre de manera inmediata, porque es enjuiciado como delitos como riña, lesiones familiares o que no ponen en peligro la vida de la víctima. Y así las mujeres pueden pasar meses recuperándose, quedar con alguna lesión, quedar con alguna discapacidad permanente o desfiguradas por esa nueva forma de agresión, como es arrojarles ácidos y químicos al rostro y al cuerpo. Pero hasta el día de hoy no se considera el delito de feminicidio en grado de tentativa.

México es un país violento e inseguro para las mujeres desde hace muchos años, no se puede seguir ocultando esta realidad, porque mientras más se evade, más se incrementa esta problemática. Son más de 11 mujeres al día asesinadas, más las desaparecidas, y estos asesinatos solamente en un mínimo se tipifican como delito de feminicidio a pesar de que existen muchos elementos en cada acto para imputarlo como tal.

La violencia feminicida debe parar ya. La violencia feminicida debe ser condenada en México de manera más enérgica. No más negligencia e incompetencia de las autoridades. Por eso la importancia de aprobar este dictamen, que refuerza todos nuestros ordenamientos jurídicos a favor de las mujeres mexicana en este país.

Lo que se está sometiendo a consideración de este pleno es un dictamen que incluye varias iniciativas de ley de muchas diputadas de diferentes grupos parlamentarios. Todas estas propuestas tienen como finalidad salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres en México.

La propuesta de una servidora también está incluida en este dictamen y consiste en reformar la fracción XIII del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que un juez de control establezca la prisión preventiva oficiosa en grado de tentativa por el delito de feminicidio, para evitar que agresores lleven su proceso en libertad después de haberle intentado quitar la vida a una mujer. Porque está demostrado que quien lo intenta una vez, no desiste hasta conseguirlo.

Por eso la importancia de actuar ya en este Poder Legislativo y aprobar esta serie de reformas. No más delincuentes feminicidas en las calles, nuestras mujeres, adolescentes y niñas, merecen la protección de la justicia, merecen el acceso a una vida libre de violencia, vivir en libertad y con tranquilidad. Recordemos que, en más del 80 por ciento de las agresiones feminicidas, el agresor está en el primer círculo de vida de una mujer. Y cuando la mujer se atreve a denunciar, regresa a su casa donde seguramente está su violentador.

Agradezco al compañero diputado presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Fernando Macías Olvera, y a todos los integrantes de la Comisión de Justicia, su disposición y respaldo para aprobar lo antes posible estas importantes reformas en beneficio de todas las mujeres que viven en nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor del presente dictamen. Y, como dice la canción *Vivir sin miedo*, de Vivir Quintana: Que resuene fuerte. Nos queremos vivas. Que caiga con fuerza el feminicida. Justicia, justicia, justicia. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Kathia María Bolio Pinelo. Y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, Andrea Chávez Treviño, de Morena, la diputada, por favor. Gracias.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño:** Compañeras y compañeros, mucho se ha hablado de las llamadas muertas de Juárez, de las desaparecidas en la frontera de nuestro país, pero poco se ha entendido lo que sucedió en los años noventa, en mi tierra natal, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En la década de los noventa, de manera periódica y continua, cientos de mujeres comenzaron a desaparecer, a ser privadas de su libertad para después serlo de sus vidas, de la manera más cruel e inhumana. En ese momento no existía concepto alguno para siquiera nombrar el terrible escenario. Los medios de comunicación se lo atribuían a un asesino serial, al que bautizaron como el famoso Depredador.

Vuelve a atacar el Depredador y desaparecen a una joven de 15 años. El Depredador nuevamente aparece y asesina a una joven de 21 años. El Depredador nuevamente, Campo Algodonero, ocho mujeres víctimas de feminicidio.

Pero no solo Campo Algodonero que devino en una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero también Lomas de Poleo, Arroyo de El Navajo, Arroyo de las Víboras, Cristo Negro, llamado ahora Cristo Blanco, en donde decenas de niñas adolescentes y mujeres han sido encontradas, asesinadas de la manera más inhumana.

No fue hasta que la académica y activista, después legisladora Marcela Lagarde, llegó a Ciudad Juárez a analizar este fenómeno que finalmente pudimos nombrarlo, el feminicidio. Ella modificaba una propuesta de otra académica Diana Russell, que muchos años atrás se había utilizado para darle nombre a la letalidad de la violencia por razones de género en el mundo. En un inicio comenzó siendo un concepto de análisis académico para después convertirse en un tipo penal, para proteger uno de los bienes jurídicos tutelados más importantes, la vida de las mujeres.

Desde ese entonces, desde los hechos lamentables ocurridos en Ciudad Juárez, hasta el día de hoy, los feminicidios se han ido incrementando en nuestro país. Pero déjenme les doy un dato objetivo, un dato concreto y no politiquería. En el año 2007, con esa farsa guerra contra el narco que declaró el entonces secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, y el expresidente, pequeñito, autoritario, arrogante y belicista Felipe Calderón, los feminicidios se triplicaron. Desde ese entonces la tendencia no ha logrado ser frenada.

Es por eso que una serie de legisladoras de todos los grupos parlamentarios hemos presentado desde esta máxima tribuna, una serie de iniciativas para dos cosas. En primer lugar, para

proteger a aquellas mujeres que han sido hasta este momento víctimas de lesiones graves, víctimas de tentativa de homicidio, cuyos delitos, cuyos delitos cometidos en su contra no se han podido tipificar como tentativa de feminicidio, porque en este momento no contamos con esta herramienta.

Y el segundo gran objetivo de este dictamen es que un juez no pueda dictar la sustitución de la pena a favor del sujeto activo, a favor del feminicida, para que no cumpla a cabalidad los años en prisión que tiene que cumplir.

Es por eso que les ruego, por las mujeres que allá afuera todos los días son violentadas, por las madres de esas víctimas de feminicidio a las que hemos acompañado durante décadas, en Ciudad Juárez, pero en todas las entidades federativas, desde el Observatorio de Violencia Social y de Género, desde la Academia, desde las instancias de procuración de justicia, con esas familias, les ruego que votemos todas y todos, de manera unánime este dictamen, porque significa de manera contundente la reivindicación de los derechos de las mujeres que desde los años 90 han perdido la vida en Ciudad Juárez, pero que, al día de hoy, lamentablemente, lo siguen haciendo. Les agradezco mucho.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. Con esta intervención, se cierra el plazo para el registro de reservas...

¿Sí? Ah, perdón. Tenemos otra diputada que va a intervenir, hasta por cinco minutos: la diputada Irma Juan Carlos, de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy de nuevo amanecemos con noticias sobre mujeres desaparecidas y de víctimas de feminicidios en Nuevo León. De nuevo, amanecemos con el corazón adolorido y rabioso, ansiosos de respuestas y sedientos de justicia. Debanhi Escobar, María Fernanda Contreras, María Jéssica Karina Ramírez, son algunos, nada más, de los nombres de mujeres asesinadas este mes en Nuevo León.

De acuerdo con cifras de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, de enero a marzo de este año en el estado



gobernado por Samuel García hubo 21 feminicidios y 54 en grado de tentativa, solo superado por el Estado de México gobernado por Alfredo del Mazo con un total de 39 feminicidios.

No queremos que las cifras de abril sean aún más dolorosas y lo digo porque en la última semana fueron halladas sin vida en Nuevo León seis mujeres desaparecidas, cuatro de ellas menores de edad. Necesitamos actuar ahora. Necesitamos enviar un mensaje fuerte y claro de que tanto los feminicidios consumados como los que están en grado de tentativa no serán tolerados.

Aun en la actualidad el derecho penal es el resultado de una construcción patriarcal, por lo que es androcéntrico y sexista, lo que influye indudablemente en el acceso a la justicia de las mujeres y niñas, pues las juzgan a partir de valores y estándares masculinos. Es decir, son los hombres quienes determinan el marco de referencia a través del cual deberá observarse la realidad de nosotras las mujeres.

Recordemos que tan solo hace unos años, en varias entidades federativas, existía como atenuante: la emoción violenta, la cual sancionaba con una pena mínima a los hombres que asesinaban a sus esposas como resultado de una infidelidad. Estas leyes han moldeado parte de nuestro imaginario como sociedad y, por tanto, el del personal encargado de impartir la justicia.

Por ello, necesitamos fortalecer nuestro marco jurídico con penas más duras que garanticen la vida y la seguridad de nosotras las mujeres. Para ejemplificar, en 2019 Abril Pérez fue víctima de feminicidio en grado de tentativa por parte de su esposo, el cual la golpeó brutalmente con un bat de béisbol. Sin embargo, ya que la ley vigente no prevé para este delito la imposición de prisión preventiva oficiosa, su agresor no fue encarcelado.

En días posteriores, Abril Pérez fue asesinada por este señor mientras se trasladaba al aeropuerto de la Ciudad de México. De ahí la importancia de este dictamen, que busca garantizar la vida e integridad de las mujeres víctimas de feminicidio en grado de tentativa, mediante la prisión preventiva oficiosa de sus agresores.

Establecer la improcedencia de la libertad condicionada, la libertad anticipada, la libertad preparatoria y la sustitución de la pena para los casos de feminicidio consumado o en grado de tentativa punible. E instituir una pena especial para los casos de feminicidio en grado de tentativa punible.

Agradezco a la Comisión de Justicia el dictamen a favor de estas iniciativas, presentadas por las proponentes. En especial la presentada por nuestra compañera, la diputada Andrea Chávez y una servidora. Con esto, el Grupo Parlamentario de Morena tiene y refrenda su compromiso por garantizar el acceso de las niñas y mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Compañeras y compañeros, demostremos con nuestro voto a favor de este dictamen que trabajamos para que no haya ni una más asesinada, para que caiga con fuerza el feminicida. Porque vivas nos queremos. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos.

Y con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas y está a discusión en lo general. Y para ello, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, tiene hasta cinco minutos para hablar en pro.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Con su venia, estimada y extraordinaria presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Lo primero que deseo resaltar es que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional va a favor del dictamen y, por supuesto, de la presente reserva. Y yo, amigas y amigos, quiero iniciar con un reconocimiento por su apoyo, al exgobernador de Michoacán, mi estimado diputado Leonel Godoy Rangel, a quien además de tener un trato siempre fino y amable, lo reconozco como un conocedor del derecho penal. Gracias, diputado, siempre me gusta aprenderle.

Amigas y amigos, el lenguaje coloquial nos permite una comprensión sencilla y práctica de los conceptos y fíjense, todos hemos escuchado a veces en alguna conversación con amigos y amigas informal cuando alguien quiere precisar de sí o no, porque no se aceptan medias tintas. En la gente es común decir, bueno, está o no está embarazada, porque todos sabemos que no hay medios embarazos.

Pongo esto como un ejemplo porque este es el caso de la presente reserva. Este ejemplo coloquial aplica ya de manera formal a la presente, porque hay cuestiones, conceptos definiciones que deben ser precisos y más en este caso que es

la materia penal, donde la analogía de manera constitucional no se permite. Por ello es de considerarse que utilizar el término feminicidio consumado, subrayo y entre comillas “consumado”, va en contra del manejo que además tradicionalmente y de forma unánime se ha dado a los tipos penales por parte de la doctrina y de los operadores de la materia penal.

Y podemos consultar todos los libros de dogmática jurídica y la teoría, y yo me refiero solo a uno, que es el último que conozco porque es del presente 2022, y es de Castañeda, Arturo, *Elementos para el estudio de la dogmática penal mexicana*. Y es el más reciente que conozco de los teóricos dogmáticos de la materia penal.

Solo para mencionar, se trata de este caso un delito de feminicidio, pero igual pudiera tratarse del delito de homicidio, violación, robo, cualquiera de todos los considerados en el catálogo penal, para conocer que cuando se habla de delito, cualquiera que sea, en este caso feminicidio, se alude a un tipo penal en que se agotaron todos los elementos que lo integran y que por lo tanto es consumado. Aquí aplica, si es feminicidio, está muerta la persona. Si no está, evidentemente que se refiere a una tentativa.

Ahora bien, cuando se quiere establecer que no se agotó y se utiliza el término tentativa, y en consecuencia se alude al feminicidio en grado de tentativa, así tenemos que la tentativa de homicidio o el delito tentado de violación o cualquiera de los delitos tentados a los que nos podemos referir, dado lo anterior se considera que usar el término consumado tan solo generaría confusión entre los operadores jurídicos, pues esto resultaría inexacto y en estricta jurisdicción técnica y ajeno a la dogmática penal, sino además contrario al manejo que los códigos penales, tanto locales como federal e incluso las leyes generales realizan cuando se refieren a los delitos, pues en ninguna legislación ni delito se hace esa distinción, lo que resulta incorrecto, pues si no se precisa que se trata de un delito en grado de tentativa se asume que fue consumado.

Por eso, les pedimos su apoyo para eliminar esta ... –decía el diputado Godoy– e innecesaria poner feminicidio consumado, porque si es feminicidio quiere decir que por desgracia la persona falleció, pero quizás se hicieron todos los actos para llevar a cabo ese delito de feminicidio y por alguna razón no se dio el fin último perseguido, y entonces se debe cuadrar en tentativa, por lo que parte de este dictamen también es sancionar con más severidad la tentativa por el gran impacto que está teniendo, que tiene en la actualidad el

delito de feminicidio que sin duda nos está lastimando enormemente en este país y en el que hoy la Cámara de los diputados federales estamos diciendo a México, le estamos poniendo nuestro granito de arena. Yo, espero que las autoridades administradoras de justicia y procuradoras de justicia hagan la tarea como los mexicanos esperamos. Por su apoyo, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yolanda de la Torre Valdez. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que discutimos forma parte de la reconfiguración de la política criminal que se ha impulsado en los últimos tres años, una reconfiguración enfocada en el bienestar de todas y todos. La reconstrucción del tejido social y la consolidación de un verdadero Estado de derecho en el cual no haya lugar para la impunidad y para la corrupción.

La propuesta de reserva que se somete a consideración de este pleno va encaminada a enfrentar la violencia que sufren miles de mujeres mexicanas a lo largo y ancho del territorio nacional. Violencia que se agravó en 2007 a causa de una inútil y fallida guerra contra el narcotráfico. Esa guerra que solo demostró la ineptitud de las autoridades federales y el compadrazgo de estas con los grupos delincuenciales.

Sin lugar a dudas, la administración de Calderón fue una de las épocas más terribles y oscuras en la historia de nuestro país. Una época en la cual miles de mujeres mexicanas vivieron con miedo y se vieron imposibilitadas para realizar sus vidas con tranquilidad. Ese sexenio panista solo es recordado por haber sembrado un ambiente de terror en el cual gobernaba la impunidad, la corrupción y la violencia.

Afortunadamente, para el pueblo mexicano las cosas están cambiando. Desde esta tribuna les decimos a las niñas y a las mujeres mexicanas que mientras la cuarta transformación gobierne, la lucha en favor de sus derechos y demandas no parará. Seguiremos legislando por un México sin muertes ni violaciones a los derechos humanos.

Continuaremos sumando esfuerzos para que en México toda mujer esté exenta de cualquier escenario de violencia, ya sea en el ámbito público o en el privado. No nos quedaremos con los brazos cruzados, como lo hicieron los gobiernos anteriores y hasta su secretario de seguridad tenía nexos con el narcotráfico.

Nosotras y nosotros seguiremos impulsando la consolidación de un México más justo en el cual nunca más se repitan acontecimientos, como los de Cadereyta, en mayo de 2012, en donde fueron arrojados a la vía pública 49 torsos humanos, de los cuales 6 eran de mujeres, este tipo de eventos solo evidenciaron lo incapaz de un gobierno de calidad humana.

Mexicanas, en Morena estamos legislando por un México más humano, en el cual el gasto público y las leyes se enfoquen en atender las verdaderas necesidades sociales. Nosotras no desperdiciamos el tiempo y los recursos en la construcción de monumentos inservibles como la Estela de Luz.

Las y los diputados de Morena nos ocupamos de atender exigencias de todas las mujeres, de las que están y de las que hoy nos hacen falta. Estamos a favor de la justicia social y del bienestar común.

Aquí no hay intereses monetarios, lo que hay es un espíritu transformador, un alma abocada a construir políticas públicas, profundas, humanas y vanguardistas, acciones que sí mejoren y eleven la calidad de vida de las niñas, de las jóvenes y de las mujeres. Aquí no se pierde el tiempo provocando guerras inútiles. Aquí lo que se hace es escuchar al pueblo y trabajar en favor de este, esa es la principal misión de la cuarta transformación, edificar el México que ellas han exigido y que tanto se merecen.

Por las niñas y mujeres asesinadas, por las sobrevivientes ni una más. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Rosangela Amairany Peña Escalante.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general.

Y se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se ha presentado propuesta de modificación primeramente al Código Nacional de Procedimientos Penales, el artículo 167. A la Ley Nacional de Ejecución Penal, en los artículos 137, 141 y 144. Y al Código Penal Federal, a los artículos 63 y 85.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (desde la curul): A favor, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Merary. Diputada Leonor Segura. Perdón, Leonor Gutiérrez. Sonido a la curul de la diputada Gutiérrez.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez** (desde la curul): Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gutiérrez. ¿Falta alguna diputada o un... Sí, adelante, diputado. A ver, sonido en la curul 319, ¿es correcto? Sí.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): Diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado José Miguel de la Cruz Lima. ¿Alguien más, alguna diputada o diputado que quiera emitir su voto y que no lo haya hecho? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 453 votos a favor, 24 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 453 votos, los artículos no reservados.

Asamblea, en un solo acto, se presenta una discusión en lo particular de una reserva, que tiene que ver con el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, el artículo 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Código Penal Federal en sus artículos 63 y 85. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Van a hacer uso de la palabra dividiendo su tiempo, la diputada Mirza Flores Gómez, en primer lugar, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos. Y enseguida la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, hasta también tres minutos. Adelante. Solamente quiero hacer una precisión importante, el artículo 63 es del Código Penal Federal, es la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Aprovecho este momento de tribuna para presentar una reserva al artículo 167, al artículo 137, al artículo 141, 144, 85, con el mismo sentido, es decir, que se corrija el término propuesto de feminicidio consumado, para que solamente quede como feminicidio y que se agregue en grado de tentativa. Esto es para especificar mucho mejor y facilitar al momento de clasificar el tipo penal, para que Ministerios Públicos tengan más y mejor herramientas y claridad para clasificar delito y para consignar a los jueces y que estos, a su vez hagan y, pues hagan el trabajo con muchas más decisiones.

Una circunstancia histórica, y esto sí lo tengo que precisar que estemos hablando en esta Cámara de Diputados de feminicidio en grado de tentativa. Como mujer, como abogada, como abogada penalista, en casos específicos en Jalisco me tocó litigar temas en donde mujeres víctimas de lesiones ocasionadas para provocarles la muerte, esto es que pretendían feminicidas acabar con su vida. Los Ministerios Públicos, las policías investigadoras, los forenses calificaban y clasificaban las lesiones como graves o simples, según fuera el caso, cuando en realidad estábamos ante un crimen de un feminicida que estaba decidido a acabar con la vida de esa mujer.

Que el día de hoy estemos votando, de verdad me significa, pues ahora sí que el propósito de mi lucha, como la de muchas mujeres feministas en este país, abogadas feministas en este país, que necesitamos mejorar la legislación para que esta verdaderamente tenga alcance en la vida de las mujeres.

En México vivimos una crisis muy profunda. Los feminicidios no solo no disminuyen, sino que cada año van en aumento. Hoy, hoy, con el nudo en la garganta lo digo: van a asesinar a 11 mujeres por el único hecho de ser mujeres. Las capacidades del Estado mexicano hoy se encuentran rebasadas. La mayor parte de estos feminicidios quedan impunes y las mujeres de nuestro país viven con miedo.

Las mujeres jóvenes, las mujeres como yo que tenemos hijas jóvenes, que las vemos salir a la escuela o a trabajar, las mandamos con la bendición porque el Estado mexicano no ha sido capaz de garantizar su seguridad, no ha sido capaz el Estado mexicano y esto, quiero ser muy clara, a mí me molesta muchísimo cuando el tema de la violencia contra las mujeres lo quieren calificar o catalogar por partidos políticos o por el gobernante que está en turno. El asesinato contra mujeres, la violencia contra las mujeres, es un tema...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** ...de una descomposición social que tenemos que atajar. En Movimiento Ciudadano –voy a concluir, presidenta, muchas gracias– no estamos a favor del punitivismo, es decir: creemos que aumentar las penas, creemos que aumentar las clasificaciones no va a detener la violencia. Lo que tenemos que hacer...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** ...es seguir invirtiendo en la prevención. Es ahí donde tenemos que seguir trabajando: prevenir el delito de violencia, cualquiera que esta sea, sobre todo de privar de la vida a las niñas y a todas las mujeres en este país. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Con su venia, querida presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez:** Amigos y amigas, parafraseando a Voltaire: “Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero daré hasta mi vida por defender tu derecho a expresarlo”. Amigas y amigos, hemos vivido momentos difíciles estos días. Yo quiero invitarlos a que festejemos lo que es importante y lo que hoy estamos construyendo, lo que las comisiones hemos podido transitar y lo que en este pleno podemos sumar.

Quiero invitarlos, sumemos en positivo por México. Si lo podemos hacer, aquí hay 500 diputados y diputadas que podemos superar las diferencias, porque México vale más que una posición personal.

Amigos y amigas, quiero resaltar que en el grupo parlamentario vamos a favor de este dictamen, pero también estamos conscientes de mejorar el texto de la ley. Por ello, presentaré esta propuesta de reserva y la estamos presentando, que es una reserva de precisión para quedar clarificado el término en grado de tentativa. Y también para eliminar el término “consumado” cuando se refiere al delito de feminicidio.

Ello de conformidad, y mis argumentos son de técnica jurídica y de dogmática jurídica pura, como es el caso que nos expone Rubén Quintino Zepeda, en su obra *Dogmática penal aplicada al sistema acusatorio*, donde refiere que los delitos cuentan con diversos grados, tales como son actos preparatorios, la tentativa, el desistimiento de la tentativa, los actos ejecutivos y, por supuesto, el arrepentimiento.

Amigas y amigos, pero dentro de estos dichos grados de ejecución resulta únicamente punible la tentativa, ya sea acabada o inacabada, y los actos ejecutivos realizados por quien comete un hecho delictivo.

En la práctica judicial, amigas y amigos, el reproche penal por los actos tentados consumados no son de la misma intensidad. Esto en razón al grado de la puesta en peligro o lesión a un determinado bien y esto les da elementos a los jueces de control como a los de ejecución penal, de poder tener elementos para plasmar lo que el legislador, atendiendo a la voluntad popular hace.

En este tema termino diciendo que no es suficiente mencionar que se trata de un delito de feminicidio, para conocer que se alude a un tipo penal en el que sabotearon

todos los elementos que lo integran y, por tanto, es consumado.

Por lo tanto, eliminar esa palabra, consumado, no solamente es de dogmática jurídica, sino de pureza de técnica legislativa. Diputado Robledo, gracias por sus observaciones y también a Hamlet. Muchas gracias a todas y todos, al secretario técnico de la comisión, gracias, secretario, porque nos permite consensuar a las y los diputados por el bien de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Yolanda de la Torre Valdez. Y bueno, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

Sí, adelante, diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto? A ver, sonido a la curul de la diputada Susana Prieto.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): De procedimiento, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, dígame.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Quisiera saber qué es lo que va a someter a votación, porque la bancada de Movimiento Ciudadano se abstuvo de votar la iniciativa en lo general, es decir, ni a favor ni en contra, no votó, abstención, la nada jurídica y también el PRI, el PRI vota a favor en lo general, pero presenta una reserva, es decir, una particularidad, un punto de vista jurídico con el que no está de acuerdo. En este último sí estoy de acuerdo, pero ¿cómo van a someter a votación lo de Movimiento Ciudadano, si Movimiento Ciudadano no votó ni a favor ni en contra, se abstuvo toda la fracción parlamentaria? Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, diputada. Muchas gracias. Es muy sencillo, la reserva que se hace es de una intervención, se divide en dos intervenciones, de la diputada Mirza Gómez, de Movimiento Ciudadano, y de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, esa es la intervención que tuvieron y estamos en una.

Vamos a someter a votación la reserva de los artículos mencionados, los vuelvo a repetir para ilustración del pleno. Para el Código Nacional de Procedimientos Penales, en el artículo 167; para la Ley Nacional de Ejecución Penal, en los artículos 137, 141 y 144; y, para el Código Penal Federal, la

diputada Ana Lilia Aguilar que va a pasar posterior a someter al 63, pero lo que se está votando, lo que estamos sometiendo a votación en este momento es el 85 del Código Penal Federal.

Sí, en cuanto al cuestionamiento que usted esboza sobre si votaron en lo general o votaron en abstención, están en su derecho de emitir una reserva conforme al Reglamento.

Adelante, diputada, ¿con qué objeto? Diputada Cecilia, sí, la escucho. Sonido en la curul de la diputada Cecilia Márquez.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés** (desde la curul): De hechos, perdón, de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, diputada. Adelante.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés** (desde la curul): Es que no son lo mismo, aunque digan lo mismo. Una no es compartida, porque el sentido del voto de Movimiento Ciudadano fue en abstención, quiere decir no tiene sentido, y el PRI sí votó en lo general. Entonces deberíamos someter en voto solo la del PRI, la otra se desecha.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, diputada, gracias. Es solo una reserva la que está en discusión, la de Movimiento Ciudadano. ¿Sí queda claro? Es una sola reserva, y fueron dos intervenciones para presentar la reserva, ¿por qué?, por gusto de las compañeras que quisieron dividir el tiempo y esta Presidencia se los concedió. Continúo con el trámite. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:**

En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Continuamos con las reservas y tiene el uso de la palabra para emitir su reserva en cuanto al Código Penal Federal, en el artículo 63, la diputada Lilia Aguilar Gil del Partido del Trabajo.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias, señora presidenta. Un hombre en overol verde olivo desgastado, evidentemente afectado por el sol de medio día de Chihuahua, se limpiaba el sudor con la manga de su uniforme y cargaba cinco bloques de concreto, los colocó sobre un hoyo con cierta rapidez, mientras una multitud que debía haberse dispersado lo observaba.

El hombre escuchaba llantos, sollozos y a su alrededor un grupo de siete niños y un montón de adultos lo veían con recelo, estaban enterrando a su madre, a su esposa, a su hija, a su hermana, a su abuela, a su amiga.

Yo, le veía como en sueños, con una sensación de ahogo de que todo estorbaba y hasta el aire me oprimía. Una sensación de desconcierto, eso es lo que recuerdo el 24 de abril de 2017, ese día bajo el sol, el sudor, el olor, los sollozos estaba perdida, como si hubiese soltado la mano de mi madre y la hubiese perdido para siempre.

Han pasado 5 años desde la desaparición de mi jefa y su asesinato, 322 arreglos florales, miles de personas que me dieron la mano y el pésame, 2 días de velación, 6 horas de

entierro, un sinnúmero de lágrimas fotografiadas como mercancía de una familia destrozada que aún no ha pasado el luto, 7 días en las primeras planas de los periódicos, un mes de notas periodísticas basadas en las injurias de un gobierno panista, inepto, 5 juicios, 2 carpetas de investigación, 3 amparos, 6 abogados, 2 detenidos, 2 prófugos, 1 en realidad, porque el gobierno del estado de Javier Corral dejó ir al otro. Un sinnúmero de testigos protegidos, mil 284 fojas leídas, 112 vuelos tomados y mil 200 horas sin dormir pensando en la justicia, en la felicidad, en la maternidad, en el amor y en la muerte.

Han pasado 5 años desde que el gobierno de Chihuahua, su fiscal, su Fiscalía de la Mujer, su Unidad Antisecuestros y Javier Corral, el mismo titular del gobierno del estado del Partido Acción Nacional, todos negaron el secuestro y el feminicidio de mi madre, ni siquiera armaron una carpeta de investigación en forma, la dejaron morir en manos de sus secuestradores y luego la revictimizaron.

Esta es solo la narrativa de una mujer, de una familia. Mi madre a la que le fue negado el feminicidio porque se decía, se dijo en el juicio que no había violencia suficiente para probar el feminicidio.

Esta iniciativa que hoy estamos dictaminando no solamente evitará que casos como estos, con jueces de consigna, de partidos de derecha que crean que la muerte de las mujeres y la tentativa de la muerte de las mujeres o del homicidio es una cosa normal.

¿Qué es lo que nos ha heredado este régimen de violencia, donde las mujeres somos eso, una mercancía que si no le ponemos nombre y apellido simplemente queda, a veces ni en los registros? Porque quiero decir que el gobierno panista de Javier Corral ni siquiera incluyó a mi señora madre ni en el secuestro ni en los feminicidios, lo trató solamente como un homicidio más, a pesar de todos los antecedentes.

Si nosotros no avanzamos y no tipificamos en el tema del feminicidio, nos quedaremos con lo que tenemos hoy. Apenas cuatro estados, Campeche, Durango, Nuevo León y Puebla, con agravantes al castigo por alusiones, por razones de género, estados que no cuentan con una debida tipificación del feminicidio como Baja California, Chihuahua, mi estado, Guanajuato, Michoacán y Quintana Roo, que tienen tipos penales de feminicidio deficiente.

¿Qué es lo que estamos planteando? ¿Qué es lo que le estamos diciendo a las mujeres de México desde la cuarta

transformación y desde esta tribuna? Todo aquel que se atreva a violentarnos por cuestiones de género o por odio de género será tratado como el delincuente que es.

No hay más que me salí de mis casillas, no hay más que se lo merecía, no hay más que es que traía la falda demasiado corta. No hay más pretextos, todos aquellos que se atrevan a violentar a una mujer hoy son delincuentes y lo serán.

Esta es una de las promesas y de los avances más grandes que ha tenido la cuarta transformación. Solamente decir que felicito a todas las iniciadoras, aquellas que somos sobrevivientes del feminicidio de un ser querido seguimos bregando por justicia.

Algunas contra todo un sistema como el gobierno panista de Javier Corral y todos sus secuaces. Algunos contra todo el sistema. ¿Por qué? Porque el sistema de justicia para las mujeres en este país aún no funciona adecuadamente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Larga vida a las mujeres.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que esté por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19,

numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): A favor, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (desde la curul): A favor, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Juan Ramiro Robledo, Morena, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Robledo. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom.



**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): A favor, presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Villegas Sánchez.

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto presencial en este pleno?

Siendo así, instruya la Secretaría al cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 474 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea, por 474 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se encuentran con nosotros los ciudadanos Josué Raúl Domínguez Ramos y el ciudadano José Rubén Mejía Duque, invitados de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, quienes obtuvieron el primer lugar representando a México y a la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Concurso de Derecho Internacional Humanitario, el cual se desarrolló del 10 al 20 de octubre del año 2021 y donde participaron más de 80 universidades de todo el mundo. El concurso fue organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Universidad La Sabana, Colombia. Extendemos un reconocimiento por su destacada participación y representación de los ciudadanos en comento.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el

artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo 9 al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Y tiene el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de la Comisión, la diputada Lizbeth Mata Lozano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Con su venia presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Compañeros y compañeras legisladores. El dictamen que hoy presento a nombre de la Comisión de Justicia, tiene como objetivo poner en el centro de la discusión la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para nadie es un secreto que en nuestro país desafortunadamente existen realidades dolorosas que persisten a pesar de todos los esfuerzos realizados para combatirlas. Uno de ellos particularmente indignante, es la venta de niñas, niños y adolescentes, a quienes sus padres o su comunidad obligan a casarse o a cohabitar con personas más grandes, casos como el doloroso testimonio de Angélica, una niña de 15 años, a quienes sus padres obligaron a casarse en Cochoapa el Grande, en el estado de Guerrero, a cambio de 128 mil pesos, en una tradición conocida en la comunidad como dote.

Otro caso, igualmente indignante, se verificó en la sierra de Oaxaca, donde una niña mixteca de 10 años fue vendida por sus hermanos a cambio de 50 cartones de cerveza. Las historias que se encuentran detrás de estos casos son indescriptibles y desgarradoras, mientras deberían encontrarse desarrollando sus estudios de secundaria o preparatoria, hay niñas que son obligadas a tener hijos, a hacer labores domésticas y comportarse como una cónyuge, en una conducta que se encuentra completamente alejada de su desarrollo psicopedagógico y psicosexual.

Por ello, en la Comisión de Justicia hicimos eco de esta problemática que no se encuentra sancionada aún en nuestro sistema jurídico. Si bien es cierto, a nivel nacional toda la legislación civil ya exige como requisito fundamental la mayoría de edad para contraer matrimonio y que la Ley General contra la Trata de Personas prevé como una

condición de explotación el matrimonio forzado, el requisito fundamental de estos delitos consiste en que se verifique formalmente el matrimonio.

Como lo narré con anterioridad, en la gran mayoría de los casos nunca se llegan a casar formalmente las víctimas, porque solo son obligadas a cohabitar con quien lejos de ser cónyuges se convierten en victimarios.

La propuesta que hoy está a su consideración de esta asamblea, consiste en tipificar como delito la cohabitación forzada de personas menores de edad, de personas con discapacidad y de quienes no tengan la capacidad de comprender el hecho o de resistirlo. Se trata de un tipo penal autónomo denominado cohabitación forzada.

Debido a que este es el rasgo común que la legislación determina para que las relaciones permanentes entre personas, tanto en la institución matrimonial, como en figuras, como el concubinato, a partir de ella se recupera también como un criterio objetivo la unión informal o consuetudinaria equiparable a un matrimonio. La definición literal del verbo cohabitar remite al hecho de vivir en simulación de hacer vida marital o actuar como estar casados.

Se consideran conductas típicas las relacionadas con forzar a la víctima, tales como obligar, coaccionar o inducir, considerando la posibilidad de su realización con o sin violencia. Además se pretende sancionar a quienes oferten, soliciten o gestionen dicha conducta.

Con la tipificación como delito de la cohabitación forzada, fortaleceremos el marco de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y garantizaremos su normal desarrollo psicosexual. Por ello, aquí es importante señalar y reconocer a las diputadas promoventes, la diputada Michel González Márquez y la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, aquí presentes, un reconocimiento por encabezar causas, por promover este tipo de iniciativas y por hacerlas una realidad.

Por sus valiosas propuestas a partir de las que hoy ponemos a consideración este dictamen, los invito y las invito a que votemos a favor. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada.

Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas promoventes de la iniciativa, hasta por cinco minutos, y tiene el uso de la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido

Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para fundamentar y fijar postura; más bien, para fijar postura.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, saludo a los medios de comunicación. Que nunca más una niña tenga que llorar debajo de una cobija porque su origen haya definido su destino.

Quiero agradecer a mi grupo parlamentario, el PRI; a mi coordinador, Rubén Moreira; a cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios: al PRD, al Verde, al PAN, a Movimiento Ciudadano, y, por supuesto, a Morena. Segura estoy que este pleno hará historia porque votará a favor de las niñas, a la Comisión de Justicia, a los integrantes y a sus integrantes, hombres y mujeres.

Que nunca más una niña sea sometida a un matrimonio o equiparable a ello porque así lo dicte su cotidianidad. Nunca más la violación a los derechos de las niñas, amparadas en la costumbre. Quien se atreve a cometer este crimen sepa que será un delito grave en este país y será sancionado y castigado con todo el peso de la ley.

Se trata no solo de un acto garantista de la defensa de los derechos humanos de las niñas, sino de una acción afirmativa ante la emergencia que le están robando su vida, sus sueños, su futuro. Como lo dijo hoy Lucy, mujer indígena mixe, en esta tribuna: erradicar el paradigma que afirma que la violencia es parte de la costumbre y dejar de normalizar patrones, con un profundo sentido de justicia social porque los matrimonios infantiles o equiparables también son expresión de la desigualdad, de la falta de acceso a la información, a la salud.

No basta que en los códigos civiles prohíba los matrimonios. Si no hay una acción consecuente, entonces los códigos civiles también les han fallado a las niñas, porque solamente hay una acción, que es la nulidad del matrimonio. ¿Y quién le regresa su dignidad? ¿Quién le regresa su libertad?

Por eso es importante que todo lo que tenga... que este tipo de acciones tengan una acción consecuente, porque no puede ser que vivamos en un país en donde el abigeato sí tenga sanción, y la entrega y el matrimonio forzado equiparable no lo sea. Y nos hacemos de la vista gorda todas y todos.

Ahora le toca al Senado aprobarlo, y de ahí que los tres niveles de gobierno asuman su responsabilidad. Vuelvo y repito: no se trata de partidos, se trata de que generemos

política pública que llegue ahí a las niñas, porque somos los responsables de construirles una vida libre de violencia. Hoy esta niña, que hoy es mujer, le dice gracias a cada una de ustedes por sus ancestras, por sus abuelas, por todas ellas.

De acuerdo con el Inegi, 423 mil niñas fueron obligadas a casarse; 339 mil fueron a través de un robo o intercambio. En pocas palabras, se trata de personas de tráfico humano, abuso sexual, secuestros disfrazados de matrimonio o equiparables. Suceden todos los días en este país, a la vista de todos.

He ahí la importancia de este dictamen. Con las niñas no. Esto sucede sin necesidad de firmar un documento en el Registro Civil, porque en la mayoría de los estados el matrimonio con menores de edad está prohibido, sí, pero sucede por debajo del agua en acuerdos con los padres de familia.

Repito: lo prohibido, si no está sancionado, es una ley imperfecta. Por eso estamos aquí para perfeccionar las leyes y las garantías de las niñas. Va por las niñas indígenas. Va por las niñas afromexicanas, por todas las niñas de este país.

Este dictamen es la voz, las lágrimas, los silencios, el sudor, la sangre de miles y miles de adolescentes y de niñas que hoy tendrán un instrumento jurídico en sus manos para defender su derecho a la libertad y de decidir como chingao quieren vivir. Y que nadie decida su historia.

Por todas ellas, sin nombre y sin rostro, que han permitido la batalla en las redes de la violencia de género y que han sido víctimas de matrimonios forzados o equiparables. Con ellas y por ellas, a nombre de mi grupo parlamentario, vengo a decir sí a favor de este dictamen. Las niñas no se tocan, mucho menos se venden a nombre de los usos y costumbres. Los usos y costumbres es otra cosa, es la identidad, es la lengua, es la fiesta, pero no la violación a los derechos humanos. Nunca más una niña se tenga que casar porque así lo dicte su cotidianeidad. Es cuanto. Va por ellas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Eufrosina Cruz Mendoza. Tiene el uso de la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, para fijar postura.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Hace unos días presenté ante este pleno la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Penal Federal para prohibir y sancionar una práctica que es en el mejor de los casos, un atavismo de un tiempo brutal cuando lo ubicamos en el presente y que confronta y agrede cualquier aspiración respecto a los derechos humanos y me refiero a los matrimonios infantiles en nuestro país.

Para desarrollar un poco más mi exposición me voy a referir a algunos fundamentos. Comencemos por recordar que, conforme a lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de Niños, entiende por niño a todo ser humano menor a 18 años de edad, y que la definición de matrimonio infantil es todo matrimonio formal o unión informal entre un niño y un adulto u otro niño, y aunque en la práctica de los matrimonios infantiles han disminuido paulatinamente en todo el mundo, desafortunadamente en México todavía es una práctica común.

El escenario cobra un tinte de dramatismo y perversidad cuando nos acercamos y particularizamos los hechos, porque debemos señalar también que en especial las niñas corren infinitamente más riesgo que los niños de ser obligadas a casarse contra su voluntad, exponiéndolas a sufrir todo tipo de violencia.

Luego de esta introducción vayamos a lo legal. Es cierto, la Constitución Política reconoce el derecho que tienen los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para aplicar sus propios sistemas normativos, pero en ello es el espíritu de esta propuesta, debe prevalecer el respeto a los derechos humanos y, principalmente, la dignidad y la integridad de las y los menores de edad, pero resulta vergonzoso y una auténtica afrenta que México ocupe el lugar 8 entre los 20 países con mayor número de matrimonios infantiles. Esto, por demás es intolerable, pero con la aprobación de este dictamen vamos directo a la adhesión al artículo 9o. para hacer una realidad que la cohabitación forzada de menores de 18 años o personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, se sancione con un castigo contundente.

Y aquí viene lo importante. Quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione u oferte a una o varias de estas personas a unirse formal o informalmente en matrimonio, con o sin su consentimiento, se le impondrán de 1 a 15 años de prisión y de mil a 2 mil días de multa. Y vamos más allá,

la pena se endurece hasta en una mitad cuando la víctima pertenezca a un pueblo o a una comunidad indígena.

Con esto todos los elementos están dados para que la autoridad judicial sancione sin excusas los matrimonios infantiles, y ahora toda aquella persona que abuse de un niño o una niña y lo obligue a casarse, le caerá todo el peso de la ley.

Diputadas y diputados, hoy quiero invitarlos, invitarlas a que además de nuestra responsabilidad legal, vayamos juntas y juntos en unidad y de corazón, a respaldar este dictamen. Con nuestro voto a favor nos acercamos al fin de los matrimonios infantiles en México, que es una costumbre primitiva de un pasado que no debe volver, y sobre todo estamos fijando la mirada a un futuro de respeto y de cuidado a lo más valioso que tenemos en nuestro país, nuestras niñas y nuestros niños, y sobre todo su derecho a tener una infancia plena y feliz. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Karen Michel González Márquez. Y con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido en lo general.

Pasamos al desahogo de las reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Y los artículos reservados son el 209 Quáter, por el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, hasta por cinco minutos para discutir en esta reserva, este 209 Quáter es del Código Penal Federal. Tiene la palabra el diputado Ángel Rodríguez Torres.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** Gracias, presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres:** Con la venia del pueblo de México. Un saludo primero a todos los pueblos originarios del país, en especial a los pueblos afroamericanos. Buena tarde, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy estamos celebrando en esta Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal en materia de cohabitación forzada de personas menores de edad.

Esto sin duda es un gran avance para garantizar los derechos de todos los infantes y para castigar penalmente a quienes los obligue, coaccione, induzca, solicite u oferte para esta actividad. El 10 de agosto del año 2019, entró en vigor la reforma del artículo 2o. de nuestra Constitución Política, con lo cual se reconoce a las comunidades y pueblos afroamericanos como parte de la composición pluricultural de la nación como una comunidad plena de derechos.

Hablar de afroamericanos mexicanos es hablar de historia, historia ligada a la diáspora de personas de origen africano, a partir del siglo XVI una historia de injusticia, violencia y esclavitud. A diferencia de las comunidades indígenas los afroamericanos no gozaban de libertad alguna y vivían en condiciones inhumanas, tal vez por ello los afroamericanos no dudaron ni un minuto en sumarse a la lucha de independencia para obtener su libertad.

Hoy, hago memoria de grandes afroamericanos, como lo fue el señor José María Morelos y Pavón, aboliendo la esclavitud y la supremacía de castas o también como lo fue otro afroamericano, Vicente Guerrero, resistiendo el acoso de la guerra en el Peñón del Diablo. En muchos sentidos los afroamericanos también son pueblos originarios, porque ya estaban presentes mucho antes de la creación del Estado nacional.

Esta reforma a nuestra Carta Magna fue un gran avance a nuestra legislación, ya que logró que se reconociera cabalmente a los pueblos afroamericanos como parte de la composición pluricultural de la nación y logró equiparar a los pueblos indígenas, ya que se les reconoce con los mismos derechos.

Compañeras y compañeros diputados, nuevamente les extiendo la invitación para apoyar esta reserva que hoy presento en beneficio de los pueblos afromexicanos que a base de lucha ha participado en la construcción de esta patria que amamos.

La reserva que hoy presento armoniza la reforma que hoy votamos, salvaguarda los derechos de los pueblos afromexicanos. La reserva pretende reformar el último párrafo del artículo 209 Quáter, para quedar como sigue: la pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad, en su mínimo y su máximo si la víctima pertenece a algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana. Gracias. Qué vivan los pueblos originarios. Qué viva el pueblo afromexicano. Qué viva México, compañeros. Gracias, es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres. Y tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, perdón, corrijó. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.**

Ahora sí, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, para establecer en lo particular un artículo reservado, el 209 Quater, al Código Penal Federal.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Saludo de nuevo a mis compañeras y compañeros diputados. Y estoy poniendo a su consideración una reserva que he platicado con una de las proponentes que ha vivido en carne propia esta lucha para detener estos abusos en relación a las niñas y adolescentes de todo el país, pero particularmente quienes más lo sufren y lo padecen, que son las niñas de comunidades originarias.

Lo que estamos proponiendo como un tema de reserva es mejorar esta iniciativa presentada, perfectamente bien fundamentada, en donde establecemos que todo lo que presenta la diputada Eufrosina se le aumentaría un último párrafo. Y le solicito a mi compañero homólogo penalista, el diputado Leonel Godoy, si tiene a bien escuchar mi propuesta de iniciativa, de reserva, perdón.

Lo anterior, es decir, todo lo que establece la diputada Eufrosina, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el artículo 45 de las Ley de Niñas, Niños y Adolescentes y lo conducente del Código Civil Federal, sin perjuicio de la obligación de generar la reparación integral del daño causado.

¿Por qué hago un llamado para hacer esta reserva? Porque todo esto ya viene contemplado en la Ley de Trata de

Personas, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la cual en sus artículos 10, 28 y 29 ya contempla esta tipificación y sanciones penales.

Lo que pretendemos con esta reserva, diputadas y diputados, compañeras y compañeros, lo que pretendemos con esta reserva es que, si hubiera, si existiera alguna duda para la tipificación o para la sanción que quedara establecida en el Código Penal, las autoridades tendrán la obligación de remitirse a la Ley de Trata, que es una ley general de aplicación para todo el país.

La pongo a su consideración, compañeras y compañeros, con el propósito de mejorar. Pero, sobre todo, de por fin erradicar, si no a corto plazo, sí a un mediano plazo esta victimización y maltrato a las niñas y adolescentes de todo nuestro país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Mirza Flores Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general

y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza** (desde la curul): A favor, del Grupo Parlamentario del PRI, por las niñas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Eufrosina Cruz Mendoza. Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI.

**La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal** (desde la curul): Jaqueline Hinojosa, del PRI, por las niñas de México, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal. Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, también.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik** (desde la curul): Gracias, presidenta. Porque la lucha de una es la lucha de todas. A favor, Grupo Parlamentario del PRI.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sue Ellen. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Edna Díaz, PRD. Por todas las niñas mexicanas, por supuesto, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN.

**La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres** (desde la curul): A favor, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena, vía Zoom.

**La diputada Merary Villegas Sánchez** (vía telemática): Merary Villegas, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. Diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena, presencial.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (desde la curul): A favor. A favor de la patria y de nuestras mujeres.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputada Yessenia Leticia Olua. María Josefina Gamboa, diputada María Josefina Gamboa.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales** (desde la curul): Del Partido Acción Nacional, diputada presidenta, María Josefina Gamboa, a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que no haya emitido su voto en el pleno, que quiera hacerlo en este momento? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** Cíerrese la plataforma digital. Diputada presidenta se emitieron 474 votos a favor, 0 abstención y 0 en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 474 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal,

en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

## INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

### LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se informa a la Mesa, perdón, se informa a la asamblea que se acaba de recibir del Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del oficio 315-A.-0776 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Ciudad de México, 26 de abril de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con la comunicación de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió oficio de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, por el que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 27 de abril del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted la solicitud de cancelar mi licencia indefinida, solicitada el 7 de septiembre del año en curso y poder reintegrarme a mis labores con el cargo de diputada federal propietaria del Distrito VI a partir del 27 de abril del 2022.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados pido a usted respetuosamente que esta solicitud sea sometida a la consideración del Pleno a efecto de que siga el curso legal correspondiente.

Sin otro particular, envió a usted un atento saludo y mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2022.— Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió oficio de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6, numeral XII del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted la solicitud de integrarme al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados pido a usted respetuosamente que esta solicitud sea sometida a la consideración del Pleno a efecto de que siga el curso legal correspondiente.

Sin otro particular, envió a usted un atento saludo y mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2022.— Diputada Ali Sayuri Núñez Meneses (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que comunica la incorporación a este grupo parlamentario de la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.



Con fundamento en el numeral 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la fracción XII del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle que, a partir de esta fecha, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura.

Lo anterior, para los efectos legales, parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedo de usted.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2022.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterada y actualícense los registros parlamentarios.**

---

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS, BICAMERALES, COMITÉS Y GRUPOS DE AMISTAD, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados, los cambios en la integración de comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad, correspondientes al segundo receso del primer año del ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de Comisiones Ordinarias, Bicamerales, Comités y Grupos de Amistad, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 33, numeral 1, 36, numeral 1, inciso b) 44 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 239 fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

### Considerandos

I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II. Que con fundamento al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que de conformidad con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad.

IV. Que como lo establece el artículo 44 numeral 2 de la ley anteriormente mencionada las coordinaciones de los

grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones.

V. Que las comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución.

VI. Que en términos del artículo 23 numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presidencia de la Mesa Directiva está facultada para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad.

VII. Que conforme al artículo 239, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de situaciones de integrantes en las comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política para que durante el Segundo Receso del Primer Año de la LXV Legislatura, solicite a la Presidencia de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamerales, comités y grupos de amistad, remitidos por los grupos parlamentarios.

**Segundo.** Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de abril de 2022.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica),

coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado. Comuníquese.**

---

## PARTICIPACIONES DE CARÁCTER GENERAL

### CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO DE TEXAS, RESPECTO A LA RELACIÓN COMERCIAL ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pasamos a la sección de tribuna libre, es decir, de las intervenciones hasta por un minuto de las diputadas y diputados. Y tenemos ya una lista conformada y cerrada. Empezamos con la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por un minuto y desde su lugar.

**La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. Hace unas semanas, el gobierno de Texas implementó medidas para endurecer los mecanismos de revisión a los transportes de carga de diversas mercancías provenientes de nuestro país, afectando gravemente el intercambio comercial entre México y Estados Unidos. Con estas acciones, se entorpeció la dinámica social y económica de la zona más importante del norte de nuestro país, toda vez que el 70 por ciento de la mercancía que ingresa a los Estados Unidos entra por Texas.

Derivado de lo anterior, tanto el gobierno federal como los de los estados fronterizos implementaron diferentes mecanismos de diálogo para restablecer la dinámica comercial y evitar más afectaciones.

Es fundamental que esta soberanía realice el pronunciamiento al respecto a fin de exhortar tanto al gobierno federal como a los gobiernos estatales, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, a fortalecer e implementar las medidas que de modo preventivo eviten la imposición de restricciones.

Por lo anterior, solicito atenta y respetuosamente al Instituto Nacional de Migración fortalezca en todo el territorio nacional las acciones para prevenir y evitar el tráfico de migrantes por parte de los grupos de la delincuencia organizada, con el objetivo de garantizar su seguridad y el respeto de sus derechos humanos, así como evitar que se obstaculice el flujo de mercancías en la frontera norte. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

---

RESPECTO A LA EXCUSA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA NO ENTABLAR DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DEL COLECTIVO SÉLVAME DEL TREN

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (desde la curul): Es bochornoso e indignante que el presidente se haya excusado para negarse a entablar el diálogo con los representantes del colectivo Sélvame del Tren. Su legítima lucha para detener una catástrofe ambiental que representa la construcción del tren Maya en el tramo 5 ha sido menospreciada y desairada y porque no existe un estudio de impacto ambiental, ni un solo estudio de impacto ambiental.

Los ambientalistas no son sus adversarios, presidente: son mexicanos que han advertido un daño mayúsculo a la biodiversidad de la península y que, partiendo de su conocimiento científico y siendo defensores de la tierra, quieren plantearle el grave impacto ambiental que implica la construcción del tramo 5 del tren Maya. Seguramente lo malinformaron, como siempre, sus analistas de redes, porque solamente Eugenio Derbez estaba impedido de asistir por cuestiones laborales.

Presidente, hay causas sociales urgentes alejadas de la politiquería y del veneno de la polarización. Nos

encontramos con una emergencia climática que hay que atender de inmediato.

Como representante de un estado caracterizado por su amplia diversidad, declaro mi solidaridad y apoyo institucional a Sélvame del Tren. Escúchelos y atiéndalos, presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya. Gracias, diputada Lorena Piñón Rivera. Les recuerdo a los diputados que tribuna libre es de un minuto y no... esta Presidencia les concederá algunos segundos, pero sí hay que acatarse a los tiempos.

---

EXHORTO A LA SRE Y LA SEGOB A CREAR OFICINAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN AL MIGRANTE EN CADA ESTADO

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra la diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del PAN.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (desde la curul): Gracias, señora presidente. Pueblo de México, gobierno de México, presidente de México, Andrés Manuel López Obrador: pido, como diputada migrante por el Partido Acción Nacional, y con toda mi alma dividida entre dos países, que den protección y apoyo a nuestras familias, amigos y a nuestros padres ancianos.

Hoy he presentado un documento, un exhorto, insistiendo de manera urgente a los gobernadores de los estados, a los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, a intensificar la creación de oficinas municipales de atención al migrante en cada uno de los estados, a fin de atender los asuntos de los mexicanos y sus familias que se encuentran en las comunidades muy alejadas de las ciudades capitales. Estas oficinas son insuficientes y geográficamente mal ubicadas.

Propongo que, por lo menos, se creen 2 oficinas por estado. Y, por favor, no me digan que no hay dinero y que no hay presupuesto. ¿No bastan 53 mil millones de dólares...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre** (desde la curul): ...que traemos a este país? Gracias. He dicho.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Nora Elva Oranday Aguirre.

---

RESPECTO A LOS BENEFICIOS DE LA  
APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY MINERA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena.

**La diputada María del Rosario Reyes Silva** (desde la curul): Quiero resaltar los beneficios de la aprobación de la reforma a la Ley Minera. La apuesta por el potencial del litio está vinculada a la creciente a la creciente preocupación global por los efectos del cambio climático y la necesidad de reemplazar progresivamente los combustibles fósiles, como la piedra angular de nuestros sistemas energéticos.

En la actualidad, el litio se ha transformado en un mineral maravilla y que posee cualidades que le permiten almacenar energía de modo muy eficiente y ser maleable, que puede ser adaptada en diferentes diseños, formas y tamaños.

Con la reforma mencionada, se reconoce que el litio es patrimonio de la nación. Su exploración, explotación y aprovechamiento se reservan para beneficio exclusivamente del pueblo de México. Además, se prohíben las concesiones, licencias, permisos y demás en materiales de litio. Esto, con objeto de que seamos las y los mexicanos encargados de su manejo.

Pueblo de México: perdono al que roba y al que mata, pero al que traiciona, nunca. Nunca olvidaremos a los traidores a la patria. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Rosario Reyes Silva.

---

EXHORTO A LA CONAGUA A ACTUALIZAR LOS  
PERMISOS Y OTORGAR NUEVAS CONCESIONES  
PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA  
EN EL SECTOR AGRARIO

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza** (desde la curul): Con su venia, presidenta. Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos es primordial y vital para la supervivencia humana. Nuestra Constitución nos instruye que el Estado asegura, regula y controla este bien natural que pertenece a todos los mexicanos.

Siendo así, el Estado a través de la Comisión Nacional del Agua tiene como encomienda facilitar y vigilar que los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de este vital líquido se hagan en los tiempos y las formas que instruyen los reglamentos y las necesidades de la población.

Actualmente, en el sector agrario y zonas rurales hay un atraso significativo en la actualización, renovación y apertura de nuevas concesiones. Esto está generando marginación, corrupción y violencia por la procuración del suministro del agua para la población y los diferentes sectores económicos.

Hoy exhorto a la Comisión Nacional del Agua a que dé apertura a sus ventanillas y delegaciones para que los usuarios puedan actualizar sus permisos y que considere abrir de manera inmediata la ventanilla y así otorgar nuevas concesiones para el aprovechamiento del agua que verdaderamente en estos momentos es imprescindible e indispensable contar con este bien naturales para beneficio y desarrollo sustentable y sostenible de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado José Guadalupe Fletes Araiza.

---

DENUNCIA QUE EL DISCURSO DE ODIO SE HA  
INSTALADO CONTRA QUIENES PIENSAN DISTINTO

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): En México se ha instalado el discurso de odio contra quienes piensan distinto, no importa lo que se piense. El Estado no debe ser neutral, debería condenarlo y prevenirlo, el problema es que este discurso de odio se da desde el poder.

Los tres titulares de los Poderes de la Unión han colaborado con este discurso de odio, incluyo también a la gobernadora de la Ciudad de México, a la jefa de gobierno, que se mostró a favor de la persecución de quienes hemos votado en contra de una reforma que consideramos nociva.

El discurso de odio, precisamente, actualiza los supuestos que se caracterizan para llamarlo así, lo asocia con valores negativos, genera un clima social de hostilidad y llama a tomar acciones concretas en contra.

Vamos a hablar de lo que realmente necesita la gente, del costo de la vida, de los precios del gas, de los precios de la tortilla, de los precios de gasolina, de la falta de medicinas, de los feminicidios. Vamos a denunciar el discurso de odio, vamos a enfrentar este mal y lo venceremos para que un día nos demos la mano sin reservas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo.

---

EXHORTO AL GOBIERNO DE JALISCO  
A QUE SE INVESTIGUE LA CORRUPCIÓN  
EN PERJUICIO DE PENSIONADOS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés** (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. Al abuso del poder para beneficio propio se le denomina corrupción, y en este sentido hago un atento llamado al gobierno del estado de Jalisco, pues ha abusado del poder que tienen en ese estado dejando en indefensión a miles de pensionados, haciendo un uso indebido desde los gobiernos del PAN, el PRI y Movimiento Ciudadano, de más de 3 mil millones de pesos del Fondo de Retiro, vulnerando los derechos laborales.

Solo hay una palabra para eso, corrupción y traición, por lo que les exigimos se esclarezcan estos hechos. Esta cuarta transformación tiene como objetivo el velar por los intereses de los mexicanos, este problema se suscitó desde la reforma que expuso el exgobernador Emilio González Márquez, continuó con el gobierno del PRI y continúa con Movimiento Ciudadano.

Los efectos de esta reforma y las acciones que han derivado de las mismas están involucrando en riesgo los recursos de cientos de trabajadores.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Márquez.

---

EXHORTO AL GOBIERNO DE NAYARIT Y A LA  
CONAGUA A REVISAR Y ATENDER LOS LUGARES  
AFECTADOS POR LOS HURACANES WILLA Y  
PAMELA EN ACAPONETA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra hasta por un minuto la diputada Néliida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI.

**La diputada Néliida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda** (desde la curul): Gracias. Con su permiso, diputada presidente. Exhorto desde este minuto de tribuna libre en donde me dan la oportunidad de manifestarme en la Cámara de Diputados, al señor gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro, al director de Conagua en el estado de Nayarit, a todas las autoridades del municipio de Acaponeta que están relacionados de Conagua en mi municipio, por no atender a la Cámara, aquí mismo, a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, ya que he solicitado la revisión exhaustiva de los huracanes, después de los huracanes Willa y Pamela, en el estado de Nayarit, quienes han dejado consecuencias graves.

He solicitado la atención y revisión de los mismos lugares dañados, afectados, bordos de contención del río Acaponeta, en especial, y que quede aquí el señalamiento que he insistido en varias instancias la petición y no he tenido respuesta. Viene la temporada de lluvias y espero que no venga otro acontecimiento donde puedan perderse vidas humanas. Es cuanto, presidente y gracias por la oportunidad de manifestarme.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias a usted, diputada Ivonne Sabrina Díaz Tejeda.

EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD A  
ABASTECER EL MEDICAMENTO PARA LOS  
TRATAMIENTOS CONTRA LA INFECCIÓN POR  
RICKETTSIA EN CHIHUAHUA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte** (desde la curul): Gracias, presidenta. En días pasados, el doctor Jesús Eduardo Esparza Chávez, presidente del Colegio de Médicos de Chihuahua, nos hizo un llamado para atender un problema de salud que se ha ido acrecentando con cada temporada de calor en Chihuahua. Se trata de las enfermedades producidas por la bacteria... que se comportan como parásitos intracelulares, a las que se les conoce como rickettsiosis.

Según datos del Colegio de Médicos, se ha incrementado la mortalidad infantil por causa de esa enfermedad debido al retraso en el tratamiento antibiótico, el cuál debe iniciarse basado en datos clínicos, los fármacos de elección son el cloranfenicol y la doxiciclina.

La enfermedad se transmite al hombre por la picadura de garrapatas, que en este caso actúan como reservorio y vector a la vez, en los hospitales del estado de Chihuahua es común la infección por rickettsia, con complicaciones graves y con finales fatales por la inexistencia de medicamentos.

Exhortamos a la Secretaría de Salud para que no falte este antibiótico, el cual existe en el mercado internacional. Este medicamento debe de ser incluido en el cuadro básico de medicamentos, pero mientras esto sucede es necesario dotar a los hospitales infantiles del estado con un mínimo de 150 ampollitas para evitar desenlaces fatales.

Hay que recordar que la protección a la salud es un derecho fundamental consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución Política, las dependencias y entidades de la administración pública como parte del sistema de salud tienen la obligación de proveer servicios de salud a toda la población, sobre todo a aquellos grupos vulnerables como es el caso de...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte** (desde la curul): ...niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias.

---

FELICITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
TEPEACA, POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA  
CON MOTIVO DEL TURISMO RELIGIOSO

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna** (desde la curul): Muchas gracias. Con permiso, presidenta. El municipio de Tepeaca de Negrete es privilegiado por tener el Santuario del Niño Doctor de los Enfermos, en este año se está cumpliendo 80 años de fe, cultura y tradición desde su llegada al Templo de San Francisco.

El 30 de abril de cada año, en el marco del día del niño, se lleva a cabo la feria regional donde se espera la visita de miles de peregrinos que acuden a demostrar al Niño Doctor el agradecimiento por favores que ha recibido.

Hoy, Tepeaca ocupa el séptimo lugar a nivel nacional en turismo religioso al recibir cada año a más de 2.5 millones de visitantes de todo el país y del extranjero que llegan a visitar al famoso Santuario del Niño Doctor de los Enfermos.

Felicito al presidente municipal constitucional de Tepeaca, José Huerta Espinoza, así como a todo su ayuntamiento por encabezar la organización y difusión de estas actividades religiosas, turísticas tan importante para la reactivación económica. Bienvenidos a Tepeaca, bienvenidos a Puebla. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Raymundo Atanacio Luna.

---

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN  
CON LAS VÍCTIMAS DE LA LÍNEA 12  
DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, por un minuto.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Con su permiso, presidenta. A prácticamente un año

de la tragedia que marcó un pasaje sombrío en la historia de la Ciudad de México, me refiero al desplome de la Línea 12 del Metro, es día que las familias siguen en espera de justicia, esa justicia pronta y expedita que al parecer la Fiscalía General de la Ciudad de México desconoce.

La pretensión generalizada que se tiene de dicha tragedia es que se está dilatando el proceso sin que se tenga el nombre de los verdaderos responsables y mucho menos que haya algún detenido.

Esta actuación dilatoria y la falta de transparencia ante las familias de las víctimas y la ciudadanía en general, nos obliga a realizar un firme llamado a las autoridades para que exista una eficiente administración e impartición de justicia a la par de que se debe de vigilar el actuar de los funcionarios encargados del asunto y que estos actúen bajo la primicia de legalidad, prontitud e imparcialidad.

Es lamentable que la mayor responsable de estos acontecimientos salió por la puerta grande de la impunidad, me refiero a Florencia Serranía, y que a la jefa de gobierno capitalina y al secretario de Relaciones Exteriores les resulte conveniente que la justicia no llegue a la ciudadanía.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

---

CELEBRA LA APERTURA DE DOS CASAS  
TLAXCALA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
EN APOYO A LOS MIGRANTES MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena.

**El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández** (desde la curul): Con su venia, querida presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández** (desde la curul): La migración es un fenómeno natural pero difícil, representa riesgos y el dolor de separarte de las personas que amas.

Por eso, es nuestro deber hacerles saber a nuestros paisanos que no están solos. En este sentido, celebro que el pasado 19 y 20 de abril del presente año la gobernadora del estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, inauguró dos espacios de representación para migrantes en Estados Unidos bajo el nombre de casas Tlaxcala.

Este es un espacio de representación del gobierno del estado ante la Unión Americana y hoy respalda y apoya a la comunidad migrante tlaxcalteca, que les ayudará a gestionar, tramitar y encontrar apoyo para sus necesidades.

La Casa Tlaxcala es la respuesta a las exigencias de las comunidades de migrantes tlaxcaltecas en Estados Unidos y es el mensaje de que no están solos. De que nuestro compromiso es con las personas que más lo necesitan y desde la Cámara de Diputados seguiremos apoyando estas iniciativas que benefician al pueblo mexicano.

Por nuestra gente y por la dignidad humana. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carlos Augusto Pérez Hernández.

---

DENUNCIA LA FALTA DE AGUA Y HUACHICOLEO  
DE DICHO RECURSO EN PERJUICIO DE  
LOS HABITANTES DE ECATEPEC

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera** (desde la curul): Sí, gracias, presidenta. Hacerle saber y denunciar el cotidiano pero gravísimo problema de la falta de agua en el municipio de Ecatepec. Informar que diputados del Estado de México presentamos hace unos días un punto de acuerdo para que se logre definitivamente un acuerdo de cooperación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno, el federal, el local y el municipal, a fin de ir corrigiendo este problema tan sensible para el pueblo de Ecatepec.

Y denunciar que el huachicoleo de agua, que consiste en llenar pipas de la red hidráulica del municipio y venderla a los que menos tienen, así como en las zonas que no tienen agua, ya sea por falta de suministro de la CAEM y también por las fugas y la falta de mantenimiento en la infraestructura

hidráulica, se tienen estimaciones que el organismo operador de agua Sapase, en Ecatepec, deja de obtener hasta mil millones de pesos, este dinero en cambio lo obtienen grupos delincuenciales que lucran con el agua. Solución ya para Ecatepec en el problema del agua. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, pero agradezco doblemente por haber respetado el tiempo.

---

EN RELACIÓN CON LOS ESTUDIOS  
DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA  
CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Y por último tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): Discurso de odio el de 2006, que calificó como un peligro para México al dirigente más grande que ha tenido esta era. Discurso de odio que no les alcanzó y tuvieron que recurrir al fraude electoral, al haiga sido como haiga sido, pero los alcanzó la historia y hoy nos lo tenemos en el poder. Un presidente conciliador, que ama a México y que es correspondido por el pueblo de México.

También quiero aclarar, aprovechar este minuto para aclarar, que es absolutamente falso que no haya ni una manifestación de impacto ambiental ni ningún estudio sobre el tren Maya. El tren Maya tiene autorizaciones en materia de impacto ambiental que son de avanzada, que van a tener como condicionantes más de 200 falsos de fauna, un programa integral de rescate de la fauna, que se está haciendo ya, que está contratado y que está corrigiendo los errores del pasado de Felipe Calderón, que con su infraestructura construida y mal planeada sobre la Reserva de la Biósfera de Calakmul puso en peligro las especies que viven ahí.

Discurso de odio el de los ambientalistas falsos que selectivamente van sobre algunos puntos y que no se pronunciaron sobre el atentado que tuvo el ambientalista León Enrique Ávila, que sufrió un atentado el pasado 14 de abril, defendiendo los humedales de San Cristóbal. Con ellos estamos, con el pueblo de México, por la cuarta transformación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena y con esto hemos concluido el apartado de tribuna libre.

---

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a comisiones, que correspondan públicamente el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 20:06 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana, miércoles 27 de abril del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— 0 —————



**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 8 horas 7 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 455 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Comunicaciones oficiales: 20.
- Iniciativa de congresos estatales: 1.
- Efemérides: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 6.
- Minuto de silencio: 2.
- Iniciativa del Poder Ejecutivo: 1.
- Propuesta de acuerdo de órgano de gobierno: 1.
- Participaciones de carácter general: 14
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 65.

25-Morena, 13-PAN, 12-PRI, 5-PT, 3-MC, 3-PRD, 4-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Aceves García, Norma Angélica (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 93
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 63 del Código Penal Federal: 111
- Alkadeff Cortés, Cecilia Márquez (Morena). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden, durante la discusión de una reserva a los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 85 del Código Penal Federal: 110
- Alkadeff Cortés, Cecilia Márquez (Morena). . . . . Desde la curul, para exhortar al gobierno de Jalisco a que se investigue la corrupción en perjuicio de pensionados: 125
- Atanacio Luna, Raymundo (Morena) . . . . . Desde la curul, para felicitar al presidente municipal de Tepeaca, por la reactivación económica con motivo del turismo religioso: 126
- Baltierra García, Jaime (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio por Debanhi Escobar Bazaldúa y por las víctimas de desaparición forzada: 67
- Barrón Perales, Karina Marlen (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana: 69
- Bolio Pinelo, Kathia María (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 103

- Campos Huirache, Adriana (PRI) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 101
  
- Carrasco Godínez, Nelly Minerva (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana, en nombre de la Comisión de Derechos Humanos: 63
  
- Carrillo Soberanes, Juan Luis (PVEM) . . . . . Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima: 89
  
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana: 65
  
- Chávez Treviño, Andrea (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 103
  
- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 75
  
- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 79
  
- Contreras Duarte, Laura Patricia (PAN) . . . . . Desde la curul, para exhortar a la Secretaría de Salud a abastecer el medicamento para los tratamientos contra la infección por rickettsia en Chihuahua: 126

- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana: 68
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 100
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PRI) . . . . . Para fijar postura, en su calidad de promovente, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad: 114
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 105
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) . . . . . Para presentar, con la diputada Mirza Flores Gómez, de MC, una reserva a los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 85 del Código Penal Federal: 109
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 55
- Díaz Tejeda, Nélida Ivonne Sabrina (PRI) . . . . . Desde la curul, para exhortar al Gobierno de Nayarit y a la Conagua a revisar y atender los lugares afectados por los huracanes Willa y Pamela, en Acaponeta: 125
- Elorza Flores, José Luis (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima: 90
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el anuncio de un acuerdo de los órganos de gobierno, en el marco del apartado de dictámenes a discusión: 71

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción orden en relación con el anuncio de un acuerdo de los órganos de gobierno, en el marco del apartado de dictámenes a discusión: 72
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 76
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 82
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el anuncio de un acuerdo de los órganos de gobierno, en el marco del apartado de dictámenes a discusión: 71
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 81
- Fletes Araiza, José Guadalupe (PRI). . . . . Desde la curul, para exhortar a la Conagua a actualizar los permisos y otorgar nuevas concesiones para el aprovechamiento del agua en el sector agrario: 124
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para presentar, con la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del PRI, su reserva a los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 85 del Código Penal Federal: 108
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 209 Quater del Código Penal Federal: 117
- García Almaguer, Hamlet (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con el anuncio de un acuerdo de los órganos de gobierno, en el marco del apartado de dictámenes a discusión: 71
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 84

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana: 72
- González Márquez, Karen Michel (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 94
- González Márquez, Karen Michel (PAN) . . . . . Para fijar postura, en su calidad de promovente, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad: 115
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) . . . . . Para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Mundial de la Tierra, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva: 61
- Hernández Espejo, Rosa (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 4, fracción III, en adición de un inciso e) de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 77
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 92
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) . . . . . Desde la curul, para expresarse con relación a las medidas implementadas por el gobierno de Texas, respecto a la relación comercial entre México y Estados Unidos de América: 122
- Jaimes Albarrán, Jazmín (PRI) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Juan Carlos, Irma (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 104

- Llaven Abarca, Jorge Luis (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana: 73
  
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana, en nombre de la Comisión de Justicia: 64
  
- Martínez López, Jaime (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima: 87
  
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 58
  
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un Capítulo IX al Título Octavo del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad: 113
  
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana: 66
  
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) . . . . . Desde la curul, para denunciar la falta de agua y huachicoleo de dicho recurso en perjuicio de los habitantes de Ecatepec: 127
  
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 57
  
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 56

- Olvera Coronel, Lilia Caritina (PAN) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Oranday Aguirre, Nora Elva (PAN) . . . . . Desde la curul, para exhortar a la SRE y la Segob a crear oficinas municipales de atención al migrante en cada estado: 123
- Peña Escalante, Rosangela Amairany (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 106
- Peraza Ramírez, Mario Xavier (PVEM) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Pérez Hernández, Carlos Augusto (Morena) . . . . . Desde la curul, para celebrar la apertura de dos casas Tlaxcala en Estados Unidos de América, en apoyo a los migrantes mexicanos: 127
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio por las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, en el marco del Día para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas, celebrado el día 25 de cada mes: 86
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 80
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, su propuesta de modificación al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 96
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para fijar postura, en su calidad de promovente, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 99
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) . . . . . Desde la curul, para expresarse respecto a la excusa del titular del Poder Ejecutivo Federal para no entablar diálogo con los representantes del colectivo Sélvame del Tren: 123



- Prieto Terrazas, Susana (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 83
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al procedimiento, durante la discusión de una reserva a los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y 85 del Código Penal Federal: 110
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 78
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión de la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 83
- Reyes Silva, María del Rosario (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse respecto a los beneficios de la aprobación de la reforma a la Ley Minera: 124
- Rodríguez Torres, Ángel Miguel (Morena) . . . . . Para presentar su reserva al artículo 209 Quater del Código Penal Federal: 116
- Romero Velázquez, Krishna Karina (PAN) . . . . . Para expresarse, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 102
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa: 98
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción orden en relación con el anuncio de un acuerdo de los órganos de gobierno, en el marco del apartado de dictámenes a discusión: 71
- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) . . . . . Para referirse a la efeméride relativa al aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz, en nombre de su grupo parlamentario: 60

- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto a la impartición de justicia en relación con las víctimas de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México: 126
  
- Torres Escudero, Mario Alberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor de la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima: 90
  
- Valencia Medina, Alma Griselda (Morena) . . . . . Para presentar su propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 78
  
- Villa Villegas, Alberto (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: 95
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para denunciar que el discurso de odio se ha instalado contra quienes piensan distinto: 124
  
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse en relación con los estudios de impacto ambiental en la construcción del Tren Maya: 128

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, A FIN DE CREAR EL CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



12 Beaugard Martínez, Carolina	Favor	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
13 Becerra Moreno, Mónica	Favor	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
20 Cifuentes Negrete, Román	Favor	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
21 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	81 Rendón García, César Augusto	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
24 Creel Miranda, Santiago	Favor	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rocha Acosta, Sonia	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Galarza Castro, Yesenia	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 García García, José Antonio	Favor	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 García Velasco, Anabey	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Garza Treviño, Pedro	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Godínez del Río, Enrique	Favor	95 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	96 Tejada Cid, Armando	Favor
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
38 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	98 Terrazas Baca, Patricia	Favor
39 González Azcárraga, Rosa María	Favor	99 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
40 González Márquez, Karen Michel	Favor	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Favor	101 Torres Ajuria, Herminio	Favor
42 González Zepeda, Javier	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Favor	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
47 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Favor
50 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 López Sosa, Mariela	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 111	
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
59 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Ausentes: 2	
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Total: 113	
61 Mata Atilano, Noel	Favor		
62 Mata Carrasco, Mario	Favor		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
67 Montes Estrada, Berenice	Favor		
68 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
69 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
70 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
		8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor

9 Amezcua González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
29 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
30 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
31 Fernández Hernández, Shamir	Favor
32 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
33 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
34 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
35 Garza Ochoa, José Luis	Favor
36 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
37 González Aguirre, Mariano	Favor
38 González Zirió, Xavier	Favor
39 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
42 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
43 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente
44 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
45 Hernández Pérez, Johana Montcerrat	Favor
46 Hernández Zetina, Hiram	Favor
47 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
48 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor
49 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
50 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
51 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
52 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
53 López García, Roberto Carlos	Favor
54 Medina Ramírez, Tereso	Favor
55 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
56 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
57 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
58 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
59 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
60 Piñón Rivera, Lorena	Favor
61 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
62 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
63 Sámano Peralta, Miguel	Favor
64 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
65 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
67 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
68 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

69 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
70 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 68	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 70	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángel	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gloria Requena, Tomás	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
21 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Favor
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
29 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
30 Peña Martínez, Angélica	Favor
31 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
32 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
33 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
34 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
35 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
37 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
39 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
40 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 39	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 40	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente	16 Limón García, María Elena	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
13 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 25	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 0	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Ausentes: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dirccio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 14	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gamiño García, Rocío Alexis	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO E) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor







9 Amezcua González, Cristina	Favor	69 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	70 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor		
12 Armentía López, Pedro	Favor	Favor: 67	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 3	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 70	
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
23 Carvajal Isunza, Sofia	Favor		
24 Casique Zarate, Javier	Favor		
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor		
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor		
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor		
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor		
29 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor		
30 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor		
31 Fernández Hernández, Shamir	Ausente		
32 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor		
33 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor		
34 Gamboa Miner, Pablo	Ausente		
35 Garza Ochoa, José Luis	Favor		
36 Gómez Villanueva, Augusto	Favor		
37 González Aguirre, Mariano	Favor		
38 González Zirió, Xavier	Favor		
39 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor		
40 Guerra Castillo, Marcela	Favor		
41 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor		
42 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor		
43 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente		
44 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor		
45 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor		
46 Hernández Zetina, Hiram	Favor		
47 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor		
48 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor		
49 Iriarte Mercado, Carlos	Favor		
50 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor		
51 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor		
52 López Castro, Cynthia Iliana	Favor		
53 López García, Roberto Carlos	Favor		
54 Medina Ramírez, Tereso	Favor		
55 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor		
56 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor		
57 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor		
58 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor		
59 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor		
60 Piñón Rivera, Lorena	Favor		
61 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor		
62 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor		
63 Sámano Peralta, Miguel	Favor		
64 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
65 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor		
66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor		
67 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor		
68 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor		

  

<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>			
1 Aguilar Piña, Kevin Ángel			Favor
2 Alcalá Izguerra, María José			Favor
3 Bugarin Jasmine, María			Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis			Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen			Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío			Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra			Favor
8 Delgadillo González, Claudia			Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí			Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio			Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen			Favor
12 Gallardo García, Fausto			Favor
13 Gloria Requena, Tomás			Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio			Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo			Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto			Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura			Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín			Favor
19 Martínez Bravo, Luis Alberto			Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando			Favor
21 Mendoza Díaz, Sonia			Favor
22 Montemayor Castillo, Santy			Favor
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo			Favor
24 Monzón García, Eunice			Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio			Favor
26 Natale López, Juan Carlos			Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen			Favor
28 Navarro Muñoz, Juan Manuel			Favor
29 Palacios Díaz, Luis Edgardo			Favor
30 Peña Martínez, Angélica			Favor
31 Peraza Ramírez, Mario Xavier			Favor
32 Pinete Vargas, María del Carmen			Favor
33 Puente Salas, Carlos Alberto			Favor
34 Quijano Tapia, Janine Patricia			Favor
35 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús			Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio			Favor
37 Salomón Durán, Ciria Yamile			Ausente
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín			Favor
39 Santiago Barrientos, Valeria			Favor
40 Segovia Hernández Roberto Alejandro			Favor

  

	Favor: 39		
	Contra: 0		
	Abstención: 0		
	Quorum: 0		
	Ausentes: 1		
	Total: 40		

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 25	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 14	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gamiño García, Rocío Alexis	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA. (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Ausente
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor









**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 24	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 0	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Ausentes: 1	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 33			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 0			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dirccio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gamiño García, Rocío Alexis	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, PROPUESTA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS CARRILLO SOBERANES Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



12 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
13 Becerra Moreno, Mónica	Contra	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Contra	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
20 Cifuentes Negrete, Román	Contra	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
21 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	81 Rendón García, César Augusto	Contra
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
23 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
24 Creel Miranda, Santiago	Contra	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	85 Rocha Acosta, Sonia	Contra
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	87 Romero Herrera, Jorge	Contra
28 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
30 Galarza Castro, Yesenia	Contra	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
31 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	91 Rubio Fernández, Paulina	Contra
32 García García, José Antonio	Contra	92 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
33 García Velasco, Anabey	Contra	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
34 Garza Treviño, Pedro	Contra	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
35 Godínez del Río, Enrique	Contra	95 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	96 Tejada Cid, Armando	Contra
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
38 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	98 Terrazas Baca, Patricia	Contra
39 González Azcárraga, Rosa María	Contra	99 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
40 González Márquez, Karen Michel	Contra	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Contra	101 Torres Ajuria, Herminio	Contra
42 González Zepeda, Javier	Contra	102 Torres Graciano, Fernando	Contra
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	103 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	104 Triana Tena, Jorge	Contra
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Contra	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
47 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Contra
50 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	110 Villarreal García, Ricardo	Contra
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	111 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
53 López Sosa, Mariela	Contra	113 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
54 Loyola Vera, Ignacio	Contra		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Favor: 2	
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Contra: 106	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Abstención: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Quorum: 0	
59 Mandujano Tinajero, Esther	Contra	Ausentes: 5	
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra	Total: 113	
61 Mata Atilano, Noel	Contra		
62 Mata Carrasco, Mario	Contra		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
67 Montes Estrada, Berenice	Contra		
68 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
69 Murillo Manríquez, Sonia	Contra		
70 Núñez Cerón, Sarai	Contra		
71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra		
		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
		8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor

9 Amezcua González, Cristina Favor  
 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia Favor  
 12 Armentía López, Pedro Favor  
 13 Ayala Villalobos, Karla Favor  
 14 Azuara Yarzabal, Frinné Favor  
 15 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 16 Barrón Perales, Karina Marlen Favor  
 17 Bernal Bolnik, Sue Ellen Favor  
 18 Bueno Zertuche, Jaime Favor  
 19 Camarena Jáuregui, María del Refugio Favor  
 20 Campos Huirache, Adriana Favor  
 21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio Favor  
 22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo Favor  
 23 Carvajal Isunza, Sofia Favor  
 24 Casique Zarate, Javier Favor  
 25 Castellanos Ramírez, Alan Favor  
 26 Cruz Mendoza, Eufrosina Favor  
 27 Dávila Ramírez, Carolina Favor  
 28 De la Torre Valdez, Yolanda Favor  
 29 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina Favor  
 30 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor  
 31 Fernández Hernández, Shamir Favor  
 32 Fletes Araiza, José Guadalupe Favor  
 33 Fuentes Ávila, Rodrigo Favor  
 34 Gamboa Miner, Pablo Ausente  
 35 Garza Ochoa, José Luis Favor  
 36 Gómez Villanueva, Augusto Favor  
 37 González Aguirre, Mariano Favor  
 38 González Zirió, Xavier Favor  
 39 Guajardo Villarreal, Ildefonso Favor  
 40 Guerra Castillo, Marcela Favor  
 41 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe Favor  
 42 Gutiérrez Jardón, José Antonio Favor  
 43 Haro Ramírez, Laura Lorena Ausente  
 44 Hernández Deras, Ismael Alfredo Favor  
 45 Hernández Pérez, Johana Montcerrat Favor  
 46 Hernández Zetina, Hiram Favor  
 47 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 48 Hinojosa Madrigal, Jaqueline Favor  
 49 Iriarte Mercado, Carlos Favor  
 50 Jaimes Albarrán, Jazmín Favor  
 51 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc Favor  
 52 López Castro, Cynthia Iliana Favor  
 53 López García, Roberto Carlos Favor  
 54 Medina Ramírez, Tereso Favor  
 55 Méndez Márquez, Victoria Eugenia Favor  
 56 Mendoza Bustamante, Marco Antonio Favor  
 57 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 58 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro Favor  
 59 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique Favor  
 60 Piñón Rivera, Lorena Favor  
 61 Rodríguez Muñoz, Reynel Favor  
 62 Ruiz Sandoval, Cristina Favor  
 63 Sámano Peralta, Miguel Favor  
 64 Sánchez Ramos, Paloma Favor  
 65 Serrano Maldonado, Ma Elena Favor  
 66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía Favor  
 67 Vargas Rodríguez, Sayonara Favor  
 68 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe Favor

69 Yunes Zorrilla, José Francisco Favor  
 70 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor  
 Favor: 68  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 70

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángel Favor  
 2 Alcalá Izguerra, María José Favor  
 3 Bugarin Jasmine, María Favor  
 4 Carrillo Soberanis, Juan Luis Favor  
 5 Castrejón Trujillo, Karen Favor  
 6 Corona Nakamura, María del Rocío Favor  
 7 Cruz Peláez, Fatima Almendra Favor  
 8 Delgadillo González, Claudia Favor  
 9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí Favor  
 10 Estefan Gillessen, José Antonio Favor  
 11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen Favor  
 12 Gallardo García, Fausto Favor  
 13 Gloria Requena, Tomás Favor  
 14 Gómez Betancourt, Armando Antonio Favor  
 15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo Favor  
 16 Hernández Villafuerte, Gilberto Favor  
 17 Huerta Valdovinos, Ana Laura Favor  
 18 López Casarín, Javier Joaquín Favor  
 19 Martínez Bravo, Luis Alberto Favor  
 20 Melgar Bravo, Luis Armando Favor  
 21 Mendoza Díaz, Sonia Favor  
 22 Montemayor Castillo, Santy Favor  
 23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo Favor  
 24 Monzón García, Eunice Favor  
 25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio Favor  
 26 Natale López, Juan Carlos Favor  
 27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen Favor  
 28 Navarro Muñoz, Juan Manuel Favor  
 29 Palacios Díaz, Luis Edgardo Favor  
 30 Peña Martínez, Angélica Favor  
 31 Peraza Ramírez, Mario Xavier Favor  
 32 Pinete Vargas, María del Carmen Favor  
 33 Puente Salas, Carlos Alberto Favor  
 34 Quijano Tapia, Janine Patricia Favor  
 35 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús Favor  
 36 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor  
 37 Salomón Durán, Ciria Yamile Ausente  
 38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín Favor  
 39 Santiago Barrientos, Valeria Favor  
 40 Segovia Hernández Roberto Alejandro Favor  
 Favor: 39  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 40

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
Favor: 0	
Contra: 25	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 25	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dirccio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gamiño García, Rocío Alexis	Contra
Favor: 0	
Contra: 1	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Ausente	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor





12 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
13 Becerra Moreno, Mónica	Favor	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
20 Cifuentes Negrete, Román	Favor	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
21 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	81 Rendón García, César Augusto	Ausente
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
24 Creel Miranda, Santiago	Favor	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rocha Acosta, Sonia	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Galarza Castro, Yesenia	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 García García, José Antonio	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 García Velasco, Anabey	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Garza Treviño, Pedro	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Godínez del Río, Enrique	Favor	95 Solorzano Gallego, Marcia	Ausente
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	96 Tejada Cid, Armando	Favor
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
38 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	98 Terrazas Baca, Patricia	Favor
39 González Azcárraga, Rosa María	Favor	99 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
40 González Márquez, Karen Michel	Favor	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Favor	101 Torres Ajuria, Herminio	Favor
42 González Zepeda, Javier	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Favor	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Ausente	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
47 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Favor
50 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 López Sosa, Mariela	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 106	
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
59 Mandujano Tinajero, Esther	Ausente	Ausentes: 7	
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Total: 113	
61 Mata Atilano, Noel	Favor		
62 Mata Carrasco, Mario	Favor		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
67 Montes Estrada, Berenice	Favor		
68 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
69 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
70 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loreda, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 25	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dirccio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gamiño García, Rocío Alexis	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Ausente	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor

105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Ausente
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	180 Sierra Damián, María	Favor
121 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	181 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
122 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	182 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
123 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	183 Tello Espinosa, Claudia	Favor
124 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	184 Tenorio Adame, Paola	Favor
125 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	185 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
126 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	186 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
127 Noriega Romero, Carlos	Favor	187 Torruco Garza, Miguel	Favor
128 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	190 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
131 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	191 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
132 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	192 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
133 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente	193 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	195 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
137 Parra Juárez, Inés	Favor	197 Vidal Benavides, Faustino	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Villegas Sanchez, Merary	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Ausente	202 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	203 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
144 Pérez Hernández, Carlos Augusto	Favor		
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 195	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Contra: 0	
147 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Quorum: 0	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Ausentes: 8	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 203	
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
155 Ramos Juárez, Adela	Favor		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
164 Robles Ortíz, Martha	Favor		

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Ausente
4 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
6 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
7 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Ausente
8 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
9 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
10 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
11 Balderas Trejo, Ana María	Favor

12 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
13 Becerra Moreno, Mónica	Favor	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
20 Cifuentes Negrete, Román	Favor	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
21 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	81 Rendón García, César Augusto	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
24 Creel Miranda, Santiago	Favor	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rocha Acosta, Sonia	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Galarza Castro, Yesenia	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 García García, José Antonio	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 García Velasco, Anabey	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Garza Treviño, Pedro	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Godínez del Río, Enrique	Favor	95 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	96 Tejada Cid, Armando	Favor
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
38 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	98 Terrazas Baca, Patricia	Favor
39 González Azcárraga, Rosa María	Favor	99 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
40 González Márquez, Karen Michel	Favor	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Favor	101 Torres Ajuria, Herminio	Favor
42 González Zepeda, Javier	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Favor	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
47 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Favor
50 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 López Sosa, Mariela	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor		
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Favor: 109	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Contra: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Abstención: 0	
59 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 4	
61 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
62 Mata Carrasco, Mario	Favor		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
67 Montes Estrada, Berenice	Favor		
68 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
69 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
70 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe			Favor

9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Yunes Zorrilla, José Francisco	Ausente
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente	70 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor		
12 Armentía López, Pedro	Favor	Favor: 64	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Quorum: 0	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Ausentes: 6	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 70	
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor		
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor		
23 Carvajal Isunza, Sofia	Favor		
24 Casique Zarate, Javier	Favor		
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor		
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor		
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor		
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor		
29 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor		
30 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor		
31 Fernández Hernández, Shamir	Favor		
32 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor		
33 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor		
34 Gamboa Miner, Pablo	Ausente		
35 Garza Ochoa, José Luis	Favor		
36 Gómez Villanueva, Augusto	Favor		
37 González Aguirre, Mariano	Favor		
38 González Zirián, Xavier	Favor		
39 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor		
40 Guerra Castillo, Marcela	Favor		
41 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor		
42 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor		
43 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente		
44 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente		
45 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor		
46 Hernández Zetina, Hiram	Favor		
47 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor		
48 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor		
49 Iriarte Mercado, Carlos	Favor		
50 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor		
51 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor		
52 López Castro, Cynthia Iliana	Favor		
53 López García, Roberto Carlos	Favor		
54 Medina Ramírez, Tereso	Favor		
55 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor		
56 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor		
57 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor		
58 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor		
59 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor		
60 Piñón Rivera, Lorena	Favor		
61 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor		
62 Ruíz Sandoval, Cristina	Favor		
63 Sámano Peralta, Miguel	Favor		
64 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
65 Serrano Maldonado, Ma Elena	Ausente		
66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor		
67 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor		
68 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor		

## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángel	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gloria Requena, Tomás	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
21 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Favor
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
29 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
30 Peña Martínez, Angélica	Favor
31 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
32 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
33 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
34 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
35 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
37 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
39 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
40 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
	Favor: 39
	Contra: 0
	Abstención: 0
	Quorum: 0
	Ausentes: 1
	Total: 40

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Abstención
2 Álvarez Solís, María Asención	Abstención
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Abstención
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Abstención
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Abstención
6 Caro Cabrera, Salvador	Abstención
7 Chávez Pérez, María Leticia	Abstención
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Abstención
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Abstención
10 Fernández Castillo, Horacio	Abstención
11 Flores Gómez, Mirza	Abstención
12 García Medina, Amalia Dolores	Abstención
13 Garza Marín, José Mauro	Abstención

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Abstención
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
16 Limón García, María Elena	Abstención
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Abstención
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Abstención
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Ausente
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Abstención
22 Pintos Caballero, Andrés	Abstención
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Abstención
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Abstención
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 23	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 25	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gamiño García, Rocío Alexis	Abstención
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y CON LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 167 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 137, 141 Y 144 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, Y 63 Y 85 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PROPUESTA POR LAS DIPUTADAS MIRZA FLORES GÓMEZ Y YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	50 Collado Crisolia, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	51 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	64 Duran Ruiz, Felix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Ausente
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
		99 Juan Carlos, Irma	Favor
		100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor

101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor	161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor
102 López Guadarrama, Carlos	Favor	162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor
103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor
104 Luevano Luna, Salma	Favor	164 Robles Ortiz, Martha	Favor
105 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Marín Díaz, Fernando	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Lopez, Jaime	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Maya Martínez, Hirepan	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Méndez Denis, Lorena	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	180 Sierra Damián, María	Favor
121 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	181 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
122 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	182 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
123 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	183 Tello Espinosa, Claudia	Favor
124 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	184 Tenorio Adame, Paola	Favor
125 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	185 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
126 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	186 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
127 Noriega Romero, Carlos	Ausente	187 Torruco Garza, Miguel	Favor
128 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	190 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
131 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	191 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
132 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	192 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
133 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente	193 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	195 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
137 Parra Juárez, Inés	Ausente	197 Vidal Benavides, Faustino	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Favor
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	200 Villegas Sanchez, Merary	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Ausente	202 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	203 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
144 Pérez Hernández, Carlos Augusto	Favor		
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente	Favor: 191	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Contra: 0	
147 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 0	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Quorum: 0	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Ausentes: 12	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 203	
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
155 Ramos Juárez, Adela	Ausente		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Ausente
3 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Ausente
4 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
5 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
6 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
7 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor

8 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	67 Montes Estrada, Berenice	Favor
9 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor	68 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor
10 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor	69 Murillo Manríquez, Sonia	Favor
11 Balderas Trejo, Ana María	Favor	70 Núñez Cerón, Sarai	Favor
12 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
13 Becerra Moreno, Mónica	Favor	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Ausente	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
20 Cifuentes Negrete, Román	Favor	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
21 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	81 Rendón García, César Augusto	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Creel Miranda, Santiago	Favor	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	85 Rocha Acosta, Sonia	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
28 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
30 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
31 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
32 García García, José Antonio	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
33 García Velasco, Anabey	Favor	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
34 Garza Treviño, Pedro	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
35 Godínez del Río, Enrique	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	95 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	96 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Azcárraga, Rosa María	Favor	98 Terrazas Baca, Patricia	Favor
40 González Márquez, Karen Michel	Favor	99 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torres Ajuria, Herminio	Favor
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Favor
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 López Sosa, Mariela	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 Loyola Vera, Ignacio	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor		
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente	Favor: 109	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Contra: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Abstención: 0	
59 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 4	
61 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
62 Mata Carrasco, Mario	Favor		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
		<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor





## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO FORZADO DE MENORES DE EDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Espinoza López, Brenda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Flores Pacheco, José Luis	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Galindo Bustamante, Rene	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Sandoval, Zeus	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández. Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Huerta Jurado, Javier	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Juan Carlos, Irma	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 López Guadarrama, Carlos	Favor
		103 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



12 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	72 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
13 Becerra Moreno, Mónica	Favor	73 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
15 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	75 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
16 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	76 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
17 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	77 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
18 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	78 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
19 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	79 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
20 Cifuentes Negrete, Román	Favor	80 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
21 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	81 Rendón García, César Augusto	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	83 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
24 Creel Miranda, Santiago	Favor	84 Rivera Gutiérrez, Riult	Ausente
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	85 Rocha Acosta, Sonia	Favor
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	86 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Galarza Castro, Yesenia	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 García García, José Antonio	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 García Velasco, Anabey	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Garza Treviño, Pedro	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Godínez del Río, Enrique	Favor	95 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
36 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	96 Tejada Cid, Armando	Favor
37 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	97 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
38 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	98 Terrazas Baca, Patricia	Favor
39 González Azcárraga, Rosa María	Favor	99 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
40 González Márquez, Karen Michel	Favor	100 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
41 González Urrutia, Wendy	Favor	101 Torres Ajuria, Herminio	Favor
42 González Zepeda, Javier	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
44 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Hernández Escobar, Alma Rosa	Favor	105 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
46 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	106 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
47 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	107 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
48 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	108 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
49 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	109 Villarreal Elizondo, Yolanda	Favor
50 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Favor
51 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 López Sosa, Mariela	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
55 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 107	
56 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
57 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
58 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Quorum: 0	
59 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Ausentes: 6	
60 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente	Total: 113	
61 Mata Atilano, Noel	Favor		
62 Mata Carrasco, Mario	Favor		
63 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
64 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
65 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
66 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
67 Montes Estrada, Berenice	Favor		
68 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
69 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
70 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
71 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor



9 Amezcua González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Ausente
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofia	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
29 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
30 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
31 Fernández Hernández, Shamir	Favor
32 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
33 Fuentes Ávila, Rodrigo	Ausente
34 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
35 Garza Ochoa, José Luis	Favor
36 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
37 González Aguirre, Mariano	Favor
38 González Zirión, Xavier	Favor
39 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
42 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
43 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente
44 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
45 Hernández Pérez, Johana Montcerrat	Favor
46 Hernández Zetina, Hiram	Favor
47 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
48 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor
49 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
50 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
51 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
52 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
53 López García, Roberto Carlos	Favor
54 Medina Ramírez, Tereso	Favor
55 Méndez Márquez, Victoria Eugenia	Favor
56 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
57 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
58 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
59 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
60 Piñón Rivera, Lorena	Favor
61 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
62 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
63 Sámano Peralta, Miguel	Favor
64 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
65 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
66 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
67 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
68 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

69 Yunes Zorrilla, José Francisco	Ausente
70 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 65	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 70	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gloria Requena, Tomás	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
19 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
20 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
21 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
22 Montemayor Castillo, Santy	Favor
23 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
24 Monzón García, Eunice	Favor
25 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
26 Natale López, Juan Carlos	Favor
27 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
28 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
29 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
30 Peña Martínez, Angélica	Favor
31 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
32 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
33 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
34 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
35 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
36 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
37 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
38 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
39 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
40 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 39	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 40	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Ausente
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 31	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 23	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 25	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
8 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
9 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
10 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
11 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
12 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
13 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
14 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 14	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gamiño García, Rocío Alexis	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 1	